



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Dominación económica, laboral y de género en la maquila de confecciones de tres grandes empresas de Medellín

Diana Karina Camacho Reyes

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Sociología
Maestría en Sociología
Bogotá, Colombia
2014

Dominación económica, laboral y de género en la maquila de confecciones de tres grandes empresas de Medellín

Diana Karina Camacho Reyes

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Sociología

Directora:
Luz Gabriela Arango Gaviria

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Sociología
Maestría en Sociología
Bogotá, Colombia
2014

Resumen

Le presente trabajo de grado tiene por objeto identificar los mecanismos por los cuales se configuran y reproducen las principales formas de dominación que afectan a las mujeres trabajadoras de la maquila de confecciones que laboran indirectamente para tres grandes empresas de Medellín, a saber: la dominación económica, la dominación laboral, y la dominación de género.

Para ello identifica y se sitúa en los determinantes y condicionantes económicos y políticos propios del capitalismo y acentuados por la globalización neoliberal, así como en los cambios propios de la industria y el mercado laboral colombianos. Las reflexiones en el terreno económico y de política laboral están articulados permanentemente (aunque para efectos expositivos se presenten de modo separado) con las reflexiones sobre el sistema sexo – género para encontrar sus mutuas influencias.

Teórica, conceptualmente y metodológicamente realiza diálogos entre el marxismo, la sociología comprensiva, y el constructivismo estructuralista; revisa fuentes secundarias del mundo, latinoamérica y Colombia, y primarias del sector industrial de las confecciones, de los servicios de maquilación, y de los movimientos sociales pertinentes.

Palabras clave: Dominación, globalización, maquiladoras, trabajo, trayectorias laborales, género y mujeres

Abstract

This writing pretends to identify mechanisms that configure and reproduce mains forms of domination, it affect *maquila* working women who work indirectly for three large companies in Medellin: economic domination, labor domination and gender domination.

In order to achieve that objective, this paper identifies and stands at the determinants of capitalism and accentuated by neoliberal globalization, as well as on industry changes and the Colombian labor market. The reflections about economic and labor market policy are permanently articulated (although for exhibition purposes are presented in separately) with reflections on sex - gender system to find their mutual influences.

Theoretically, conceptually and methodologically this writing make dialogues between marxism, comprehensive sociology, and structural constructivism; checking secondary sources of the world, Latin America, and Colombia and primary sources about industry of clothing, bonded foreign assembly plants services, and relevant social movements

Keywords: Domination, globalization, bonded foreign assembly plants, work, career paths, gender and women

Contenido

1. Formas de dominación económica desde la globalización, y la reestructuración productiva sobre el sistema maquilador	7
1.1 Elaboraciones teóricas para el abordaje de la dominación	7
1.2 Influencia de la globalización y la reestructuración productiva sobre el sector de las confecciones en Colombia	11
1.2.1 Generalidades del sector de confecciones y la industria manufacturera	11
1.2.2 Algunos elementos de discusión en torno a la globalización.....	15
1.2.3 Inserción y afectación de la industria de confecciones en relación con el mercado internacional	19
1.2.4 Influencia de la reestructuración productiva en el sistema maquilador de confecciones	22
1.3 Formas de dominación económica en el sistema maquilador.....	26
1.3.1 Elementos para la definición del campo maquilador de confecciones.....	26
1.3.2 Características y funcionamiento de la pirámide maquiladora.....	29
1.3.3 Las microempresas y el problema de la informalidad.....	34
1.3.4 Estrategias empresariales en relación con la subcontratación	36
2. Dominación laboral a partir de la reconfiguración de las relaciones de trabajo	43
2.1 Marco histórico y conceptual de las relaciones de trabajo	43
2.1.1 De las relaciones industriales a las relaciones de trabajo	43
2.1.2 Modelos administrativos y de gestión taylorista y postfordista	46
2.2 Formas de dominación en las relaciones de trabajo del sistema maquilador de confecciones.....	51
2.2.1 Legitimación Discursiva	51
2.2.2 Mercados de trabajo	54
2.2.3 Dinámicas de las relaciones de trabajo.....	57
2.3 Desclazamiento de las trabajadoras “independientes” en el sistema maquilador de confecciones.....	67
3. Dominación de género, o dominación patriarcal en los talleres de la maquila domiciliaria	70
3.1 Marco conceptual de las relaciones de género en las relaciones de trabajo.....	70
3.1.1 Sistema patriarcal y sistema capitalista	71
3.1.2 División sexual del trabajo	74
3.1.3 Mecanismos ideológicos de reproducción de la dominación patriarcal en las relaciones de trabajo	77
3.2 Mecanismos de dominación de género en las relaciones de trabajo en la industria de las confecciones	82

3.2.1 Trayectorias laborales	83
3.2.2 Formas de vinculación laboral	85
3.2.3 Segmentación laboral y brecha en los ingresos.....	87
3.2.4 Libre elección (trabajo no forzoso).....	92
3.2.5 Organización y ritmos de trabajo	93
3.2.6 Acoso laboral y formas subjetivas de presión.....	94
3.2.7 Tiempos dedicados al trabajo.....	96
3.2.8 Salud, pensión, y riesgos laborales	98
3.2.9 Derecho a la libre asociación.....	99
3.2.10 Otros mecanismos de dominación de género en las relaciones de trabajo...	100
3.3 Agudización de las dominaciones de género en el sistema maquilador de confecciones	103
4. Conclusiones	108

Bibliografía

Introducción

El mundo del trabajo ha generado un interés especial para la sociología en la medida en que es (o había venido siendo como señalan quienes cuestionan la centralidad del trabajo) uno de los determinantes más importantes de las estructuras sociales, de las dinámicas económicas, y por extensión de las condiciones de vida de las personas. Han sido de esmerado estudio aspectos como los efectos y la adaptación de los y las trabajadoras a los modos de regulación y sus correspondientes paradigmas organizativos (lo que supone una gran variedad de estudios de corte descriptivo, comparativo, analítico, etc.).

Otras aristas de los estudios sobre el trabajo están en relación con su papel como aglutinante de la sociedad, constructor de identidad, de acción social y organización política; así como instrumento para el desarrollo de comunidades y países, y mecanismo para la movilidad social y la legitimidad de regímenes y propuestas políticas.

El estudio de las relaciones de género en el ámbito laboral también ha venido cobrando relevancia desde aspectos como la visibilización de las mujeres trabajadoras, las reflexiones sobre lo que dio en llamarse trabajo productivo y trabajo reproductivo, la construcción de la identidad (de diversas categorías: obreras, empleadas domésticas, vendedoras ambulantes, profesionales, ejecutivas, empresarias, entre otras), las barreras de acceso, permanencia y movilidad de las mujeres en el ámbito laboral, y de una manera especial la feminización de la pobreza a través de la feminización del trabajo precarizado.

El propósito del presente trabajo de grado es identificar los mecanismos por los cuales se configuran y reproducen las principales formas de dominación sufridas por las trabajadoras de la maquila de confecciones que laboran para tres grandes empresas de Medellín. Las formas de dominación a estudiar son la dominación económica, laboral y la dominación de género.

Para ello se ponen en diálogo posturas y elaboraciones de los estudios del trabajo en relación con las dinámicas del modo de producción capitalista en el marco de la globalización neoliberal, las dinámicas y efectos de la reestructuración productiva que organizada desde el paradigma posfordista, descentraliza la producción y desregula el trabajo.

Se concibe esta situación como la manera en que las grandes empresas -con el respaldo del sistema político- responden a los retos que impone la apertura económica, la competencia comercial y la competitividad que exige la actual división internacional del trabajo; y a la vez como generadora de una afectación especialmente sensible para las mujeres y otros sectores sociales que son vinculados en los espacios más desventajosos de la estructura productiva.

Estos son los determinantes históricos con los que se trabaja para identificar los mecanismos de las dominaciones económica, laboral y de género. En cuanto al desarrollo metodológico es necesario partir de una aclaración las tres formas de dominación a estudiar serán desarrolladas expositivamente de manera separada teniendo en cuenta las particularidades de sus lógicas, más no por ello se entiende que en la realidad estén desligadas.

Por el contrario se reconoce que además de estar cruzadas, es decir presentes simultáneamente, están interrelacionadas en la medida en que la división del trabajo es a su vez sexual, y de allí las imbricaciones entre el sistema sexo – género y el sistema capitalista, agudizadas por demás con el neoliberalismo y la globalización.

Para tratar el concepto de la dominación, se revisó inicialmente la teoría weberiana que define la perspectiva del poder, la obediencia, y su reconocida tipología de la dominación. Como complemento a este aporte de la teoría clásica, se aplican las elaboraciones de Pierre Bourdieu respecto a la dominación como herramienta para analizar las dinámicas de reproducción del orden social (para el caso laboral y de género) por medio de las violencias simbólica y material -fundamentalmente-, así mismo se estudian -desde su perspectiva- los mecanismos que permiten la instauración y el mantenimiento de la dominación en la maquila de confecciones.

El concepto de dominación, se aplica a los postulados de diferentes autores y autoras sobre la reestructuración productiva, las nuevas formas de administración empresarial y de organización del trabajo, con el objeto de establecer las formas como se ejerce la dominación en el espacio de trabajo de las maquilas.

Con respecto a dichos cambios se siguen especialmente las elaboraciones de Manuel Castells sobre el informacionalismo, buscando establecer sus efectos y aplicaciones para la industria colombiana de la confección. Así mismo, y más específicamente para explicar la situación de los y las trabajadoras se acude a las elaboraciones de la crisis de la sociedad salarial de Robert Castel.

Como se mencionó anteriormente los fenómenos y conceptos expuestos, se examinan desde la perspectiva de género, para ello se recurre a los aportes teóricos de Judith Butler quien pone en relación de tensión las variables de sexo y de género para explicar el funcionamiento del sistema patriarcal.

Nuevamente, la teoría de Pierre Bourdieu será considerada, esta vez en lo que respecta a sus elaboraciones sobre la dominación masculina, en concreto a los mecanismos de violencia simbólica que construyen mediante la legitimación una dominación velada en la relación entre hombres y mujeres y más ampliamente entre lo femenino y lo masculino.

Como elementos teóricos y a la vez metodológicos, también se toman en cuenta los aportes de Joan Scott con respecto a la categoría género para el análisis histórico. Especialmente en la evolución de los aportes propios y la funcionalidad de la que terminan siendo objeto en el sistema económico, para el caso de la maquila de confecciones.

Así mismo la perspectiva de género se desarrolla en un nivel más concreto desde los desarrollos conceptuales y trabajos empíricos de estudiosas sociales del trabajo, entre las que cabe destacar a autoras como Lourdes Benería, Rosalba Todaro, Sonia Yáñez, y Luz Gabriela Arango quienes han estudiado las relaciones entre globalización, reorganización productiva, trabajo precarizados y relaciones de género en América Latina.

La unidad de análisis del presente trabajo, es decir los talleres maquiladores, constituye el foco de la investigación en el marco del sistema maquilador. En este sentido se definen los talleres maquiladores como los espacios de producción de confecciones ubicados en los domicilios particulares de ciertas trabajadoras, que realizan una producción independiente en términos de la administración y organización del espacio productivo, pero dependiente de grandes empresas que les encargan la producción, brindan los insumos, y determinan las condiciones de calidad, volumen, y costo de la producción encargada¹.

Metodológicamente la investigación se centra en los talleres del sistema maquilador existentes en la cadena productiva de la confección en Medellín. En concreto la unidad de observación en el trabajo de campo son talleres maquiladores que laboran como subcontratistas para tres de las más grandes empresas confeccionistas de Medellín, con énfasis en su anclaje a las estructuras económicas, de clase y de género, sus dinámicas productivas, laborales y comerciales, situación material y política, y las percepciones y estrategias de los y las actoras: empresarios, empresarias, trabajadoras, y en alguna medida Estado, se organizan como variables para la identificación de los mecanismos de dominación.

¹Estas *grandes empresas*, es decir aquellas que contratan a los *talleres maquiladores*, en ocasiones son a su vez maquiladoras de empresas transnacionales, no obstante se seguirá considerando como *maquilas* -para efectos metodológicos de este estudio- solamente a los microtalleres domiciliarios.

La definición de los talleres maquiladores como unidad de análisis se justifica en la medida en que son la base del sistema piramidal de la confección. Este término es una elaboración propia que explica una estructura de la cadena confeccionista que organiza de manera jerárquica diferentes tipos de unidades productivas que van desde los (micro -y ocasionalmente pequeños-) talleres maquiladores que actúan como unidades descentralizadas de producción, pasando por empresas confeccionistas -es decir, también productoras- e intermediarias -vale decir comercializadoras- (medianas y grandes), hasta las más grandes empresas transnacionales de marcas reconocidas.

Los talleres maquiladores escogidos en el presente estudio son las unidades descentralizadas de tres de las más grandes e importantes empresas del sector de las confecciones en Medellín, a su vez una de las ciudades más importantes para la industria colombiana de la confección. De allí la pertinencia de la elección de las unidades de observación, en la medida en que por su importancia y centralidad en el fenómeno del sistema maquilador, permiten dar cuenta de las estrategias que definen el sistema.

De las tres empresas estudiadas, una de ellas se dedica a la fabricación de ropa interior; otra a la de ropa masculina; y la tercera, también productora de ropa masculina, se diferencia de la segunda en que además de las actividades de confección hace producción textil. Para efectos de reservar la confidencialidad se hará referencia a ellas no utilizando sus nombres comerciales sino las actividades que realizan.

Entre los instrumentos para la recolección de información que se utilizaron en este trabajo se destacó la entrevista en profundidad, ésta se aplicó a diferentes actores y actoras sociales involucrados en la temática: investigadores e investigadoras sociales, abogados del Centro de Atención Laboral de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- Antioquia, especialistas en salud ocupacional y en dinámica laboral de la Escuela Nacional Sindical (ENS) y otras instituciones, empresarios y empresarias del sector de las confecciones de Medellín (especialmente de las empresas en cuestión), institutos de investigación y fomento de la industria de confecciones, dirigentes y dirigentas de sindicatos de base, de gremio o industria, y centrales obreras, encargadas de programas de capacitación para el trabajo en talleres de confecciones, propietarios y propietarias de talleres confeccionistas, y de modo especial a las trabajadoras de las maquilas. Para un total de 47 entrevistas.

Las entrevistas a trabajadoras permitieron conocer su situación laboral y parte de sus dinámicas familiares y personales, así como observar las valoraciones del papel del trabajo remunerado de las mujeres dentro del espacio doméstico, establecer los aspectos generales que determinan o inciden en su situación laboral, el reconocimiento o los mecanismos por los cuales se vulneran los

derechos laborales, las posibilidades de movilidad e inserción social, y la percepción que las mujeres tienen de su situación laboral, familiar, y de vida.

Concretamente en las entrevistas se indagó por aspectos como las condiciones laborales constatando y ahondando en las dinámicas que generan que dichas condiciones sean precarias y la forma como se vivencian las relaciones laborales, incluyendo aspectos de la organización del trabajo como ambiente laboral, seguridad y bienestar en el entorno del taller. La visión de precariedad se matiza teniendo en cuenta que no todas las trabajadoras entrevistadas tienen condiciones iguales, por ejemplo existen varias trabajadoras que cuentan con las condiciones legalmente establecidas como mínimas para el trabajo, otras tienen solo algunas, y otras trabajan en condiciones de precariedad más acentuada.

El análisis de las condiciones laborales y dinámicas de trabajo, sumado a la indagación por los aspectos de la vida doméstica, a partir de los hallazgos hechos en las entrevistas, visitas y observaciones, permitió esbozar las formas de reproducción social, y de cambio o permanencia de las relaciones patriarcales dentro y fuera del espacio doméstico en el que la mayoría de los casos confluyen la vida del hogar y el trabajo remunerado en el sistema maquilador de las confecciones.

Por su parte, las entrevistas a empresarios y empresarias de las grandes unidades productivas permitieron recolectar información de primera mano acerca del estado económico del sector, y en concreto de las tres empresas objeto del estudio; acerca del origen y justificaciones de los cambios en la organización del trabajo, y de la preferencia por la mano de obra femenina; así como de las expectativas, necesidades, y valoraciones con respecto a la mano de obra en las labores externalizadas por las empresas en los talleres maquiladores.

Las entrevistas a medianos y pequeños empresarios y empresarias estuvieron acompañadas de recorridos por los talleres, en los cuales se constató la precariedad y se identificó su grado en los aspectos relacionados con la seguridad y el bienestar en el taller. En cuanto a la dinámica de los talleres maquiladores domiciliarios se pudo observar la forma en que se relacionan los tiempos dedicados al trabajo productivo y al reproductivo.

La revisión de prensa, especialmente la de circulación local, permitió recopilar datos y análisis sobre la situación de las empresas centro de esta investigación, y sobre las maquilas, microempresas, créditos y actividades de fomento para las MIPYME, y otros aspectos de interés para la investigación. De la misma forma, el rastreo de información a través de internet aporta datos en este sentido, además de visibilizar el trabajo de instituciones nacionales e internacionales que estudian y trabajan el tema de la maquila de confecciones.

El trabajo de campo realizado para este trabajo, así como su análisis inicial tienen origen en una consultoría realizada por la autora para la Escuela Nacional

Sindical con el objeto de diagnosticar las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres trabajadoras de la maquila de confecciones, el diagnóstico en mención dio cuenta en un nivel descriptivo de la situación de trabajo en este renglón de la economía, así mismo logró establecer las implicaciones de las dinámicas de trabajo sobre la vida personal y familiar de las confeccionistas.

En el actual momento de la reflexión, se parte de esos insumos para hacer un análisis más profundo en términos académicos, aplicando los elementos pertinentes de la teoría sociológica, la sociología del trabajo, y los estudios de género, esta vez con el propósito ya mencionado de identificar los mecanismos que permiten la instalación y sostenimiento de la dominación económica, laboral, y de género sobre la maquila de confecciones de Medellín.

La estructura del texto sigue como lógica expositiva el análisis de las tres formas de dominación estudiadas. En el primer capítulo se presentan las elaboraciones teóricas desde las cuales se abordará el problema de investigación. En seguida se centra el análisis en la dominación económica inicialmente centrada en ubicar la influencia de la globalización y la reestructuración productiva sobre el sector de las confecciones en Colombia; en un tercer momento se establecen los mecanismos de dominación económica en el sistema maquilador de confecciones.

En el segundo capítulo se expone la dominación laboral, previo a una ubicación histórica y contextual de las relaciones de trabajo en el sistema maquilador que evalúa entre otros aspectos la vigencia del modelo taylorista y la aplicación de los postfordistas, se identifican las implicaciones que tiene la subcontratación en la modalidad de taller maquilador para la definición de las relaciones de trabajo en el sistema maquilador de confecciones y de allí se establece la configuración de los mecanismos de dominación en las relaciones de trabajo del sistema maquilador de confecciones, en un último momento se hace un análisis sobre desclasamiento de las trabajadoras que se consideran como “independientes” en el sistema maquilador de confecciones.

En el tercer y último capítulo se exponen los mecanismos de la dominación de género iniciando por un marco conceptual sobre la forma en que se construyen y evidencian las relaciones de género en las relaciones de trabajo, la evidencia se desarrolla en las interrelaciones del sistema patriarcal y las relaciones del trabajo en los talleres maquiladores como efecto de la reestructuración productiva en el marco de la globalización neoliberal.

1. Formas de dominación económica desde la globalización, y la reestructuración productiva sobre el sistema maquilador

1.1 Elaboraciones teóricas para el abordaje de la dominación

De modo introductorio, en este apartado se establecen los elementos teóricos que dan luz al análisis de las formas de dominación económica, laboral, y de género. Para establecer los mecanismos por los cuales el sistema maquilador y el sistema sexo – género ejercen dominación sobre las trabajadoras de los talleres maquiladores de la confección, es necesario identificar y dialogar sobre diferentes aspectos teóricos que tratan los temas de dominación, relaciones laborales (o dicho de una forma más precisa) en los espacios de trabajo, género, división sexual del trabajo, reestructuración productiva, etc. A continuación se relacionan aspectos generales de teoría sociológica general que se pone en relación con conceptos particulares del campo de los estudios del trabajo.

El concepto de *dominación* parte de la elaboración de Max Weber quien la define como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”, complementado este concepto con el de *disciplina* que es “la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática”. En esta misma línea no es posible desligarse del concepto de *poder* definido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social”. (Weber, 1997:43)

Antes de establecer los tipos de dominación, Weber agrega que “toda dominación sobre una pluralidad de hombres (sic) requiere de un modo normal (no absolutamente siempre) un *cuadro* administrativo; es decir la probabilidad en la que se puede confiar, de que se dará una actividad, dirigida a la ejecución de sus ordenaciones generales y mandatos concretos por parte un grupo de hombres (sic) cuya obediencia se espera. Este

La obediencia automatizada, es decir la disciplina, como la entiende Weber y como se encuentra entre las trabajadoras de la maquila de confecciones no es un mero ejercicio de poder u obligatoriedad, sino que implica una serie de factores que entre otras incluyen la legitimidad. “El que la obediencia por disciplina militar sea formalmente “obligada” mientras la que impone la disciplina de taller es formalmente “voluntaria”, no altera para nada el hecho de que la disciplina del taller implica también sumisión a una *autoridad* (dominación).” (Weber, 1997:171)

Para ir más allá de las relaciones que en tiempo presente un actor/a establezca con otro/a (entiéndase para el caso, la relación entre contratista y contratante), se quiere mostrar cómo desde una perspectiva histórica y estructural, la disciplina en el taller confeccionista tiene un trasfondo en la *obligatoriedad* entendida como ausencia de otras oportunidades, y en ese sentido se aplica una elaboración propia que pretende ampliar el concepto de *trabajo forzoso* de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

Ella se basa en que si bien *en los talleres maquiladores de la confección* no hay fuerza de trabajo que haya sido vinculada por medio de la violencia física o mediante amenazas, haciendo una interpretación más amplia de lo que puede definirse por *trabajo forzoso*, se pueden postular dos aspectos que hacen posible la aplicación del concepto.

En primer término las largas jornadas de trabajo a las que son expuestas las trabajadoras de los talleres maquiladores se interpretan como una forma de *trabajo forzoso* en la medida en que no se realiza de forma voluntaria ni con la contraprestación económica que en una relación laboral supondría el pago de *horas extras*, sino que obedecen a la imposición de la lógica en los tiempos de entrega del producto (que explicamos más adelante).²

Otro aspecto que nos permite proponer una segunda forma de *trabajo forzoso* es que las ocupaciones caracterizadas por la sobreexplotación y la precarización realmente no se eligen sino que se ocupan por ausencia de otras oportunidades. Para el caso de la maquila de confecciones la falta de oportunidades puede argumentarse desde la escasa cualificación para otro tipo de tareas o profesiones, el hecho de que buena parte de las trabajadoras de los talleres confeccionistas han sido desplazadas del mercado laboral *formal*, y las altas tasas de desempleo y subempleo del actual período histórico.

² Una elaboración similar sobre el trabajo de las mujeres en los cultivos de flores de la sabana de Bogotá, puede verse en Camacho K. y Libreros D. (2005: 2, 5, 49) El libro de las Flores. El impacto del Comercio de Flores sobre los Derechos Laborales y el Desarrollo Humano Sostenible en la Sabana de Bogotá. Madrid: Solidaridad Internacional.

Las elaboraciones weberianas (sobre la subjetividad de las y los actores y la tipología de la dominación) serán complementados con el reconocimiento de las *luchas* y mecanismos de *dominación* entre clases y facciones de clases sociales, utilizando aportes de la teoría bourdiana.

Pierre Bourdieu explica las dinámicas por las cuales se ejerce, reproduce y legitima la dominación. En la base de la producción y la reproducción se encuentra el hecho de que “la adaptación a una posición dominada implica la aceptación de la dominación”, “cuando los dominados (sic) aplican a lo que les domina unos esquemas que son producto de la dominación, o, en otras palabras cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión” (Bourdieu, 2000:392 y 2007:26)

A lo largo de su obra también da cuenta de que la *dominación* está en relación con el orden, el sostenimiento de las estructuras, y como tal es relacional, es decir que se ejerce a partir de las posiciones de los colectivos humanos en el mundo, a saber clases altas sobre bajas, personas “blancas” o mestizas sobre personas racializadas, los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino, etc.

Como sustento de la *dominación de género*, siguiendo a Judith Butler, se ubican aspectos del funcionamiento del sistema sexo-género como un sistema patriarcal donde no solo hay una asignación impositiva de las hembras hacia lo que se considera legítimamente como femenino (y de los machos hacia lo legítimamente masculino), sino que se considera a los hombres y a lo masculino como superiores a las mujeres y lo femenino, en virtud de lo cual se teje y reproduce la dominación por razones de género.

También con respecto a la *dominación de género*, y más precisamente desde la sociología, Pierre Bourdieu aporta en *La Dominación Masculina* los elementos simbólicos de la dominación contra las mujeres, incluyendo sus mecanismos de naturalización. En la base de la cual está la *diferenciación biológica* entre hombres y mujeres en la cual se sustenta ideológicamente la división del trabajo entre unos y otras mediante la justificación *natural* de las diferencias *socialmente* establecidas (Bourdieu, 2007: 24)

Se entiende por *dominación económica* la forma en la que -en el sistema capitalista- se impone la distribución y manejo de los recursos existentes en un espacio específico, los determinantes que configuran tal distribución y permiten a ciertos sectores sociales manejar los recursos y a otros -ubicados en las posiciones dominadas-, solo les deja la opción de insertarse en la dinámica impuesta por los sectores dominantes. En este orden

de ideas se entiende a la *dominación económica* como una dinámica sustancial del *campo económico*.

El espacio específico sobre el que estudiaremos la dominación económica es la maquila de confecciones en los casos de las tres empresas mencionadas, no obstante es inevitable, además de necesario, remontarse y hacer análisis desde los contextos nacional e internacional en que se ubica y da sustento a las dinámicas del sistema maquilador de las confecciones en Medellín.

En la medida en que las relaciones sociales de dominación económica implican el manejo de los recursos (materiales, humanos, políticos, legales) involucrados en la producción y el comercio de las prendas de vestir, la distribución de tales recursos son los que determinan las dinámicas de configuración del sistema maquilador (división horizontal y vertical del trabajo, división internacional del trabajo, y división del trabajo al interior del espacio productivo nacional), y las configuraciones de la situación en términos de poder (dominación, reproducción, resistencia, resiliencia, y alternatividad).

En el *sistema maquilador* de las confecciones se conjugan los tres tipos *puros* de dominación legítima acuñados por Weber: racional, tradicional, y carismática, además de otras formas de *violencia simbólica*. Aspectos que se verán más claramente en la *dominación* laboral, la cual se presentará en el capítulo II.

Siguiendo el conjunto de lo enunciado se sostiene -y se desarrollará- que los mecanismos por los que se ejerce la dominación -bien sea económica, laboral o de género o el cruce de dos o de todas ellas- son de tipo *relacional*, es decir que están basados en las relaciones sociales, bien sea por estar *referidos a la acción de otros y otras* -como lo plantea Weber-, por imponerse mediante un conjunto de creencias e imaginarios que sustentan las categorizaciones -y subordinaciones- construidas socialmente, o por las dinámicas desarrolladas por los y las agentes para librar las luchas de dominación y resistencias que exige un *espacio social* interesado y jerarquizado -como lo explicarán Butler y Bourdieu-.

1.2 Influencia de la globalización y la reestructuración productiva sobre el sector de las confecciones en Colombia

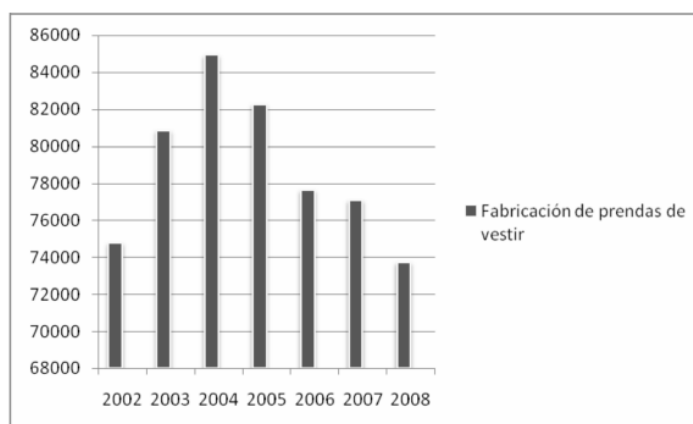
1.2.1 Generalidades del sector de confecciones y la industria manufacturera

Según datos de la Cámara Sectorial de la Confección de la Asociación Nacional de Industriales, en 2012 el sector generó cerca de 130.000 *empleos directos* y 175.000 indirectos, lo que correspondería al 21% de la fuerza laboral de la industria manufacturera para el año. La industria confeccionista participó para el mismo año con el 8% del Producto Interno Bruto del conjunto de la industria manufacturera, con el 3% del PIB nacional, y con el 5% de las exportaciones del país. (ANDI, 2012)

Para 2011 el sector *fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel* ocupó, según la Encuesta Anual Manufacturera -EAM- del DANE, 60.705 personas, con respecto al total nacional del sector manufacturero, la ocupación en el sector de confecciones representó para el mismo año el 8.9%, y para 2010 ascendió a 9.63%. Los porcentajes de la participación de la ocupación son para los años en mención de los más altos de la industria manufacturera, con ello se ilustra la importancia del sector de confecciones en la industria nacional.

En retrospectiva, la evolución de la ocupación mostró, como lo indica la gráfica, un sostenido descenso entre 2004 hasta 2009³.

Gráfico 1. Personal ocupado en el sector prendas de vestir colombiano 2000-2008.



Fuente: Ascoltex, 2009.

³Sobre la relación entre esta variable y las demás variables económicas, es importante resaltar que -según las cifras del DANE- mientras el sector o crecía en aspectos como la producción, el valor agregado, y el número de empresas, el número de personas ocupadas disminuía.

En contraste con los altos porcentajes de proporción de la ocupación en el sector (años 2010 y 2011), las cifras descienden cuando se observa la variable *personal remunerado permanente*⁴ (6.65%) y aumenta cuando se indaga por el *personal remunerado temporal*⁵ (19.39%)⁶. En 2011 solamente 24.687 personas de las vinculadas al sector confeccionista tenían vinculación *remunerada permanente*, es decir que la mayoría (60%) tenían un tipo de vinculación *temporal*.⁷ Con estas cifras se sustenta que el aporte en materia de ocupación que hace el sector de las confecciones no es de la mejor calidad – medido en términos de estabilidad–.

Con respecto a la remuneración, la situación parece ser diferente, en la medida en que en el sector *formal* de las confecciones, el promedio de los sueldos y salarios del personal permanente y temporal *contratado directamente*, llega a 5.89% de la industria nacional siendo sobrepasados solamente por el sector *Fabricación de otros productos químicos*. (Cifras de la EAM de 2010)

Para el año 2011, según la EAM realizada por el DANE, el 10,54% de los establecimientos de la industria manufacturera nacional pertenecían al sector *Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel*, lo que representa un leve descenso con respecto al año anterior que cuando se situó en 10.74%. Los altos porcentajes de la participación de números de establecimientos con respecto a la industria manufacturera también es un indicador de la importancia del sector confeccionista.

Otras cifras relevantes son: el porcentaje de *producción bruta*⁸ del sector *Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel* (3.10%) que para 2010, según la EAM del DANE, se encontraba en el lugar número 12 dentro de los renglones de la industria manufacturera, igual posición obtiene el *consumo intermedio* del sector (3.10%). La Oficina para el Aprovechamiento del TLC con EEUU (2012:2) sostiene que la cadena textil-confecciones representó en 2010 el 10% de la producción industrial nacional.

La cadena textil - confección en el año 2010 representó el 1.0% del Producto Interno Bruto nacional y el 10% del PIB manufacturero (Departamento Nacional de Estadística-DANE. PIB 2010. Marzo 2011). El sector colombiano de confecciones representa el 8%

⁴ “Promedio año, no incluye propietarios, socios y familiares ni personal temporal”.

⁵ “Promedio año del personal temporal contratado directamente por el establecimiento”.

⁶ Las cifras de la EAM para 2010, no obstante la relación entre vinculación permanente y temporal –siguiendo las tendencias generales de la economía– se mantienen.

⁷ Vale la pena aclarar que la EAM realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística recoge información sobre los establecimientos formales, si se contara la ocupación del sector de confecciones en la informalidad, seguramente la proporción de ocupación temporal sería mucho más alta.

⁸ Sin incluir impuestos indirectos.

del PIB manufacturero y el 3% del PIB nacional (ANDI, 2012). A nivel internacional la confección es considerada como una de las actividades productivas más importantes, representa el 30% de la producción mundial. (Brito, 2010)

En cuanto a generación de *valor agregado*, las confecciones aportan también 3.10% de la industria esta vez en el lugar número 10. La *inversión neta* del sector es 2.11%, lo que lo convierte en el noveno sector que más invierte dentro de la industria manufacturera. (Fuente: EAM 2010).

En términos nominales existen 1.068 establecimientos encuestados por el DANE (año 2010) en este sector, en el que a su vez hay 64.103 personas ocupadas, de ellas 25.177 (39%) son personal remunerado permanente y 24.448 (38%) son personal remunerado temporal, no obstante al conteo presentado por el DANE hacen falta 14.478 personas (23%) que no pertenecen a ninguna de estas dos categorías, es decir que -por defecto- serían propietarios y socios, de esta manera podría suponerse el peso de los y las propietarias de los *talleres maquiladores*, no obstante los encuestados por la EAM, sólo son los correspondientes al sector formal.

Para ir de lo particular a lo general, se expone a continuación parte del panorama de la industria manufacturera nacional, aspecto con el cual no se quiere dar un mero contexto, sino ubicar las situaciones generadoras de la externalización que conduce a fenómenos como el de la maquilación en las confecciones.

Para 1995 el crecimiento del sector manufacturero fue de 3.4%, la actividad económica comienza a moverse dentro de la incertidumbre generada por la crisis política que enfrentó el país en ese momento y provocó inestabilidad en materia comercial y financiera. El proceso de desaceleración de la economía se prolonga hasta mediados de 1997, siendo en los últimos meses de 1996 cuando se observa su mayor nivel de agudización. El año 1996 comienza con una franca situación de recesión en la industria manufacturera y termina con un crecimiento negativo de -0.7% en la producción real, para una caída total del 4.1%, tal fue la magnitud de la desaceleración que la ANDI calificó a 1996 como el “año de la desindustrialización”.

Además de las tendencias generales de la economía, y de las estrategias diseñadas por los y las empresarias, hay que tener en cuenta el modelo de política económica implementado por los gobiernos nacionales. Importantes hitos son el fuerte impulso dado al comercio exterior a partir del Plan Vallejo, posteriormente, con la apertura económica impulsada por Cesar Gaviria en los años 90, el comercio de Colombia con el exterior se desregula dejando en clara desventaja a la producción nacional⁹.

⁹ Una visión más detallada del impacto de la apertura económica se presentará más adelante.

Como resultado de los factores que se conjugaron en ese momento de la economía (en especial las grandes dificultades de la industria nacional para competir con los productos importados), un buen número de empresas colombianas vieron amenazadas sus posibilidades de sostenimiento y productividad a lo cual respondieron con reestructuraciones (que en muchas ocasiones destruyeron o desmejoraron empleos) y cierres. Con esto se genera una disminución de la producción nacional y grandes dificultades para el mercado laboral.

Otras de las estrategias de las empresas para afrontar las condiciones de competencia desigual fueron la redefinición de mercados para la venta de los productos, desplazándose de la atención del mercado interno (Colombia) a la búsqueda de variados destinos de exportación (siendo los principales Estados Unidos y Venezuela). Una tercera estrategia ampliamente utilizada se refiere a la reorganización de las funciones de la empresa desligándose por medio de la externalización o la subcontratación de procesos de la empresa¹⁰.

Para complementar el panorama económico, hemos de anotar las implicaciones de las reformas y transformaciones que tuvieron lugar en materia laboral desde esa época. Los hitos más importantes a este respecto fueron la promulgación de las leyes 50 de 1990 y 789 de 2002 que legalizan prácticas que ya se venían dando de hecho en las empresas que realizaron cambios obedeciendo a las tendencias de desregulación laboral, por ejemplo reasignación de funciones en las cuales los trabajadores y las trabajadoras aumentaban sus cargas permitiendo desvincular parte del personal, no pago de horas extras, recargos nocturnos, vacaciones, etc.

El sector de las confecciones ha sido un renglón de la industria altamente feminizado. Para observar la situación en fechas recientes, se toma un dato reportado por el DANE para el año 2007 según el cual de las 74.790 personas que trabajaban para entonces en el sector (personal ocupado) a nivel nacional, 57.975 (78%) eran mujeres. Con miras a marcar un dato evolutivo se realizó el mismo cálculo para 2002, entonces el porcentaje de mujeres en la industria de las confecciones era de 60.089 (80%).

No obstante, la importancia de estudiar los cambios que desde hace relativamente poco tiempo se han venido dando en el sistema productivo de esta rama de la industria no sólo radica en el peso que tiene dentro de la economía local y nacional, sino que también tiene que ver con su devenir histórico en términos de que el de las confecciones es un

¹⁰Tradicionalmente se entiende por *outsourcing* la subcontratación de funciones *no críticas* para la actividad principal y el funcionamiento de la empresa, no obstante en la maquila de confecciones la externalización tienen alcance hasta la producción. La producción, obviamente es un proceso crítico para una empresa manufacturera, y en ese sentido replantea la definición tradicional de *outsourcing*, no obstante la externalización de la producción no se refiere al conjunto de la producción, por el contrario, básicamente la parte de la producción que se externaliza es la que corresponde a la atención de la oscilación de la demanda.

sector económico clave para el desarrollo de las estructuras económicas de Antioquia especialmente, y ha tenido importantes efectos en la vida social de la región.

Adicionalmente este estudio es un aporte al conjunto de investigaciones existentes sobre el tema de las confecciones, la economía de la región antioqueña, y la línea que se viene gestando desde los estudios de las transformaciones de la esfera productiva y sus efectos en la vida social; del mismo modo es un aporte a los estudios del trabajo con perspectiva de género al considerar el sistema sexo-género como aspecto que se encuentra en la base de la dominación ejercida en el sistema maquilador¹¹.

1.2.2 Algunos elementos de discusión en torno a la globalización

Para entender las dinámicas concretas que producen (reproducen o modifican) la dominación laboral y de género sobre las trabajadoras de la maquila de confecciones en Medellín, es necesario ubicar su quehacer en los fenómenos generales de la economía globalizada y neoliberal. A pesar de las discusiones académicas y políticas con respecto a los fenómenos de mundialización y su tensión con los mercados y Estados nacionales, es un hecho que la economía mundial presenta características *relativamente* nuevas en la forma en que se distribuyen y conectan las distintas funciones desempeñadas por países, clases y sectores sociales en la producción económica mundial.

Según la definición de Manuel Castells (2002) una *economía global* es ante todo una economía capaz de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria. En este trabajo se quiere hacer notar que definiciones como estas no implican la concepción -sustentada por algunos autores- de la llamada *aldea global*, postura de la cual se toma distancia; en su lugar se quiere poner de presente las desigualdades y dinámicas de opresión entre segmentos (geográficos y sociales), así como lo señala Luz Gabriela Arango (2004), quien advierte que el funcionamiento y las estructuras reales de la actual economía sólo conciernen a algunos segmentos de las estructuras económicas de los países y las regiones, cuestión que impide hablar aún de una economía “planetaria”.

Por el contrario es importante hacer énfasis -siguiendo a Castells- en que la interdependencia que supone la inter y transnacionalización de las actividades productivas en el marco de la globalización no se realiza entre países y sectores económicos y sociales iguales, sino que tal interdependencia es asimétrica.

¹¹Como parte de la apuesta expositiva -y analítica- no se incluirá un apartado específico para la revisión de la literatura, sino que se dialogará a lo largo del texto con los hallazgos y postulados de los y las autoras que han trabajado el particular.

El anterior es solo uno de los puntos de la discusión con respecto a los alcances y efectos de la globalización, pero da cuenta del escepticismo y la crítica que existe con respecto a la idea de la supuesta transición de la vida económica de los diferentes países hacia la conformación de una "aldea global". Desde allí se han elaborado diversas referencias a los efectos desiguales y la acentuación de las desigualdades estructurales entre países, regiones y sectores sociales que provoca "el *nuevo* orden económico".

Desde esta perspectiva se reconocen para fines del presente trabajo las vulneraciones causadas -más vale decir extremadas- por las dinámicas de desregulación económica y laboral sobre los pueblos y sobre los trabajadores y las trabajadoras más explotadas.

Los riesgos que la globalización representa para los países *periféricos* y para los sectores sociales más oprimidos, han sido señalados por varios autores y autoras entre los que podemos contar a Charles Tilly (1995:22) quien advierte que las tendencias mundializadoras ponen en riesgo los derechos de los y las trabajadoras, y agrega que en el marco de las relaciones de poder: si el trabajo no se organiza efectivamente como lo hace el capital internacional, "la democracia imperfecta conseguida en nuestra era tiene el riesgo de verse atropellada por la nueva oligarquía del capital".

Este tipo de posturas frente a la globalización, permiten señalar la agudización y nuevas configuraciones de las consabidas contradicciones entre clases sociales y entre países del mundo. Esta agudización ha venido siendo producida por los últimos fenómenos ocurridos en la economía y concretamente como efecto de la globalización neoliberal, la dinámica de estas nuevas formas de relación incide obviamente en las posibilidades de acción y en el poder que las y los agentes puedan ejercer.

Así lo señala la *Campaña Ropa Limpia*¹² (1999:30) al decir que "el carácter internacionalista de los capitalistas es algo que ya está demostrado. Tiene sus foros institucionales como el BM, el FMI, el Grupo de los 7 (G7), incluso la ONU, saben que el mundo se mundializa. En cambio, los pueblos y los trabajadores siguen aferrados -muy aferrados- a una especie de práctica nacional muchas veces local de su reivindicación, de su resistencia, de su defensa, cuando esta práctica localista está muchas veces condenada al fracaso."

¹² La Campaña Ropa Limpia es una organización transnacional de la sociedad civil que trabaja por la defensa de los derechos de las y los trabajadores de las confecciones en el mundo.

Es importante anotar que las discusiones en torno a la globalización neoliberal que se quieren abordar en este trabajo no se limitan a las *contradicciones estructurales* (en el sentido marxista del término) entre los países y regiones dominantes y los y las dominadas, sino también a los intereses y las prácticas que producen y reproducen la dominación.

Por ello es de interés señalar -entre otras y siguiendo a Arango (2004)- que en nuestro continente, la globalización se presentó asociada a los procesos de apertura económica y de ajuste estructural, diseñados a partir de las exigencias del Fondo Monetario Internacional -FMI-, y solo en cierta medida como respuesta a los efectos y requerimientos de los procesos de integración en mercados regionales.

En ese orden de ideas, es evidente que América Latina la política económica (en relación con el orden económico mundial), ha conducido a la generación de disposiciones económicas de nivel nacional que buscan la *inserción* del país en una economía mundial sin que aún se resuelvan la desigualdad entre los territorios nacionales y entre los sectores sociales involucrados.

Varios aspectos de las políticas económicas que redundan en el acomodo de Colombia a las necesidades de reducción de costos y de adaptación a la fluctuación de la demanda que tienen las empresas transnacionales, presentan antecedentes -antes de la apertura económica- en el *Plan Vallejo* (Incluido en el Decreto – Ley 444 de 1967)¹³, y en la permisividad (*laissez faire*) ante la precarización de las condiciones laborales (y posterior legalización de la desregulación del trabajo) que se viene dando de facto desde hace más de treinta años.

Más expresamente desde el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), la política económica colombiana se dirigió hacia los intereses y necesidades de la economía de las empresas transnacionales. En dicho gobierno cabe resaltar -además de las reformas laborales-, la reforma al régimen de inversión extranjera que pretendía garantizar la entrada y salida de capitales sin mayores obstáculos ni costes para las empresas. Esto como parte de la aplicación de las recomendaciones de ajuste estructural de los organismos financieros multilaterales: estabilidad económica, eliminación y reducción de barreras arancelarias e integración a mercados transnacionales y reformas al Estado de bienestar.

¹³ Plan del Gobierno Nacional consistente en desgravar la importación de insumos y bienes de capital para empresas colombianas que se comprometieran a exportar como mínimo el mismo monto correspondiente a la importación.

La correspondencia entre los intereses de la élite económica neoliberal y el comportamiento de la élite política colombiana pueden categorizarse en lo que Pierre Bourdieu (2007: 119, 227-230) llama *homología funcional*¹⁴, en la medida en que las estructuras de capital del *campo* político-económico nacional y las del *campo* político-económico transnacional funcionan de manera similar en cuanto a la concentración de capitales, la imbricación de los intereses económicos, las decisiones políticas y formas de dominación; por otra parte el comportamiento del campo colombiano es funcional a los intereses de los espacios dominantes del campo internacional (no sucediendo lo mismo en sentido inverso).

Por su parte, los intereses de las elites (política y económica) regionales de Antioquia tienen una dinámica concordante con la de los gobiernos nacionales, este es el caso de lo sucedido en el periodo presidencial que consolidó la apertura económica. Es así como, según consta en Botero (1998: 72-73), la Asociación Nacional de Industriales ANDI - Antioquia había solicitado en 1991 que a Medellín se la declarara zona especial con lo cual darían exenciones y facilidades a la inversión extranjera.

Con respecto a los debates sobre la globalización con perspectiva de género, son de gran utilidad los aportes de Lourdes Benería (1999: 25) al señalar, al respecto de la crítica a *La Gran Transformación* de Karl Polanyi que el análisis sobre la apertura de los mercados debe tener en cuenta las distinciones entre el trabajo remunerado y el no remunerado, el primero regido por la racionalidad del mercado, y esencialmente por la búsqueda de la ganancia y la acumulación y con presencia fundamentalmente de hombres, mientras que el segundo, en el que se desempeñan fundamentalmente las mujeres no se rige por las mismas lógicas y por tanto queda fuera de los análisis hechos por la economía y la sociología.

Entre las lógicas del funcionamiento del trabajo femenino no remunerado la autora cita “el amor y el altruismo, u otra formas de comportamiento basadas en el deber o en creencias y prácticas religiosas” (op. cit. Pg. 26). El trabajo en *sistema maquilador de confecciones* es de carácter remunerado, no obstante en él operan los dispositivos mencionados por Benería, es más, actúan como mecanismos de dominación para conseguir de las trabajadoras legitimidad sobre el *sistema* y mayores niveles de productividad. Esta cuestión será desarrollada en el capítulo III.

¹⁴ Donde la homología no puede darse obviamente en términos de un acercamiento que puede equipararse al de pares, sino que está combinada con una postura de dominación.

1.2.3 Inserción y afectación de la industria de confecciones en relación con el mercado internacional

Las exportaciones del sector confeccionista en relación con su producción son bastante considerables aunque ha ido variando en los últimos años. Para 2010, según la Oficina para el Aprovechamiento del TLC con EEUU (2012:3) –basado en cálculos de cifras del DANE- el 21.1% de las ventas totales del sector textil-confecciones colombiano se realizan en el exterior.

La evolución de la dinámica exportadora en el sector de las confecciones, puede verse comparando la situación que para 1995 estaba expresada, según PROEXPORT, en más de 800 millones de dólares y cerca del 18% de la producción total. Una década más adelante Jorge Humberto Botero, entonces ministro de comercio exterior señala que “en la actualidad Colombia exporta el 30% del producto de las confecciones, cifra que ha crecido en los últimos años, de tal manera que las posibilidades del sector están en su mejor momento”. (El Tiempo, 2005)

Las exportaciones de confecciones y textiles registraron entre enero y abril de 2005 un crecimiento del 14% (según cifras del sector, durante estos meses se habían vendido a Estados Unidos 250 millones de dólares aproximadamente). Es de resaltar que el primero de enero de ese año se eliminó el Acuerdo Multifibras que establecía restricciones a las importaciones chinas a Estados Unidos, situación que aumenta la competencia para las empresas nacionales. (Revista Cambio, 2005 a).

Para la industria de confecciones de Medellín el peso de las exportaciones es mayor, en 2005 exportó el 53% de su producción (Colombiamoda, 2005), los destinos mayoritarios de estas exportaciones fueron en su orden Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, México, Costa Rica, también hubo exportaciones hacia destinos europeos y en menor medida hacia países asiáticos.

El sector de las confecciones sigue -en términos generales- las tendencias de la balanza de pagos nacional. Prospectivamente, en 1990 Colombia exportaba US \$6.764 millones revaluados e importaba US \$5.588. No obstante en 2003 exportó US \$1.309 millones devaluados, mientras que importó US \$13.880 millones. En 2004 el crecimiento de las exportaciones no tradicionales se dio fundamentalmente en valores y parcialmente en volúmenes, este crecimiento, entre otros motivos, se explica por el auge importador de Venezuela de confecciones procedentes de Medellín.

En 2011, la cadena textil – confecciones exportó aproximadamente 1.142 millones de dólares -de los cuales 743 (65%) correspondían al sector de confecciones-, mientras que realizó importaciones por 2.356 millones de dólares –de ellos 33% en *prendas de vestir y artículos textiles*- (Oficina para el aprovechamiento del TLC con EEUU, 2012:3).

Partiendo de lo enunciado en la primera parte de este capítulo, en la ubicación de lo que se entiende por *dominación económica* en tanto configuración de las relaciones entre los diferentes actores económicos con respecto a los recursos, producción, distribución, división internacional del trabajo, en lo que respecta al comportamiento de las exportaciones del subsector de las confecciones, no solamente deben tenerse en cuenta las variables económicas, sino también las políticas.

En lo que se refiere a políticas o programas económicos es preciso hablar del ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas), la política gubernamental con respecto a la tasa representativa del mercado (que determina la revaluación y devaluación de las divisas), y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Escorcía y Duque (2005: 3) estudiaron la afectación que el APTDEA tiene sobre las exportaciones de prendas de vestir colombianas a Estados Unidos, y cruzan tal afectación con la de la revaluación en los periodos en los que se presenta y definen que el hecho de que las confecciones producidas en Colombia tenga preferencias arancelarias para su ingreso al mercado norteamericano es tan impactante sobre la dinámica exportadora colombiana que llega incluso a contrarrestar grandemente la afectación negativa generada por la revaluación.

Estudiando otra variable política de incidencia en la economía, continúan Escorcía y Duque (2005), dicen que las exportaciones de ropa interior desde Colombia (estudian el caso de la ropa interior por su importancia dentro del sector de las confecciones, y por ser Colombia uno de los mayores productores del mundo) a Venezuela han descendido desde 2002 por las restricciones que el gobierno venezolano puso a las divisas destinadas al pago de importaciones, dentro del Sistema de Control de Divisas. Hasta 2004 empieza a verse de nuevo un crecimiento moderado de las exportaciones de ropa interior colombiana al país vecino.

Retomando el tema del APTDEA podemos señalar con respecto a este programa como variable externa de influencia que en su momento fue política y permitió el establecimiento de la dominación del mercado de Estados Unidos sobre la producción colombiana (en términos de hacer atractivo el mercado norteamericano y más adelante convertirse en compradores casi únicos), que cuando se levanta las preferencias arancelarias, la relación con el mercado de Estados Unidos deja de ser sólo política para convertirse en económica y tomar un carácter de permanente, así las cosas el mercado colombiano de las confecciones por una parte queda todavía más dependiente de Estados Unidos, a pesar de que por otra deja de ser beneficiario de las políticas que en algún momento pretendían alentarle y protegerlo.

El *sistema maquilador de confecciones* de Colombia está fuertemente articulado al mercado inter y transnacional, tanto por el destino de sus exportaciones (de producción propia y de ensamblaje para terceros), como por la misma demanda transnacional de servicios de maquilación.

Bajo la figura del "*private label*"¹⁵ el sistema colombiano ha maquilado para famosas marcas como Victoria'sSecret, Levi & Strauss Co., Nautica, Adidas, Oscar de la Renta, Tommy Hilfiger, y otras de amplio reconocimiento internacional (Proexport, 2007). No obstante este nivel de inserción no representa una oportunidad, sino un riesgo en la medida en que el sistema colombiano de la confección se encuentra en una posición dominada dentro del sistema internacional, por lo tanto los mejores puestos de trabajo, las ganancias e incluso el prestigio empresarial pertenecen a las empresas transnacionales de la moda, y los talleres domiciliarios¹⁶ solo pueden acceder a contrataciones más o menos oscilantes y precariamente remuneradas.

Esta es una de las maneras por las cuales se configura y se legitima una *asociación de dominación* en el sentido weberiano (1997:43) es decir, en la medida en que "sus miembros están sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente".

Retomando los factores que dan cuenta de la inserción del sistema confeccionista en el mercado internacional, y como influencia de la globalización y el modo de regulación neoliberal, es importante anotar que la evolución de las exportaciones del sector *fabricación prendas de vestir* indica una afectación negativa desde la entrada en vigor de los procesos de apertura económica formalizados desde 1990.

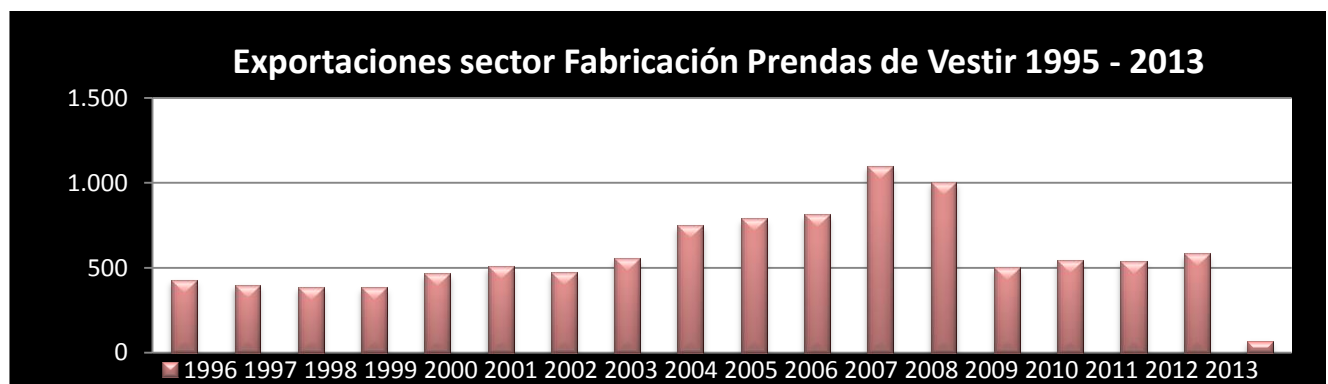
Luego de la segunda mitad de la década se marca un descenso en la participación de las exportaciones del sector pasando de 4.6% de la participación en el total de las exportaciones del país en 1995 a 3.3% en 1999. Para la década siguiente (hasta 2008) hay una estabilidad relativa que oscila entre 4.4% en 2004 y 3.3% en 2006. A partir de 2008 hay un nuevo descenso de 3.6% a 2.6%, tendencia que se mantiene a la baja hasta la proyección de 2013 que se sitúa en 0.9%. (Fuente: DANE, Encuesta Anual Manufacturera)

¹⁵ El "privatetiqueta" es una modalidad de maquilación destinada al ensamblaje por parte de terceros y con destino a empresas de marcas ampliamente reconocidas.

¹⁶ El término "taller domiciliario" se usa en razón de que en alguna(s) habitación(es) del domicilio de las trabajadoras está ubicado el taller. Esto sucede en la mayoría de los casos, existen otros (especialmente entre las pequeñas maquilas) en que el taller está ubicado en un espacio exclusivo para el trabajo.

El proceso de descenso en el peso de las exportaciones del sector de las confecciones no solo es importante para efectos de este estudio como un factor para medir las fuerzas del sector de confecciones en el *campo económico nacional*, sino como un posible efecto de la apertura económica y la competencia de otros países productores de confecciones (especialmente en Asia), además es relevante por los efectos que genera para la dinámica empresarial y con ello para las trabajadoras del sistema maquilador.

La evolución de las exportaciones del sector confecciones en el país puede verse desde 1995 hasta 2013 (proyección) en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Anexos EAM. Cifras en millones de dólares FOB

Teniendo en cuenta que la cadena textil-confecciones importa 2.06 veces lo que exporta, y que hay un descenso importante en los montos de exportación, parte de las preguntas para determinar los mecanismos de *dominación económica* es si las políticas y programas para el fomento de las exportaciones realmente aportan a este objetivo, o si estas medidas resultan más favorables para la entrada de productos desde el exterior. Por ser la *el mercado internacional* una variable contextual para este trabajo no se desarrolla una respuesta profunda a esta incógnita, no obstante resulta lógico inclinarse por la segunda opción.

1.2.4 Influencia de la reestructuración productiva en el sistema maquilador de confecciones

Como se expuso en el apartado anterior, los fenómenos provenientes de la apertura económica (especialmente las importaciones al país de textiles y confecciones de procedencia china y centroamericana) han generado para la industria colombiana de confecciones grandes problemas y retos, según Jaramillo (1996: 151) “durante la vigencia del modelo aperturista el sector de confecciones decreció entre junio de 1990 y junio de 1994 a una tasa promedio anual de -2.38%”.

Posteriormente, en el periodo de 1994 - 1998 las confecciones muestran un crecimiento ostensible, acompañado de una caída igualmente notable en la producción de textiles. Durante 1993 - 1997 esta industria adelantó una ardua tarea de reducción de costos y de personal haciendo que el empleo total en el sector cayera. (Tamayo y Sánchez, 2003)

Es conveniente anotar que este es uno de los sectores con mayor estacionalidad dentro de los manufactureros, sus ritmos de producción son desiguales a lo largo del año, obedeciendo en parte a los pedidos encargados por sus clientes extranjeros, así como a la época de fin de año (en especial por su cercanía con navidad); de este modo y a pesar de que existan algunos vaivenes inesperados en la producción, se puede ubicar un comportamiento cíclico de disminución (y en ocasiones cese) de actividad en el primer semestre del año (extendiéndose hasta julio), y de reactivación y de aumento durante el segundo semestre del año.

La industria colombiana de la confección, como se indicaba arriba, no es una actividad aislada sino que hace parte de una cadena productiva en la que tiene relación previa con la industria de fibras y la textil. En el caso de Medellín esto es especialmente palpable por encontrarse en esta ciudad las empresas más tradicionales tanto del sector de las confecciones como del textil.

Las dinámicas de la apertura comercial y la competencia en términos inequitativos (por la gran diferencia que existe en los precios de las confecciones asiáticas y de las colombianas), la estacionalidad de la demanda, la escasa diversificación de los destinos de exportación, han incidido en la adopción de la reestructuración productiva que se aplica en la economía a nivel mundial.

De allí los procesos desde los cuales la industria colombiana de confecciones -como la mayoría de sectores de bienes y servicios- ha externalizado parte de sus servicios y unidades de producción, y desplazado un número bastante considerable de empleos estables al interior de las empresas por otros precarios, valiéndose para ello de la subcontratación (*outsourcing*).

Esta estrategia hace parte de las de *adelgazar la producción (lean production)* con el ánimo de tener los menores costos y el mayor rendimiento, para ello las empresas utilizan formas de flexibilización que les permiten concentrarse en las labores más rentables, y trasladar no solo los costos sino también los riesgos -producto de las inestabilidades de la demanda- a proveedores externos con quienes tienen relaciones mercantiles (no laborales) y de carácter flexible e inestable.

Estas unidades externas o proveedores externos brindan a las empresas servicios de elaboración de parte de su producción, estos servicios pueden ser el ensamblaje de ciertas partes del producto entregadas por la empresa contratante, o en la elaboración del producto en su totalidad utilizando materias primas también entregadas por la empresa. Las unidades productivas que realizan estas funciones para *empresas nacionales*¹⁷ (las cuales pueden a su vez funcionar como subcontratistas de otras empresas) son las que se denominan en esta investigación como *talleres maquiladores*. Las empresas que contratan los servicios de estos talleres son las que en este texto llamamos *grandes empresas*.

Al conjunto de estas claridades en los términos, hay que agregar la precisión de que las maquilas o *talleres maquiladores* a las que se refiere esta investigación son *maquiladoras nacionales* en el sentido de que el ensamblaje que realizan tiene como destino empresas ubicadas en el territorio nacional y de capital colombiano.

Hay que decir que dos de las *grandes empresas* involucradas en este estudio, destinan a firmas internacionales porcentajes importantes de su producción (es decir que a su vez son *maquiladoras internacionales* en las modalidades de ensamble o *paquete completo*). No obstante, debido a la naturaleza de esta investigación nos centraremos en la dinámica de las *maquilas nacionales* y no profundizaremos en la problemática de las grandes empresas que actúan como *maquilas internacionales*.

La generación, vía externalización, de las mencionadas micro unidades productivas (*talleres maquiladores nacionales*) ha sido tan importante para el sector de las confecciones que en cifras de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en 2007 el *cluster textil/confección/diseño y moda* estaba compuesto en su gran mayoría por microempresas (90.4%), seguido de 7.2% de empresas pequeñas, 1.9% de medianas, y solo 0.5% de grandes.

La industria colombiana de confecciones también ha venido aplicando, además de la subcontratación, otros cambios de corte posfordista en relación con la organización del trabajo en sus propias unidades productivas, por ejemplo la adquisición y administración de Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a optimizar la relación oferta-demanda, alianzas y *clusters*, búsqueda de nichos especializados para la producción adecuada a compradores y compradoras específicamente identificadas, estrategias para aumentar la competitividad y el reconocimiento como maquiladores

¹⁷El término *empresas nacionales* se utiliza para denotar que no se trata de empresas transnacionales o multinacionales, no obstante su marco territorial no ha de ser necesariamente el país, sino que también puede hacer referencia a empresas de marco local.

(*goodwill, paquete completo, private label, etc.*)¹⁸.

La *tercerización* o *descentralización productiva* que da lugar a la subcontratación (outsourcing) de pequeñas unidades confeccionistas (los talleres maquiladores) y que refuerza la apuesta de la “*flexibilización*” o precarización del trabajo, es la estrategia empresarial -como parte de la reestructuración productiva- en la que se centra este estudio.

La *tercerización* (o subcontratación) que da lugar a los *talleres maquiladores* y que conduce a aumentar la pérdida de los *empleos decentes*¹⁹ -otrora proveídos directamente por las empresas-, obedece a una lógica específica de este momento del capitalismo y a la vez reproduce algunos de los tradicionales efectos de *dominación económicos y sociales* generales.

Estos últimos se refieren a la explotación entre clase sociales, la división inequitativa entre la ejecución (obrero) y la concepción (profesional) del trabajo, la enajenación de los y las trabajadoras con respecto a su producto, la extracción de plusvalía, diferenciación y *distinción* social, entre otras.

Entre los nuevos efectos, o la agudización que la subcontratación imprime sobre las relaciones tradicionales entre obreras/os y empresarios/as, se cuentan la negación de la relación laboral y con ello la desprotección y el desconocimiento de los derechos laborales.

Hay una nueva contradicción sobre las trabajadoras de los *talleres maquiladores -dueñas de taller-* a quienes se les exige toda la inversión y gastos que requiere el montaje de su negocio, deben tener la propiedad de los medios de producción y tienen responsabilidades como empresarias, no obstante tienen a su vez las desventajas de ser empleadas: subordinación y dependencia del *cliente* -empresa contratante-, los altos ritmos de producción con frecuencia las lleva a sobre esfuerzos y extensión de lo que sería una jornada de trabajo legal, la alta -y desleal- competencia, inestabilidad y escasa preparación para la administración de los negocios “independientes” puede llevar a la quiebra del *taller maquilador* (tendencia constatada de manera frecuente en el trabajo de campo).

¹⁸ Estrategias que por el propósito de esta investigación no serán estudiadas en sí mismas, sino en la medida en que se configuren como mecanismos de dominación contra las trabajadoras de los talleres maquiladores.

¹⁹ Con este término se hace referencia al concepto de *trabajo decente* de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el cual se refiere al empleo en el que se cuenta con la garantía plena del derecho al trabajo.

Adicionalmente, y por el hecho de ser unidades productivas ubicadas en los domicilios de las trabajadoras, tienden a hacerse difusas las jornadas de trabajo doméstico y en el taller, lo que coadyuva a la sobrecarga en ambos tipos de labores. También por el hecho de ser un taller *domiciliario*, se afectan la movilidad y el tiempo libre de las trabajadoras, quienes ven ostensiblemente limitados sus recorridos y apropiación del espacio público, y más aún de espacios de encuentro y organización social.

Sin embargo, los efectos de estas transformaciones no se aplican de forma homogénea para todos los grupos y sectores sociales, sino que las formas e intensidad de la afectación depende del lugar ocupado (por las personas de estos grupos o sectores) en el *espacio social* (lo que implica su composición de capital económico, social, político, etc.), y de otras variables entre las cuales el género tiene un lugar fundamental.

Como se explicará más adelante (en el capítulo III), las mujeres pobres son las primeras en ser relegadas a las posiciones más precarias del espacio social y por tanto de las cadenas productivas, a estas dos características de discriminación (de género y de clase) suelen sumársele otras (como la raza o etnia, la situación de discapacidad, y la edad) aumentando con ello los grados y formas de dominación. Los efectos de la reestructuración productiva en tanto mecanismos de *dominación laboral* se presentarán en los capítulos siguientes.

1.3 Formas de dominación económica en el sistema maquilador

1.3.1 Elementos para la definición del campo maquilador de confecciones

El sector colombiano de las confecciones, como se anunció anteriormente, se organiza como un *sistema maquilador* de estructura *piramidal*, con él los industriales pretenden responder a las dinámicas impuestas por la competencia de otros países en el mercado internacional y por la reestructuración productiva, así como ponerse a tono con los paradigmas de la administración empresarial y la organización de la producción, los cuales a su vez responden a las necesidades e intereses empresariales en el marco de *la era de la información*.

El *sistema piramidal de la confección* en Colombia, obviamente está inserto en el sistema maquilador internacional que se configura con la estructura de un *campo* en el sentido bourdiano. En el *campo internacional de la maquila de confecciones* se libran luchas básicamente para la generación de riqueza y ampliación de los márgenes de ganancia, y para el posicionamiento y control del mercado. Como en todo campo económico, en el *campo de la maquila de confecciones* se ponen en juego fundamentalmente el volumen y la estructura de los capitales, en este caso no solo económico, sino también político, social, y escolar.

Las posiciones en el sistema maquilador entonces están dadas por la cantidad y estructura de los diferentes tipos de capitales. En este momento las empresas transnacionales de la moda cuentan con la mayor cantidad de capital económico y alianzas o acercamientos por *homología funcional* con los sectores políticos que facilitan las estrategias de supervivencia para el capital transnacional, así mismo tienen un gran capital social que las hace legítimas y ampliamente reconocidas.

En el segundo lugar de la estructura del *campo de la maquilación de confecciones* - desde la perspectiva nacional, y para el caso colombiano- se encuentran lo que en este trabajo se ha llamado *grandes empresas*. Dichas empresas cuentan -en el espacio nacional- con los más altos volúmenes de capital económico, político y simbólico -y concentrado sus líderes- también hay altos niveles de los capitales social y escolar.

En lo económico se cuenta el capital invertido en tecnología, los montos de la producción y exportación, factores que determinan el peso de las empresas en el campo de las confecciones, así los propietarios y directores de las *grandes empresas* del sistema maquilador de las confecciones hacen parte de la élite económica del país.

En cuanto al capital simbólico de las *grandes empresas*, se destacan, además de la consabida relación entre las élites económicas y las sociales y políticas, el reconocimiento de las marcas y de las empresas que son percibidas como grandes aportantes a la economía, el empleo y la *cultura empresarial* antioqueña, promotoras de valores (en el sentido en que están ligadas a familias tradicionales), empresarios de éxito, y que a lo largo de la historia han enseñado la disciplina industrial -y por extensión de vida- a un sinnúmero de trabajadores y -especialmente- de trabajadoras²⁰.

²⁰ Las percepciones enunciadas se corroboraron en las entrevistas hechas a trabajadoras, dueñas de taller, y grandes empresarias/os, en las revisiones de prensa y en las observaciones etnográficas realizadas. Hay elaboraciones al respecto, por ejemplo en Arango, Luz Gabriela. (1991) *Mujer, Religión e Industria. Fabricato 1923 – 1982*, Medellín: Universidad de Antioquia.

El capital político se encuentra ligado al peso de las organizaciones gremiales, las mencionadas alianzas y *homologías* con las élites políticas que permiten a los y las grandes empresarias incidir en aspectos como la política económica u obtener beneficios particulares en programas o transacciones. Por otra parte están el capital social y escolar representado en la formación y la vida social de los cuadros administrativos de las grandes empresas y gremios.

Por último, en la base de la estructura piramidal del sistema maquilador de confecciones se encuentran los *talleres* (medianos, pequeños, y micro -su tamaño determina la misma gradación en la pirámide-) que reciben de las grandes empresas contratos para ensamblar. En este nivel hay que tener en cuenta como dinámica, que los contratos también pueden provenir de empresas medianas y de otros talleres maquiladores que a su vez recurren a la subcontratación.

El *sistema piramidal maquilador* también incluye a grandes marcas que en realidad son comercializadoras, por ejemplo intermediarios comerciales de las transnacionales de la

moda, o grandes superficies del comercio -como los supermercados Éxito- que ofrecen como marca propia productos maquilados por una red nacional de 350 talleres (Betancur 2009:156 y anteriores). Lógicamente estas *empresas sin fábrica* están ubicadas en los peldaños más altos y ventajosa de la *pirámide* según si se trata del *campo económico* nacional o internacional. Es más, según anota la autora “las principales empresas minoristas y de marca son las que imponen el ritmo en una red de producción descentralizada” (op.cit.157).

Las luchas del campo económico son claramente entendibles como *acciones económicamente orientadas* en el sentido dado por Weber (1997:46) “en la medida en que su sentido subjetivo esté orientado por el deseo de obtener ciertas utilidades”. No obstante el *sistema maquilador colombiano* no puede entenderse como una *economía* en el sentido weberiano ya que no es una “*gestión económica autocéfala*” puesto que es un sistema que recibe de fuera los paradigmas (administrativos y organizativos) que lo rigen, y que acomoda su estructura en razón de las dinámicas impuestas por el comercio internacional.

Que el *sistema maquilador de confecciones* colombiano tenga dinámicas de lo que Weber define como *gestión económica* puede discutirse porque el *ejercicio pacífico de poderes de disposición*, se puede poner en duda desde la interpretación amplia de *trabajo decente* y dentro de él de *trabajo forzoso* en el que, como se expuso en otro apartado de este trabajo, se incurre en el *sistema maquilador* colombiano por medio de la imposición y no remuneración de las sobrejornadas de trabajo, y por la falta de oportunidades que *obliga* a las mujeres a insertarse en un sistema que reconocen desde fuera como injusto.

1.3.2 Características y funcionamiento de la pirámide maquiladora

Inicialmente se abordará las relaciones existentes en la cadena textil - confecciones en Medellín. Este eslabonamiento se veía en el pasado de una manera más equilibrada, ambos sectores presentaban desarrollos y existían grandes empresas de tradición en el área textil (entre las más connotadas Coltejer). En la actualidad tales empresas ya no son tan grandes, han reducido sensiblemente sus activos y personal en parte por los procesos de automatización, y en parte como respuesta a la competencia derivada de la apertura comercial.

Para dar una idea de la relación entre el sector textil, y el de confecciones puede citarse a Colprensa (2006), cuando compara las ventas de productos textiles al mercado externo que fueron de 271 millones de dólares, mientras que las de prendas confeccionadas ascendieron a 871,9 millones de dólares. Cifras más recientes muestran que en 2011, las exportaciones del sector confecciones representaron el 65% de las de la cadena textil – confecciones (Oficina para el aprovechamiento del TLC con EEUU, 2012:3).

Los trabajadores y las trabajadoras sindicalizadas entrevistadas para este trabajo, denunciaron el desinterés de los empresarios de la industria textil (que pertenecen a grupos económicos con diversificación de inversiones) por el salvamento de este renglón de la economía nacional. Este desinterés no tiene efecto solamente sobre los trabajadores y las trabajadoras de la industria textil, sino que también incide en las posibilidades y condiciones de las empresas nacionales de la confección.

La relación entre los sectores de la confección y el textil es determinante para parte de la dinámica de las empresas productoras de prendas de vestir teniendo en cuenta que la forma como se manejan los insumos de las confecciones incide en las condiciones financieras con las que operan estas empresas aumentando o disminuyendo los costos de producción, cuestión que a su vez genera efectos sobre la remuneración de la mano de obra y sobre la autonomía o dependencia de la industria colombiana de confecciones con respecto a los mercados internacionales.

En alguna literatura sobre el tema de la maquila y de las relativamente nuevas configuraciones productivas que sobrepasan los límites de la empresa, se habla constantemente de redes, cadenas, *clusters*, matrices y filiales, proveedores y subcontratistas refiriéndose a los intercambios existentes entre las diversas unidades. No obstante esa dinámica no representa una estructura de cadena o de red simétrica, sino que por el contrario tiene una figura piramidal tanto por las jerarquizaciones de poder, como por la relación numérica de las empresas en los diferentes niveles.

Las relaciones entre los diferentes niveles no están reguladas por un ente que procure la

justicia de las transacciones realizadas entre los actores, ya sean empresariales, o entre trabajadores/as y empleadoras/es. De esta manera se agudiza la inequidad existente entre quienes imponen las condiciones de trabajo, y las personas o empresas que tienen que aceptarlas debido a la escasez de recursos económicos (para acceso a maquinaria, tecnología, insumos), escolares y culturales (cualificación y valoración), y sociales (falta de acceso a mercados que brinden condiciones satisfactorias).

Los procesos de industrialización y formas de organización del trabajo en la maquila responden a dos factores según González-Aréchiga, (1990: 25 - 27):

1. La tecnología permite la fragmentación de los procesos productivos, perfeccionamiento de las labores de ensamble, y control a distancia
2. La maquila se especializa en el ensamblaje de partes reducidas del proceso productivo.

Puede decirse que la tecnología utilizada en las maquilas de confecciones de Medellín tiene cierto nivel si se hace referencia a las necesidades productivas de la región. Sin embargo en comparación con las posibilidades técnicas de los países desarrollados, la brecha tecnológica permite observar una clara desventaja. Este asunto no es un mero reflejo de la disparidad de las condiciones de producción, sino que tiene efectos prácticos importantes en la definición de las relaciones laborales de las maquilas, concretamente en la remuneración por las actividades y tiempos productivos²¹.

Las relaciones de trabajo en las empresas micro y pequeñas se configuran por la confluencia de varios factores entre los que se cuenta el uso intensivo de mano de obra mal remunerada, falta de acceso a tecnología actualizada y en ocasiones utilización de equipos obsoletos, inestabilidad laboral, ausencia de contratos de trabajo, y métodos de gestión paternalista y/o despóticos.

Hasta hace un tiempo, la forma fundamental por medio de la cual las empresas nacionales eran subcontratadas por las internacionales era la maquila de ensamble. Clara Echeverry, exdirectora de Comercio Internacional de Inexmoda (Instituto para la Exportación y la Moda), señala la tendencia creciente a hacer “paquete completo”, esta opción consiste en suministrar no sólo un proceso fragmentario de la producción, sino la integración de todos o algunos de los procesos de producción textil y de insumos, diseño, y confección del producto²².

Sobre las implicaciones de esta tendencia nos detendremos más adelante, no obstante

²¹En este punto se hace referencia solamente a la tecnología netamente aplicable a la producción, a la situación de segregación de los *talleres maquiladores* con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación se hace referencia en otro momento.

²²Aunque no hay cifras exactas del número y facturación de empresas que desarrollan paquete completo y de las que desarrollan ensamble por maquila, según la directiva, Colombia ha hecho una “transición exitosa” hacia el paquete completo. (Colprensa, 2006)

hay que poner de presente que la forma tradicional de maquila de ensamblaje es la que predomina tanto para la producción de exportación, como para la de consumo interno.

Resaltando el asunto de las diferencias jerárquicas y de poder entre empresas del sector, es importante señalar la gran influencia de la dinámica de la subcontratación informal en la cual son las empresas más poderosas las que definen las condiciones de los negocios que entablan con las maquilas subcontratistas que tienen menos recursos materiales y de mercado. Esta definición obviamente se impone de forma unilateral y genera inequidades y abismos entre los ingresos y utilidades de una y otras modalidades de empresas.

La reestructuración productiva y las formas de organización del trabajo de corte posfordista²³ generan un sistema de valores basados en la autodisciplina, trabajo en equipo, revisión minuciosa de la calidad, y altos niveles de rendimiento que se supone son inherentes a la actividad de la maquilación, estos valores se imprimen en el ideario de las empresas y de sus trabajadoras y trabajadores generando mecanismos de dominación. El conjunto de valores del sistema maquilador internacional, es decir los que las grandes empresas maquiladoras transmiten a los microtalleres domiciliarios, por ejemplo el *goodwill* o buen nombre de la unidad productiva, es parte de los mecanismos con los cuales se legitima y afianza la dominación²⁴.

El *buen nombre* es un aspecto que tanto las propietarias como las trabajadoras de los talleres se esfuerzan en mantener, no obstante debido a su posición de dominadas y sobreexplotadas la aplicación de este valor actúa como mecanismo de dominación, en la medida en que el *buen nombre* de los *talleres maquiladores* (es decir el reconocimiento basado en la rentabilidad, calidad y cumplimiento que ofrecen a las *grandes empresas*) se sostiene a costa de las condiciones de las trabajadoras y de la rentabilidad del taller maquilador.

El posfordismo, como se ha presentado genera una *nueva disciplina de trabajo*, que así como en los inicios de la industrialización, o con la introducción de las formas de organización del trabajo taylorista y fordista, imprimen sobre los y las trabajadoras una serie de disposiciones y creencias (centradas en que el *buen nombre* y el satisfactorio desempeño les permitirá posicionarse y mantenerse en el *mercado del sistema maquilador*) que les constriñen a ser *funcionales* a las necesidades que a su vez la globalización neoliberal *impone* a los y las empresarias.

Los *talleres maquiladores* como forma de externalización de parte de las funciones

²³ Se explicará el concepto y sus implicaciones en el siguiente capítulo.

²⁴ Las dinámicas en relación con la obtención y sostenimiento de esta forma de *capital simbólico* se expondrán en el capítulo II.

productivas de las empresas nacionales (que puede ser o no exportadoras) predomina en el sector de las confecciones en la ciudad de Medellín y área metropolitana. Para el caso de las *empresas grandes* que tienen o tuvieron organizaciones sindicales, la externalización productiva en *talleres maquiladores* también hace parte de las estrategias de reconversión o “*saneamiento*” laboral con el que pretenden erradicarse las otrora *relaciones laborales conflictivas*²⁵.

Otros propósitos a los que responde la maquila en otros sectores económicos y países, tal y como sucede con la *especialización flexible* (es decir que la empresa contratante quiera centrarse en una actividad donde tiene ventajas y que es considerada como líder) no es el propósito fundamental del *sistema maquilador de la confección* estudiado, ya que no se constató una reestructuración de las *grandes empresas* en virtud de una especialidad, por el contrario las micro unidades productivas responden esencialmente a la búsqueda de una mayor competitividad, necesidad a la que se ha dado respuesta mediante las estrategias de *adelgazar la producción*, y externalizar las *cargas laborales* y la incertidumbre del mercado.

Esta búsqueda de mayores niveles de competitividad está relacionada con dos formas de dominación que tienen lugar en la esfera económica, una proviene del lugar que tiene Colombia dentro del mercado internacional y que la deja en profunda desventaja con respecto a otros países con mayores capacidades productivas (y adquisitivas), pero también con respecto a otros más explotados (por ejemplo los que ofrecen mano de obra más económica).

El otro aspecto que signa la *dominación económica* es la dependencia que la industria colombiana de la confección tiene del mercado de Estados Unidos. El mecanismo de *dominación* en este punto, proviene de un programa que buscan obtener un comportamiento determinado a cambio de alguna amenaza o prebenda, un ejemplo claro es la ATPDEA, programa que consistía en que, como parte de los incentivos para fomentar la industria legal en el país desincentivando la producción de sustancia psicoactivas, la industria colombiana de las confecciones tendría exención arancelaria para introducir sus productos en el mercado de Estados Unidos.

Una oferta de este tipo resultaba difícil de rechazar para un país con una posición dominada en el mercado internacional, no obstante, en los requisitos para complacer al mercado de Estados Unidos -y en especial a las empresas norteamericanas para quienes las empresas nacionales ofrecen servicios de maquilación o paquete completo- se encuentra el mecanismo de dominación de acuerdo a las nuevas reglas de competencia. Esto en la medida en que la industria colombiana se vio en la obligación de

²⁵ Entendiendo por *conflictivas* la categoría opuesta a *paternalistas* o *colaboracionistas*

transformar su propia dinámica productiva y adoptar otras disposiciones para competir en términos de calidad, oportunidad y precio con los demás países que también se disputan el acceso y la permanencia en el mercado del país norteamericano.

Por su parte, el modelo adoptado por la industria de la confección no fue una creación nacional propia de los y las científicas de la administración y la producción, y por lo tanto no se basa en las necesidades, potencialidades y limitaciones del subsector, y los impactos de tipo económico y social que generaría en el contexto particular, sino que responde a la aplicación de las tendencias de la administración del personal, dinámicas de la producción industrial y el comercio internacional producidas en los centros de conocimiento del mundo y adoptadas como corriente incuestionable por las economías nacionales.

Por último, el hecho de que el mercado de la industria colombiana de las confecciones se dirija principalmente a Estados Unidos, genera una suerte de monopsonio que permite ajustar más fuertemente los mecanismos de *dominación económica* al hacer al subsector de las confecciones dependiente de un destino exportador que está sujeto al mantenimiento de las condiciones particulares de producción ya enunciadas y que se explicarán más en detalle en el cuerpo de la investigación.

Como se ha expuesto, los *talleres maquiladores* tienen características internas y determinaciones externas que las colocan en condiciones desfavorables para satisfacer los requerimientos de quienes demandan sus servicios, y para enfrentar la competencia de los demás talleres fundamentalmente en términos de precios y tiempos de entrega. Al respecto Marleny Cardona (2000) señala que la maquila es una industria sujeta a fuertes presiones para elevar la competitividad y los estándares de calidad con el objeto de lograr mayor participación en el mercado, estas presiones se aplican tanto a los talleres maquiladores, como a las redes de proveedores y clientes, y provienen de las dinámicas de la globalización que provocan en la industria colombiana de la confección la lucha por la competitividad ante los bajos costos de las empresas de Corea del Sur, China y Europa del Este.

Al respecto, y a partir de la información recogida en las entrevistas, se agrega que la subcontratación como recurso para aumentar la calidad del ensamblaje y confección de las prendas, fue considerado como un mecanismo de competencia frente a las poderosas maquiladoras asiáticas que se caracterizaban por sus bajos precios y su factura defectuosa, más recientemente dichas maquiladoras han avanzado notablemente en la calidad de su producción, con lo cual las confecciones producidas en países como Colombia ya no cuentan con su calidad como ventaja comparativa sino como un requerimiento más para la competitividad (sin negar que la calidad de la factura antioqueña sigue presentándose como un importante atractivo para la demanda extranjera, sólo que cada vez de manera menos absoluta).

1.3.3 Las microempresas y el problema de la informalidad

Siendo el conjunto de los micro talleres el peldaño base del *sistema piramidal* de la maquiladora de confecciones, su importancia está dada no sólo en términos numéricos (cantidad de talleres), sino que sus dinámicas alimentan y permiten el funcionamiento del sistema de la maquilación, así mismo encarna las problemáticas más fuertes con respecto a la precariedad económica (de los talleres como unidades productivas) y consecuentemente a la laboral (sufrida por las trabajadoras). De allí que se presente en este apartado como problemática articulada a los mecanismos de *dominación económica*.

Reconociendo fuentes que incluyen los talleres de confecciones de menos de 10 personas y comparando distintos años, se puede observar que el crecimiento en el número de micro establecimientos del sector de confecciones fue vertiginoso en la década de 1990, pasando de 9.443 en 1990 (según el Censo Económico citado por Cardona, 2002) a 20.000 en 1996 en el país (según Jaramillo, 1996).

Un estudio realizado por el sindicato de trabajadores de la rama textil – confecciones: Sintratextil (Sindicato de Trabajadores de la industria Textil), señala que de las empresas dedicadas a la confección, 4.000 son clasificadas como PYMES (pequeñas y medianas empresas), y 10.000 se ubican dentro del sector informal (por cuenta del criterio metodológico de medición que concibe a las microempresas, es decir las que tienen menos de 10 trabajadores y trabajadoras como empresas informales).

Para 1990, según cifras del Censo Económico de ese año (citado por Cardona, 2000:158), en el Valle de Aburrá, 7183 de las empresas de confecciones eran micro, es decir 75.51%, pequeñas 19.23% (1829 empresas), medianas 4.25% (404 empresas), y 1.02% (97 empresas) grandes. Seis años después, según Jaramillo (1996: 150), la proporción según tamaño entre las empresas del sector era: firmas pequeñas²⁶: 78.5%, medianas: 19%, grandes: 2.4% (Jaramillo, 1996).

En el ámbito nacional, continúa el autor, en 1996 cerca de 20.000 establecimientos (desde la famiempresa hasta la gran empresa) dedicados a las confecciones, generaban alrededor de 240.000 empleos directos e indirectos, siendo de ese modo la más importante de las industrias manufactureras en ocupación de mano de obra.

La importancia de la micro y pequeña empresa en el sector de las confecciones es notable tanto en términos de empleo como de producción. En 1996 la pequeña y

²⁶ Probablemente incluyendo microempresas.

mediana industria de la confección en Medellín representando el 73.5% de la producción sectorial llegó a ocupar el 69.5% de la mano de obra. (Jaramillo, 1996).

El peso de las micro y pequeñas empresas dentro del sector también es importante en cuanto al número de establecimientos, esto se puede ver claramente si comparamos la cifra de 20.000 establecimientos en total en 1996, con la de 789 de más de 10 personas en 2004, lo cual indicaría que las microempresas serían más de 19.000. Esto hablando para el ámbito nacional y contando con que ambos autores utilicen los mismos criterios para distinguir los tamaños de empresas.

Como ya se ha mencionado, la externalización de cierto tipo de producción por parte de las grandes empresas motiva la creación de talleres maquiladores que realizan parte de la producción. Estos talleres pertenecen a la economía informal al no encontrarse, muchos de ellos, inscritos ante organismos de regulación como la Cámara de Comercio, además de otros aspectos que han sido tomado como indicadores de la informalidad como son el número de trabajadores inferior a 10 y el no pago de la seguridad social a las personas que ocupa.

Según se profundizará más adelante, y como es de conocimiento general, este tipo de talleres no cuenta con los medios económicos ni la dinámica administrativa que les permita tener una solvencia suficiente para brindar a todos sus trabajadores y trabajadoras ingresos dignos y suficiente para satisfacer las necesidades básicas, seguridad social, y demás disposiciones de ley y prerrogativas extralegales. Por otra parte tampoco hay mecanismos que regulen las prácticas de estos talleres.

Vildoso (1998) recuerda la explosión de pequeñas empresas que hubo en Perú en la década de los noventas; la explicación que da a este fenómeno es que esta ha sido una respuesta popular al problema del desempleo, de hecho en esto se centran los programas de promoción del empleo. La explicación dada por esta investigadora puede aplicarse, en parte, al caso colombiano. Ante esto, el punto de reflexión y debate es el de la calidad de ese "empleo" generado, cuestión que tendrá desarrollo en el siguiente capítulo de esta investigación. Así mismo, las diferentes afectaciones de la informalidad sobre mujeres y sobre hombres se presentarán en el capítulo III.

Relacionando el tema de la temporalidad del empleo con el tamaño de las empresas, se observa la tendencia a que el empleo permanente que todavía existe se concentre en las grandes empresas, la EAM muestra que en 2001 el 45.87% del empleo permanente se encontraba en éste tamaño de empresa, para 2003 el porcentaje era mayor al 50%. La tendencia ascendente se observa desde 1987, a finales de los 90 presenta un leve descenso, y vuelve a incrementarse a inicios del siglo XXI.

En varios países latinoamericanos como Perú (según Vildoso), y según lo observado, en Colombia, la creación de pequeños *talleres maquiladores* ha sido una respuesta desde la informalidad -y en ocasiones desde la misma política económica- a las altas tasas de

desempleo. En ese orden de ideas, es importante contrastar las expectativas que los actores y las actoras tienen con respecto a la creación de un empleo más o menos digno, con las condiciones reales en que se desarrollan los trabajos en la maquila de confecciones.

1.3.4 Estrategias empresariales en relación con la subcontratación

Las *grandes empresas* de las confecciones responden de diferentes formas a las presiones de la globalización y la apertura económica y a la dinámica de competitividad que ellas acarrearán, así como a los obstáculos particulares de la economía nacional y del sector mismo. La “*flexibilización*” es una estrategia muy utilizada para hacer frente a la inestabilidad del mercado y a la estacionalidad de la demanda que caracterizan a este sector, pero en el trasfondo de la flexibilización se encuentran otros motivos relacionados con la búsqueda de mayores niveles de productividad, uno de los más importantes es la disminución de costos de producción (donde los laborales tienen el lugar fundamental) y el aumento de la ganancia.

La conjunción de las diferentes formas de flexibilización se observa en las prácticas de subcontratación que con frecuencia llevan a cabo estas empresas. Existen diversas formas de subcontratación según las funciones de apoyo que requiere la empresa (manejo de personal, transporte, aseo, etc.), en esta investigación se hace referencia a la subcontratación de las labores productivas de las empresas, concretamente a la labor confección.

La subcontratación tiene lugar cuando una empresa le encarga a un tercero (sea taller mediano, pequeño, o micro incluyendo el unipersonal) la elaboración de parte de su producción y entabla con ese tercero relaciones de tipo comercial, es decir que no considera a los y las trabajadoras de la empresa contratista como tales, sino que paga a dicha empresa sus *servicios*, para nuestro caso, de confección. En ocasiones, como en el caso del *sistema maquilador de confecciones*, esta modalidad de subcontratación implica enmascarar una relación que debería ser reconocida como laboral (de acuerdo con la legislación colombiana) en el sentido en el que hay subordinación y dependencia, las trabajadoras realizan una labor sustancial *para* la empresa contratante, que históricamente tenía lugar dentro de la empresa.

Generalmente la actividad del taller subcontratado consiste en el ensamblaje de piezas que la empresa contratante ha entregado previamente cortadas, esto supone que las actividades de diseño, corte, producción textil y de otros insumos -es decir, las que tienen un mayor valor agregado- son competencia de la *gran empresa*, la empresa *dominante*, mientras que al *taller maquilador* se le deja la función más estandarizada, alienante, y de menor valor agregado. Esta es la forma general del funcionamiento del *sistema de*

subcontratación por maquilas que aplican las empresas del subsector de las confecciones en Medellín y su área metropolitana.

Tamayo y Sánchez (2003: 17) ubican dos *segmentos* empresariales de acuerdo con las respuestas dadas a las tendencias aperturistas de la economía: el primer segmento corresponde a quienes han optado por “ser parte de una cadena de subcontratación comandada por marcas internacionales”, el otro segmento está conformado “por los empresarios que buscan afianzar su propia marca en el mercado interno y externo”.

Dos de las empresas estudiadas hacen parte de un sistema *internacional* de maquilas (la productora de ropa masculina, y la productora de ropa masculina que a su vez realiza producción textil, a diferencia de la empresa de ropa interior que solo fabrica su propia marca), es decir que elaboran parte de la producción de firmas extranjeras que les contratan; estas grandes empresas nacionales a su vez subcontratan parte de esta producción con talleres de Medellín y el área metropolitana. En su momento se verán las implicaciones que sobre los talleres maquiladores tiene esta dinámica de subcontratación internacional, y las diferencias que existen entre ellos y los talleres que maquilan para una empresa dedicada a la producción nacional. No obstante, la unidad referencial de esta investigación son los *talleres maquiladores* que trabajan para tres de las *grandes empresas nacionales* de la confección.

La reestructuración productiva ha hecho corriente el fenómeno de que las empresas busquen centrarse en las actividades consideradas como principales, más rentables, y seguras, mientras que otras funciones que también hacen parte del ámbito productivo pero que presentan mayor inestabilidad, o simplemente resultan menos costosas si son producidas por un tercero, entran a hacer parte de lo que se conoce como *externalización productiva*. Es así como la maquila de confecciones aparece para realizar funciones que anteriormente se desarrollaban al interior de las empresas.

En otro momento los sindicatos y algunos y algunas trabajadoras entrevistadas denunciaron la pérdida de interés y la baja en la inversión por parte de los empresarios y las empresarias y los grupos económicos por el sector textil, mientras que las confecciones y otras actividades de la cadena eran privilegiadas, lo cual estaba -según las fuentes- lesionando los intereses de las empresas y de los y las trabajadores textiles.

Sin embargo, más recientemente y a partir de comentarios hechos por directivas de las empresas estudiadas se observa que probablemente esta tendencia se revierta, incluso se habla de la integración de una gran empresa que ya combinaba la producción de textiles y de confecciones, con una tradicional productora de telas y otra empresa más del sector textil.

Llama la atención que al tiempo que se dinamiza la relación de la cadena textil - confecciones y que la integración vertical de estos diferentes segmentos de la producción de las prendas de vestir se convierte en una estrategia importante para la competitividad de las empresas estudiadas (dos de las tres empresas estudiadas tienen *integración vertical* realizando ellas mismas la producción textil y la confección)²⁷, las funciones que atañen a la confección se dispersan con la segmentación de la producción en pequeñas unidades maquiladoras. Para el análisis de los efectos del comportamiento y diferenciación de los componentes de la industria productora de prendas de vestir, hay que tener en cuenta que las confecciones son las que ocupan un número considerablemente mayor de trabajadores y trabajadoras y presentan un porcentaje mucho más alto de mano de obra femenina.

Consultas referidas a las políticas de reestructuración y cambios recientes en las tres empresas estudiadas, permiten explicar el hecho de que estén categorizadas en los círculos empresariales nacionales y locales como “empresas excelentes”. Entender la forma como se valora la dinámica y el desempeño de las tres empresas permite ver cómo se impone como deseable el estilo de las políticas de reestructuración que las tres empresas han adoptado para buscar la competitividad en el mercado internacional, estilo en donde la maximización de los márgenes de utilidad (que es lo que dentro de esta lógica permite, la capacidad competitiva de las empresas) se posibilita tanto por decididas políticas de mercadeo y ventas como por la agresiva política de reducción de costos de insumos y costos de la fuerza de trabajo.

La empresa productora de ropa interior estudiada ha logrado un importante posicionamiento en el contexto empresarial colombiano durante el período de profundización de los procesos de ajuste estructural y de apertura comercial. La empresa ha exhibido una ostensible tendencia de crecimiento, resultado de sus actividades de reconversión, adecuación de las condiciones de contratación laboral, procesos de maquila, diversificación de mercados destino de sus exportaciones. Este conjunto de estrategias tiene matices que pueden resultar ajenos al comportamiento típico de las empresas del sector de las confecciones.

La empresa a la que nos referimos, además de sus plantas y empleados y empleadas (entendiendo por ello que laboran dentro de sus instalaciones aunque en su gran

²⁷ En mayor o menor medida, las tres empresas estudiadas (destacándose la de ropa interior) han desarrollado la estrategia de integración tanto en su forma vertical como horizontal. La primera se refiere a encadenamiento de los procesos productivos de los textiles, algunos insumos, y la actividad de la confección o ensamble (incluyendo otras funciones como el diseño y el corte), la integración horizontal hace referencia al relacionamiento entre la empresa y otras unidades productoras del mismo tipo de producto.

mayoría están vinculados y vinculadas por medio de cooperativas de trabajo asociado), cuenta con unidades productivas satelitales (*talleres maquiladores*) que son fruto de su propia iniciativa. Formalmente estos satélites son cooperativas de trabajo asociado propiedad de las trabajadoras y funcionan con autonomía de la empresa, tienen entre 30 y 50 trabajadoras cada uno en promedio.

Las fechas de creación de estas unidades incitadas por las *grandes empresas* no son recientes, en algunos casos se remontan más atrás de 20 años. La empresa productora de textiles y de ropa masculina estudiada también cuenta con una unidad similar a las satelitales, se trata de una planta en otro municipio antioqueño pero esta funciona como parte integrante de la empresa. Lo mismo sucede con un satélite de la otra empresa de ropa masculina ubicada también en otro municipio del departamento antioqueño.

Una tesis de grado realizada por una estudiante de ingeniería industrial de la Universidad de Antioquia (Giraldo,1997), narra cómo uno de los talleres satelitales de la empresa estudiada de ropa interior presentó dificultades de carácter administrativo y productivo (esencialmente alto porcentaje de devoluciones por baja calidad) disminuyendo con ella la efectividad requerida por la empresa. A partir de datos como este y de percepciones recogidas en el trabajo de campo, es posible pensar que otras unidades productivas más independientes de la empresa cumplen de modo más efectivo con los requerimientos de flexibilidad, calidad, ritmos de producción, costos de transporte, y con ello precio del producto. Esta puede ser una de las razones por las cuales los *talleres maquiladores* de la empresa en mención tienen un menor peso frente a los *talleres maquiladores* de propiedad de terceras personas.

Las empresas que ocuparon la atención de esta investigación se destacan por su importancia dentro del sector (y hasta cierto punto de la economía nacional), y por su capacidad histórica de mantenerse en el mercado adaptándose a las condiciones impuestas por la lógica económica pues las tres son empresas antiguas, algunas de ellas con más de 60 años de existencia. Igualmente, dos de ellas ostentan un poder económico (y en cierto sentido político) importante por cuenta de su participación en los grupos económicos más importantes del país.

Las tres empresas estudiadas en esta investigación, no sólo han logrado mantenerse a lo largo de su historia en un lugar importante dentro del espacio económico nacional, sino que han presentado tendencias (aunque en ocasiones con oscilaciones) de crecimiento. No obstante, y como sucede para la generalidad de la industria nacional, se han visto afectadas por la dinámica económica global, sin embargo, por el hecho de ser maquilas internacionales y/o exportadoras de sus propios productos, han adoptado estrategias que les han permitido mitigar en gran medida los vaivenes del mercado.

Estas estrategias fundamentalmente son, en materia productiva la *externalización* que traslada a los *talleres maquiladores* la demanda inestable, y en materia comercial ha sido importante la preventa de la producción, tan es así que la empresa textil y de ropa

masculina negocia las ventas que tendrá en dos años; en el caso de la empresa de ropa interior hay un apoyo de otros mecanismos comerciales como la venta directa (por catálogo) o por internet y dispositivos de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como CMR (*Customer Resource Management*) y ERP (*Enterprise Resource Planning*), los cuales son utilizados también para ajustar la producción con base en la demanda.

La flexibilización de la producción se relaciona con la coordinación de demanda y oferta (pre-venta a clientes y distribución del producto terminado). Para las grandes empresas es posible realizar anticipaciones y programación sobre estos dos aspectos, pero los *talleres maquiladores* no reciben una información que les permita anticiparse y hacer frente a las dinámicas cambiantes de la demanda (además de que las grandes empresas dejan para las maquilas la parte más variable e incierta de la producción).

Esta aparente contradicción se explica no solo en el marco de la reestructuración capitalista global, sino también -y más concretamente- en el nuevo paradigma tecno económico: el *infomacionalismo* que tiene en su base la capacidad de extraer y analizar la información. Castells (2002 TI). Dicha capacidad se configura en un nuevo mecanismo de dominación que se ejerce para el caso del sistema maquilador de confecciones con base en las posibilidades de los y las agentes para obtener la información (lo que supone el control de la fuente, el medio de recepción), procesarla (conocimientos, medios para el almacenamiento, análisis, y establecimiento de tendencias), y generar reacciones. De lo cual se sigue que las carencias de los *talleres maquiladores* en materia de nuevas TICs está en correspondencia y es funcional a la división del trabajo en el *infomacionalismo*.

Las empresas estudiadas tienen otro rasgo en común y es la adopción de estrategias de inserción en el mercado internacional en los ámbitos productivo y comercial (dos de ellas como maquiladoras internacionales, la productora de ropa interior es ella misma una empresa que comercializa en el mercado internacional su *marca propia*). Las tres empresas han adoptado estrategias de precarización laboral con los consecuentes efectos de reducción de personal, pérdida de garantías y derechos laborales entre los que se cuentan los de organización y negociación colectiva. Como otro efecto aparece la intermediación laboral por medio de cooperativas de trabajo asociado para los trabajadores y las trabajadoras que laboran al interior de la empresa y de *talleres maquiladores* para la producción externalizada.²⁸

²⁸El director de Inexmoda, en entrevista para este estudio señala que en la competitividad empresarial “el elemento precio se ha ido adecuando en la medida en que la concurrencia en dichos mercados ha permitido conocer los requerimientos de calidad y especificaciones del producto, y en la medida en que la nueva legislación laboral ha flexibilizado la contratación de servicios personales”.

La estrategia seguida por algunas de las empresas (como la textil - de ropa masculina) de aumentar el volumen de las ventas, implica la combinación de la búsqueda de aumento en las exportaciones (diversificando clientes o redefiniendo los contratos existentes) con la de la reducción de costos de producción que permita un mayor volumen de unidades producidas. Tratados como el ATPA (anterior al APTDEA, que desgravan los aranceles de sectores productivos como el de las confecciones) han intentado incentivar la estrategia de aumentar las exportaciones.

El porcentaje de producción destinada a la exportación está en aumento para el sector en general, y para las empresas referidas en particular, la empresa textil - de ropa masculina ha aumentado en poco tiempo sus exportaciones del 61% al 70% de su producción. De igual forma la empresa de ropa interior que exporta actualmente el 30% de su producción, tiene como meta elevar este porcentaje a más del 50%²⁹.

Según Sánchez y Cardona (2004), la vulnerabilidad de las empresas que prestan servicios de maquilación a empresas transnacionales o internacionales se ha visto por causa de la desaceleración económica del principal país de destino de las exportaciones colombianas de confecciones: Estados Unidos. Los efectos de la dependencia que la industria nacional tiene con respecto de las empresas extranjeras, especialmente de Estados Unidos, se evidencia en las empresas estudiadas al observar que los ritmos de crecimiento y decrecimiento de las empresas nacionales están totalmente ligados a las dinámicas económicas de ese país (generando aumento o disminución de las exportaciones) y a la situación de las empresas a las que proveen servicios de maquila. Es así como la empresa de ropa para hombre tuvo que suspender totalmente un turno de trabajo (despidiendo a un tercio de sus trabajadoras/es) como efecto de la quiebra de uno de sus clientes extranjeros más importantes.

Debido a las dinámicas que desde los países dominantes se imponen a los dominados en el *campo de la maquila de confecciones internacional*, las empresas colombianas que maquilan para firmas extranjeras dependen en gran medida de la situación del mercado extranjero, no obstante hay ciertas circunstancias que atenúan estos efectos. La empresa que confecciona ropa para hombre a la que se hizo referencia en el párrafo anterior, exporta el 100% de su producción, siendo el destino principal Estados Unidos, para esta empresa la dependencia es total³⁰.

²⁹ Datos presentados por la prensa local (El Colombiano y La República).

³⁰ Betancur (2009) señala que ante los problemas para competir en el mercado nacional, esta empresa decidió desde inicios de la década de 1990 dedicarse a la maquilación internacional, posteriormente redujo notablemente -según encontramos en testimonios de las entrevistas- el personal dedicado a las labores de producción, -según señala Betancur- el proceso de convertirse en maquiladora de firmas internacionales también significó la destrucción de los puestos de trabajo -por la destrucción de las dependencias- de diseño y ventas.

La empresa de textiles - ropa para hombre tiene una menor dependencia, sin embargo sigue siendo alta exportando entre el 40 y el 50% de su producción, luego de (92% de sus exportaciones tienen como destino Estados Unidos).³¹

A diferencia de los dos casos anteriores que prestan servicios de maquila internacional³², la empresa de ropa interior solamente produce su propia línea, es decir que no es *maquila internacional* la mayor parte de su producción se vende en el mercado interno, y las exportaciones que realiza tienen varios destinos especialmente en países centro y suramericanos (aunque es de importancia el mercado europeo).

La empresa de ropa interior (que exporta una proporción de su producción, pero que vende solamente su propia marca) tiene mucha más producción externalizada que las otras dos empresas. Cuenta -según la misma empresa y dueños de taller que laboran para ella- con alrededor de 50 talleres, cada uno de 50 trabajadoras en promedio. Esta empresa, contrario a lo que sucede con las otras dos, tiene una relativa autonomía con respecto al mercado, en parte por la diversificación de destinos de sus exportaciones, también porque un alto porcentaje de su producción se vende en Colombia, pero especialmente porque fabrica solo su propia marca de ropa, en este sentido no están sujeta a las condiciones que puedan imponer empresas externas.

³¹Datos prensa local (El Colombiano y La República) y Betancur (2009).

³²Para el caso de la empresa textil – de ropa masculina desde 1990.

2. Dominación laboral a partir de la reconfiguración de las relaciones de trabajo

2.1 Marco histórico y conceptual de las relaciones de trabajo

2.1.1 De las relaciones industriales a las relaciones de trabajo

La aplicación del concepto de las *relaciones industriales*, o *relaciones laborales* tradicionalmente se haría sobre la unidad empresarial, no obstante para el caso de esta investigación se necesita poner como marco no sólo dicha unidad, que en este caso sería el *taller maquilador*, sino el relacionamiento de este con los demás componentes de la *pirámide maquiladora*, pues la definición de las relaciones y condiciones de trabajo está determinada por la posición que el taller maquilador tenga dentro del sistema y la forma como se relacione con los demás componentes de dicho sistema.

Investigadores de la sociología industrial, como Rainer Dombois y Ludger Pries trabajan el concepto de *relaciones industriales*, entendido como el conjunto de normas y prácticas, mecanismos y canales de regulación por medio de los cuales se definen los aspectos de trabajo y contractuales que definen la relación entre capital y trabajo (1998: 61).

En el momento histórico de lo que Robert Castel llama la *crisis de la sociedad salarial*, y para efectos de este trabajo, se toma distancia del uso del término *relaciones industriales* en la medida en que excluye relaciones de trabajo diferentes a las *relaciones salariales* llamadas “típicas” o “primarias” existentes en el sector industrial cuando estaba enmarcado en el Estado de Bienestar.

El término *relaciones laborales* tampoco resulta preciso para el *sistema maquilador de confecciones* de Medellín, ya que -como se indicó en el capítulo anterior-, por medio de la subcontratación de los *talleres maquiladores* se hacen pasar por *comerciales* relaciones que en términos reales son *laborales* pero que tienen velado tal carácter. Por ello se propone el uso del término *relaciones de trabajo* para ser más incluyentes con las diferentes formas de relaciones de trabajo en el *sistema maquilador* de la confección en Medellín.

Las *relaciones de trabajo*, siguiendo nuestro esquema de análisis, son relaciones de dominación, por ello este capítulo trata de la *dominación laboral* que se entiende en esta

investigación como las dinámicas, estrategias y estructuras que operan para la definición de las *relaciones de trabajo*. Estas determinan dos grandes aspectos: las *condiciones para la elaboración de la tarea* (organización del trabajo y la producción: división de tareas, asignación de puestos de trabajo, contenidos de tareas, diseño y control del proceso, y planeación de tareas), y las *condiciones para la garantía de los derechos* de las trabajadoras³³ (salarios, criterios de selección, estabilidad en el empleo, formas de contratación, y posibilidades de negociación de las condiciones de trabajo).

Es importante aclarar que cuando en este documento se utiliza el término “*definir*” (referido a las *relaciones de trabajo*) no se presume que tal *definición* sea consensuada, justa y armoniosa, por el contrario, al enmarcarse en el concepto de la *dominación* se entiende que implica mecanismos de poder e imposición, los cuales serán abordados más adelante. Por su parte el abordaje en términos de la *dominación laboral* no implica que se dejen de reconocer los ejercicios de resistencia, reciliencia, subversión, y alternatividad que puedan presentarse desde las trabajadoras, que son quienes por definición se encuentran en la parte dominada de la *relación de trabajo*.

Desde las primeras formaciones de la industrialización, el conflicto de intereses entre burguesía y proletariado no solo es evidente sino sustancial, actualmente los cambios de la economía generados por la adopción de un *modo de regulación* basado en el mercado y en la competencia internacional en el marco de la globalización, han generado como respuesta la reestructuración de los espacios productivos.

De allí que los antiguos paradigmas administrativos y estatales basados en el espíritu del Estado de Bienestar planteados con el propósito de proteger a los y las trabajadoras mediante la regulación de sus derechos y condiciones de trabajo, y así garantizar un buen nivel de vida para estos, estas y sus familias, con lo cual a su vez se impulsaría la economía por vía del consumo-, están siendo reemplazados por mecanismos neoliberales que desregulan y en ocasiones enmascaran o desconocen la relación entre capital y trabajo.

Estas formas de descentralización en lo productivo y de desregulación en lo laboral han conducido a la llamada *flexibilización laboral* (en casos como el estudiado se entiende

³³ En adelante, en lo que se refiere al *sistema maquilador de confecciones* se utilizará el femenino (*trabajadoras*) como forma de visibilización de las mujeres trabajadoras de la maquila de confecciones, especialmente teniendo en cuenta que tanto las personas operarias como propietarias de taller son mujeres en una mayoría casi absoluta; lógicamente el motivo fundamental de este ejercicio lingüístico es que este estudio está dirigido a ellas. De hacerse necesaria una mención a los hombres trabajadores o al conjunto de mujeres y hombres trabajadoras/es se realizará explícitamente.

como *precarización laboral*), que desde los estudios académicos ha sido presentada de diferentes formas, recibido distintos nombres, y enmarcada en diferentes enfoques. La mayoría de estas formas interpretativas establece la ruptura del anteriormente predominante *empleo "normal", "típico", o mercados "primarios"* de trabajo hacia las actuales formas que tienen la tendencia hacia el *trabajo* (ya ni siquiera se puede decir *empleo*) llamado "*atípico*", "*contingente*", o *mercados "secundarios"* de trabajo.

Como lo plantea Luis E. Alonso (2000) con respecto a su elaboración conceptual del *empleo débil*: la pérdida de garantías jurídicas en cuanto a lo laboral, para el trabajador y la trabajadora es un reflejo del *descentramiento* del trabajo en la sociedad actual. La búsqueda desesperada de un empleo, así sea inestable, volátil y desligado de cualquier compromiso social, presenta a la relación laboral como un contrato privado entre partes "soberanas" donde en la gran mayoría de los casos no hay lugar para la regulación, ni para las garantías; es más, hecha atrás las reivindicaciones que habían hecho del orden laboral un orden "negociado".

En términos más amplios de la ubicación del conflicto de clases en el marco del neoliberalismo, señala Alonso (op.cit.) que en una economía basada en el beneficio privado es económicamente imposible garantizar los derechos sociales. Éstos han sufrido reformulaciones entre las que se encuentran la transmutación del bienestar de *derecho a oportunidad*, y la diversificación de las condiciones y garantías de trabajo.

Con posturas como estas puede sustentarse la crítica a los abordajes que señalan a las relaciones de trabajo precarizadas (y negadas) como "atípicas", o "secundarias", y sostener la consustancialidad entre la descentralización productiva en la desregulación neoliberal y la precarización del empleo, no como aspecto asociado a la crisis, sino como con una funcionalidad con plena coherencia con las estructuras de la descentralización productiva y la flexibilización laboral hacia la precarización.

Esta ruptura (que puede tener matices de continuidad entre el modelo actual y el anterior) marca el paso de un *empleo* con vinculación directa a la empresa, con estabilidad laboral, garantías de ley, prestaciones sociales legales y extralegales, posibilidades de asociación sindical, entre otras garantías, hacia una *ocupación* inestable, donde la responsabilidad por la seguridad social es trasladada al trabajador o trabajadora, y no existen garantías laborales, sino más bien, como sucede en el *sistema maquilador de confecciones*, formas *comercializadas* de relacionamiento laboral.

No se puede desconocer que aunque el trabajo precarizado es una tendencia fuerte, no ha llegado a acabar de tajo con las anteriores formas de empleo regulado. No obstante, en lo que todavía queda de trabajo formalmente instituido (contratos directos con la empresa, a término indefinido, etc.), por lo menos en América Latina existe un sinnúmero de prácticas administrativas, económicas y hasta gubernamentales para eludir el cumplimiento de las normas establecidas que buscan garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. (Marshall, 2000).

Con respecto al punto específico de la desprotección en términos de la seguridad social que trae el modelo de estas relativamente nuevas formas de *relaciones de trabajo*, recalcamos que en su base está la generación de una reasignación de las responsabilidades concernientes a la reproducción de la fuerza de trabajo y bienestar del entorno familiar, responsabilidades que anteriormente asumían las empresas y los Estados y que ahora son dejadas en manos de las trabajadoras y los trabajadores.

2.1.2 Modelos administrativos y de gestión taylorista y postfordista

Los modelos de administración empresarial y de manejo de la fuerza de trabajo (*organización socio-técnica del trabajo*) son el marco de referencia por el cual las empresas guían sus políticas laborales tanto en el nivel de las *condiciones para la garantía de los derechos de las y los trabajadores*, como en las *condiciones para la elaboración de la tarea* (la cual incide en aspectos como el ritmo y otras condiciones del trabajo, así como en los recursos y capacidades del trabajador y la trabajadora para incidir en la definición de las condiciones que rigen su quehacer), de allí la importancia de estos modelos en la definición de las relaciones *laborales* o *de trabajo*.

El modelo que anteriormente organizaba las relaciones laborales era el taylorismo; sin embargo no se puede hablar de la superación total o la pérdida de vigencia de este modelo administrativo y de gestión, es más Alain Lipietz (1991) habla de la externalización productiva como una forma *neotaylorista*. Por eso a partir de esta discusión se presenta a continuación parte de la revisión que se ha hecho de los modelos empresariales que enmarcan la definición de las relaciones laborales y de trabajo.

En la observación y análisis de las actuales formas de estructuración productiva, es importante tener en cuenta que los nuevos modelos no siempre se encuentran en forma pura, sino que la mayoría de las veces se observa al interior de las empresas y cadenas productivas una yuxtaposición de taylorismo con las actuales tecnologías flexibles. De forma similar se ve cómo las nuevas estrategias de calificación adicionan a las cualidades típicas del modelo anterior (fundamentalmente la rapidez y la destreza), las cualidades nuevas (como autocontrol, manejo de stock, seguimiento a la calidad, normalización de equipos).

En el mismo sentido Carlos Martínez (1998: 9 y ss.) sostiene que el taylorismo es un sistema de gerencia que representa la racionalidad del capitalismo (de ahí la *evolución* simultánea del sistema económico y del sistema de gerencia), expone que los elementos técnicos del taylorismo continúan presentes en los enfoques recientes de la gestión empresarial desde elementos como la *reingeniería*, el *control de calidad total*, y el

benchmarking. Así mismo, señala que la vigencia del taylorismo no se limita a su componente administrativo, sino que también se aplica a su dimensión política y filosófica.

Hay aspectos de la administración empresarial colombiana actual en los cuales puede verse la subsistencia del taylorismo en los nuevos paradigmas, por ejemplo en la división del trabajo entre administradores/as y operarios/as. Esta demarcación ya no es tan tajante en espacios como el industrial (en donde se han adoptado formas como los *círculos de calidad* o el *mejoramiento continuo*, en donde se incentiva a todo tipo de trabajador y trabajadora a desarrollar y aplicar su iniciativa y creatividad), o en ciertos modelos productivos de grupo (donde los obreros y las obreras ven aumentar su responsabilidad y habilidad para resolver problemas).

No obstante y a pesar de que en otros espacios como en la producción externalizada, los trabajadores y las trabajadoras tienen una *aparente* autonomía en el proceso de producción, su trabajo realmente está sujeto a estándares de calidad y a protocolos técnicos predeterminados. Es más, en muchos casos algunos de trabajos externalizados, lo que se hace no es propiamente producir sino ensamblar o desarrollar una parte muy específica del proceso con lo cual ven más reducidas las posibilidades de autonomía. De esta manera se produce un mecanismo por medio del cual se utiliza a la *participación* o la *autonomía* como forma de ocultar la dominación.

La especialización en las funciones de los trabajadores y las trabajadoras es un elemento del taylorismo que conserva vigencia en la actualidad, y eso se reafirma viendo el aumento en su calificación y en general de sus niveles educativos (tanto en el nivel universitario, como en el técnico, tecnológico, bachiller, e incluso en el nivel de la formación informal).

No obstante, al mismo tiempo se observa en diferentes espacios productivos una tendencia opuesta a la *especialización* y es la *polivalencia*, la cual muchas veces está combinada con el *multitareismo*, y lógicamente en relación con la reducción de los *tiempos* muertos, estos aspectos provocan en los trabajadores y las trabajadoras sobrecarga en sus funciones y vulnerabilidad por el hecho de ser fácilmente reemplazables. Estos fenómenos sumados a la automatización, les restan a los trabajadores y las trabajadoras capacidad movilizadora y de negociación porque disminuyen la importancia del individuo dentro del proceso productivo.

La polivalencia que se exige en las nuevas formas de organización del trabajo puede ser vista como un desarrollo o *agudización* de lo que se venía gestando desde la certificación de operaciones, las habilidades ya no solo deben estar estandarizadas, sino que además se espera que los y las trabajadoras estén capacitadas para realizar de manera estandarizada *varias* operaciones.

La aplicación de la estrategia en el *sistema maquilador de confecciones* se constató en las entrevistas y ha sido documentada en otros estudios; por ejemplo en el caso estudiado por Barajas y Rodríguez (1989: 357) la certificación de múltiples operaciones se les exige sobre todo a las operarias más antiguas y experimentadas y entre quienes tienen un nivel de escolaridad mayor, lo que a su vez se convierte en un mecanismo para la aceptación de la movilidad y el multitareismo, en palabras de las autoras: “de esta forma se estimula su disposición para aceptar cambios de actividad en la línea de producción y ritmos de trabajo.”

El mejoramiento de la productividad y de la eficiencia son principios del capitalismo en general, la diferencia que se puede señalar es que el taylorismo/fordismo buscaba la maximización de la producción mediante la mejor asignación de los recursos (productividad) utilizando entre otras estrategias un esquema lineal y estandarizado de producción. Actualmente se persigue este objetivo por otros medios, como la externalización productiva.

En cuanto a la búsqueda de los mínimos costos y los mayores beneficios en la producción, (eficiencia) se aplican nuevos mecanismos como la división internacional del trabajo y el encadenamiento de unidades productivas. En las formas actuales de búsqueda de estos objetivos permanentes, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación tienen un papel importante.

Otra forma de buscar la “cooperación” en cuanto a la productividad recurre a la antigua promesa de incentivos económicos adicionales al pago de los productos ensamblados o elaborados; sin embargo los estándares de producción muchas veces son tan altos que dicho incentivo no llega a conquistarse. Como señala Anita Weiss, (1998: 16), en la producción es importante la vigencia de la estandarización y medición estadística de procesos que están detrás de formas de remuneración como el destajo y en general de los estándares de producción de dentro y fuera de la empresa. Puntos como este evidencian el uso del *control* como indicador de vigencia del taylorismo en espacios como el *sistema maquilador de confecciones*.

La cooperación entendida como la participación e iniciativa de los trabajadores y las trabajadoras, es decir, como estrategia de la *gestión participativa*, no implica, según demuestra Weiss (1993: 131), la ausencia de programación en las tareas y control sobre los trabajadores y las trabajadoras, sino un cambio en la forma en que se ejerce tal control, ya que si bien los modelos posfordistas de organización del trabajo suponen un nivel de interiorización de las normas y una ética frente el trabajo, esto no significa que no existan formas de coacción y control sobre los trabajadores y las trabajadoras, incluso los y las externalizadas.

La cooperación actualmente no se limita a lo concerniente a la productividad, sino que hace parte de un *neopaternalismo* (que en muchas ocasiones es en realidad autoritarismo) que busca negar la existencia de la conflictividad entre capital y trabajo y en general, evitar las reclamaciones especialmente si estas implican el reconocimiento de la organización sindical. Esta estrategia se aplica también en el *sistema maquilador de la confección* en Medellín, no obstante además de la aplicación de esta estrategia, se percibió en el trabajo de campo que la cooperación deja de ser necesaria cuando la relación entre empresa y trabajadora se difumina o deslabora mediante la negación de la relación laboral, en el caso de la maquila de confecciones la cooperación opera más concretamente hacia la *dueña de taller*³⁴ que hacia los empresarios contratantes.

A la discusión sobre la vigencia del taylorismo/fordismo o la implantación de un nuevo modelo debemos agregar el hecho de que la externalización, en tanto respuesta a la necesidad de *flexibilización productiva* de la globalización, ha generado la creación de unidades productivas que no corresponden a un estilo moderno de organización. Un ejemplo de ello son los *talleres maquiladores de la confección*, casos similares pueden verse en la venta directa y en otras formas de trabajo domiciliario.

De esta manera se explica que la escasa *racionalización* que se evidencia en los *talleres maquiladores* con respecto a la administración, planeación, contabilidad, manejo de insumos, de recurso humano y tecnológico, no es una mera deficiencia o un fallo de estas unidades productivas, sino que por el contrario hace parte de las características con las cuales la externalización da respuesta a las necesidades de las *grandes empresas*.

Esto quiere decir que una unidad externalizada que no tiene una real comunicación con la empresa contratante -y menos aún con la red en la que esté inserta- (comunicación real sería la ocurrida en tiempo real y con el objeto de conocer situaciones relevantes que lleven a respuestas beneficiosas para las partes, no una mera transmisión de datos para el cumplimiento de instrucciones de una parte hacia otra), y que no tiene la capacidad para prever y proyectar su dinámica productiva, estará más fácilmente dominada por las dinámicas impuestas por la empresa contratante en la medida en que le resta posibilidades para su crecimiento y autonomía³⁵.

³⁴ Se utiliza el término "*dueña de taller*" en reconocimiento de la forma como se denominan -y muchas veces autodenominan- en el argot del gremio a las trabajadoras recién descritas.

³⁵ Con lo aquí planteado se recoge parte de la argumentación por la cual sostenemos que el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación hace parte de los *medios de producción* requeridos para que las unidades productivas puedan mantenerse a pesar de las dinámicas de la variabilidad y competencia de los mercados abiertos y desprotegidos.

No obstante hay que aclarar que la imposibilidad de la previsión para la planeación no se imposibilita solamente por las dificultades en el acceso a las TICs, más allá de ello, y siguiendo a Castells (1997:309), la imprevisión es inherente al sistema mismo de la sociedad red, no

Por su parte los intensos ritmos de producción y la inestabilidad en el mercado (debido entre otras cosas a la competencia internacional en el marco de la apertura) dificultan a los *talleres confeccionistas* las posibilidades de producir su propia línea de ropa (*marca propia*) o de buscar más empresas contratantes y contrarrestar con ello la dominación que ejerce las grandes empresas cuando están en situación de única contratante de los servicios del *taller maquilador*.

Dentro del esquema de las “nuevas” formas de organización de la producción, y más concretamente en lo que se refiere al trabajo competitivo y de calidad, podemos ver la externalización en pequeñas unidades productivas como *una forma particular* de círculos de calidad/celdas de producción en la medida en que se rompe con el antiguo sistema de línea fordista, pasando a una estructura similar a las celdas, en este caso externalizadas.

La diferencia entre el modelo productivo de maquila de confecciones en Medellín y el esquema que se ha teorizado como de celdas productivas, es que las unidades maquiladoras de confecciones de Medellín no tienen el propósito de realizar distintos segmentos de una misma labor, ni tienen ningún tipo de interconexión entre ellas, sino que al interior de cada una se realizan todas las labores requeridas (sin olvidar que dichas labores están previamente delimitadas -por las empresas demandantes del servicio- de acuerdo con el esquema de especialización productiva, con lo cual sí se realiza en cierta forma la aplicación del esquema conocido como de producción en celdas).

Las prácticas con respecto a la *calidad total* tienen implicaciones no solo para las formas organizativas y participativas del sistema maquilador, sino que están estrechamente ligadas con las condiciones de trabajo debido a los efectos que las exigencias de calidad - que sumadas a las de los tiempos de entrega- tienen en el sobreesfuerzo, el acelerado e imparable ritmo de trabajo, y las extensas jornadas que las trabajadoras enfrentan para cumplir con la dinámica impuesta por las empresas demandantes de los servicios de maquilación.

La forma como se organizan la fuerza de trabajo y los medios de producción en general, lógicamente tiene implicaciones en las condiciones laborales de las trabajadoras y en la viabilidad y dinámica general de los talleres maquiladores. No obstante, estos paradigmas organizativos, que parecieran ser los determinantes de las relaciones de trabajo solamente son parte de las dinámicas de producción y reproducción de las

solamente hay trabajadoras/es vulnerables, desprotegidos y atomizados que no pueden vislumbrar el devenir de su trabajo, sino que la misma red tampoco conoce el suyo.

estructuras que organizan el mundo social, y jerarquizan las posiciones del género y la clase.

Así, lo que se expone en este capítulo, y lo que se entiende por *dominación laboral* son las relaciones dialécticas que existen entre las estructuras que generan los esquemas de dominación, la forma como los dominantes imponen las precarias condiciones de trabajo en el sistema maquilador, y a su vez la forma en que las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras inciden nuevamente en la estructuración de los esquemas de dominación.

2.2 Formas de dominación en las relaciones de trabajo del sistema maquilador de confecciones

Partiendo de la discusión inicial del capítulo, en adelante se privilegia el uso del término *dominación en las relaciones de trabajo*, o *dominación en el trabajo* por encima del de *dominación laboral*, no obstante en ocasiones puede ser utilizado como sinónimo entendiendo en todo caso que se hace referencia a las relaciones de dominación en el espacio de trabajo y no en referencia al tipo de vinculación (formal o informal, laboral o comercial) que tengan las trabajadoras en la empresa o taller.

2.2.1 Legitimación Discursiva

Desde la forma en que son presentadas, podría pensarse -como ocurre en ciertos discursos políticos y académicos- que las estrategias que convierten en comerciales las *relaciones laborales* permiten negociaciones más democráticas y flexibles para que tanto las trabajadoras como el empresariado puedan hacer pactos y sacar provecho de la venta de productos y prestación de servicios que tienen detrás la venta -o alquiler- de la fuerza de trabajo³⁶.

No obstante, estas formas de relación en muy pocos casos generan tal tipo de flexibilidad y provecho mutuo, por lo menos no en el *sistema maquilador* de confecciones. A las trabajadoras que no cuentan con los acumulados suficientes de capital económico,

³⁶ Se habla de *alquiler de la fuerza de trabajo* para las formas en que se considera la existencia de la relación laboral basada en alguna forma de contratación, y se hace referencia a la *venta de la fuerza de trabajo* cuando la relación laboral es enmascarada por una de tipo comercial donde supuestamente sólo se *compra el producto* o se *contrata el servicio* por ejemplo la de maquilación.

escolar y social, la llamada “*flexibilización laboral*” no les permite mejores negociaciones que las que les permitirían las relaciones salariales. Esto se explica porque, como es obvio, las posibilidades de las partes son desiguales, y por el contrario la “*flexibilización*” en su marco de desregulación deja en total desventaja a las trabajadoras frente al poder del capital, lo que da como resultado la vulneración de sus derechos laborales, entre otras cosas, porque deja de mediar el Estado como garante de estos derechos.

Otro factor que explica la *dominación* que tiene lugar en el esquema de la *flexibilidad*, y esta vez referido no a las *condiciones para la garantía de los derechos* de los y las trabajadoras, sino a las *condiciones para la realización de la tarea* lo expone Castel (1997: 406) al enunciar que “La flexibilidad no se reduce a la necesidad de ajustarse mecánicamente a una tarea puntual, sino que exige que el operador esté de inmediato disponible para responder a las fluctuaciones de la demanda”. Con este planteo Castel da cuenta de que la flexibilidad no es un modelo de beneficio mutuo para contratantes y contratistas, sino que se establece desde la lógica y para beneficio de los contratantes.

Como sucede en la “*flexibilización laboral*”, con otras formas *posfordistas* de organización del trabajo, se ha impulsado una *legitimación* mediante el uso del discurso y la generación de nuevos valores industriales. Así el carácter desigual, desventajoso, impositivo y autoritario de las actuales *relaciones de trabajo* muchas veces da la apariencia de democrático mediante discursos como el de la *participación*. Estos discursos se basan en los supuestos posfordistas (de corte *neocoperacionista*) según los cuales los y las trabajadoras son sujetas activas que aportan con sus ideas al proceso de producción, y mantienen relaciones de colaboración y compromiso con la empresa.

Tales movimientos discursivos se orientan a la búsqueda de legitimación del poder de las y los empresarios y a elevar los niveles de productividad y calidad tanto en las empresas como en las unidades productivas externalizadas. Como se expuso en el capítulo anterior, a nivel de *dueñas de taller* es muy extendida la creencia de que el *buen nombre* (*goodwill*) de los *talleres maquiladores* les asegura una mayor continuidad en la contratación, no obstante -por las razones expuestas en el capítulo I- esta creencia funciona más como un discurso que reafirma la supuesta independencia de los *talleres maquiladores* y que incentiva a mayores niveles de productividad, calidad y cumplimiento.

La búsqueda de cooperación entre trabajadoras y empleadores/as, y la negación del antagonismo entre capital y trabajo (por ejemplo haciendo pasar relaciones laborales por contratos comerciales o de prestación de servicios), han venido siendo utilizados como mecanismos legitimadores de las inequidades de la división social en clases y subsecuentemente de la vida laboral. En cada modelo de administración varían las formas en que se busca conseguir este objetivo.

Soledad Betancur (2009:19) desarrolla una tesis similar en este sentido, señala que el desplazamiento de las industrias por cuenta de las grandes superficies de comercio minorista³⁷, es la expresión territorial de la cultura rentista, fenómeno que podemos interpretar como la *desindustrialización* y *tercerización* de la economía y que tiene como una de sus características centrales la enajenación de la ganancia de quienes son productores de la mayor proporción de la riqueza: los y las trabajadoras.

Siguiendo a Vilma Liliana Franco, Betancur agrega que este modelo, llamado por Franco *el mito del atesorador*, además revela “una antigua estrategia empresarial paisa que busca invisibilizar el conflicto capital – trabajo y liberar al empresario de la responsabilidad de haberse apropiado durante décadas del trabajo de otros” (op. cit: 19). Este esquema, continúa, genera nuevos mitos, actualmente en la forma del empresariado como *benefactores* que conectan los talleres maquiladores “a través de condiciones indignas y ausentes de una verdadera responsabilidad empresarial social”.

Tal y como sucede en general en todos los sectores económicos, la antigua definición de las *relaciones laborales* está siendo desdibujada, hasta el punto en que puede ser negada eliminando los términos *empleador*, *trabajador* y *salario*, para dar paso a los “colaboradores” en lugar de trabajadores, “unidades de actividad económica” en lugar de empresas, y “reconocimientos” en lugar de lo que debería reconocerse como salarios.

Por su parte los modelos de organización socio-técnica del trabajo también se han propuesto resolver de diferentes maneras el conflicto capital – trabajo, en el taylorismo la cooperación entre las dos partes es buscada mediante incentivos económicos de acuerdo a la productividad de los trabajadores y las trabajadoras. Actualmente -y sucede en el *sistema maquilador*- el desempleo y la idea de que el trabajo es un privilegio y una “suerte” que se debe cuidar, la “cooperación” se puede conseguir mediante formas de coacción como la amenaza (implícita o explícita) del despido o no renovación del contrato.

La alusión a la religión católica (es frecuente el uso de imágenes religiosas en los talleres) puede significar el llamado constante y la interiorización de valores relacionados con la honestidad que debe guardarse en el trabajo, la piedad y “buenas maneras” con que deben relacionarse las trabajadoras con sus jefas/es y compañeras, y con actitudes de sacrificio y “esperanza de recompensa” con respecto a las difíciles condiciones de trabajo. El uso de la religión como mecanismo de legitimación discursiva de la *dominación en el trabajo* se ha utilizado históricamente en espacios de trabajo de las mujeres. (ver por ejemplo Arango, 1991)

³⁷ Ilustra la autora que industrias importantes del sector textil-confecciones como Coltejer se han derrumbado y han dejado su lugar a almacenes como Éxito, Makro, o Carrefour.

2.2.2 Mercados de trabajo

Como se expuso en el capítulo anterior, la externalización (o tercerización) productiva que da paso a los *talleres maquiladores* implica destrucción de puestos de trabajo, aunque a la vez es generadora de otros nuevos, lo que quiere decir que hay un desplazamiento del sector formal al informal de la economía; en este tránsito el conjunto de las trabajadoras de la confección pasan de tener empleos estables, más o menos bien remunerados, con seguridad social y otras garantías, a tener trabajos inestables, estacionales, sin seguridad social, ni una remuneración salarial como tal.

Como resultado de este fenómeno se producen cambios en las condiciones laborales y la definición misma de *empleo*, Comas (1995) señala algunos de ellos al decir que en la actualidad muy pocas personas tienen acceso a un empleo de calidad, y aún el subempleo se convierte en un privilegio. De esta manera se genera una fuerte competitividad en la medida en que las trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* se aferran a sus puestos de trabajo y con ello aumenta la exclusión en el mercado laboral y aumenta el número de quienes ingresan y se mantienen en la informalidad.

El problema de la informalidad debe matizarse en el sentido en que las trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* no tienen condiciones de trabajo y de vida homogéneas. Por ejemplo, además de situaciones de alta precariedad en las que viven las trabajadoras vinculadas a los *talleres* como operarias, existe un grupo de trabajadoras -fundamentalmente las *dueñas de taller*³⁸- que cuentan con las condiciones mínimas (aunque no alcanzan a ser equivalentes a las legales de trabajo) como unos ingresos de monto aceptable para su estilo de vida y más o menos estable, y la posibilidad para cotizar al régimen de seguridad social. Lo anterior, sumado a diferentes aspectos de su economía familiar, vida doméstica, y otras características asociadas a la vulnerabilidad como su edad, etnia, situación de discapacidad o de desplazamiento, entre otras, presenta diferencias en la forma como el *sistema maquilador* afecta de manera diferencial a las trabajadoras.

Además de las implicaciones que tiene el *mercado laboral* en la subordinación de las trabajadoras, la construcción de *mercados internos de trabajo* también incide en la definición de las *relaciones de trabajo* generando diversas formas de dominación.

Se entiende por *mercado interno de trabajo* la determinación de las formas como se *utiliza* y remunera la fuerza de trabajo al interior de la unidad productiva. Según

³⁸ Valga aclarar que las dueñas de taller son a su vez las cabezas de sus unidades productivas. De allí que cuando este escrito se refiera a "dueñas" no denota únicamente propiedad sino también jefatura del taller. También es necesario aclarar que estas jefas de taller no se limitan a cumplir las funciones administrativas sino que también realizan las actividades de producción junto con las demás operarias.

(Doeringer y Piore. 1985: 204 - 206) la formación de los mercados internos de trabajo supone:

1. Especificidad de las habilidades:

A mayor especificidad, el trabajador o la trabajadora se configura en *indispensable* pero a la vez menos apto o apta para el mercado externo, a no ser que la especificidad sea requerida o esté estandarizada en los mercados externos.

2. Formación en el puesto de trabajo:

Es un proceso informal, se transmite de trabajadores y trabajadoras con experiencia a otros y otras *recién llegados/as* (léase el término desde una óptica bourdiana).

3. Influencia de la costumbre y de la acción de los sindicatos

Salvo por la tercera característica, se puede considerar que en el *sistema maquilador de confecciones* configura un *mercado de trabajo interno*. La formación empírica en el puesto de trabajo dificulta el acceso y la libre movilidad en la medida en que solo puede aprenderse una vez la trabajadora está vinculada al espacio de trabajo, no puede adquirirse como herramienta para acceder al mercado de trabajo.

En la transmisión de la técnica para la realización de los oficios (*formación en el puesto de trabajo*) no solo se transmiten los saberes en cuanto al procedimiento de la elaboración del producto (o prestación del servicio), sino que también se comparten experiencias y saberes con respecto a la *disciplina de trabajo* y a los *valores* que se espera practiquen las trabajadoras de la maquila de confecciones.

Entre ellos la observancia por puntualidad y responsabilidad en la elaboración y entrega de los productos, paciencia, adaptación a los ritmos y condiciones de trabajo, aceptación de la subordinación (por parte de la *dueña de taller* como por parte de la empresa contratante y sus interventores), racionalización de los gastos familiares como mecanismo para procurar el bienestar (negado por la forma de vinculación al trabajo), distribución eficiente de los tiempos destinados al trabajo en el taller y a las tareas domésticas (como mecanismo de acomodación de su doble jornada), etc.

La adscripción de las nuevas trabajadoras a los *valores* y formas de relacionamiento impuestos en el *sistema maquila de confecciones*, es un mecanismo -tanto consciente como inconsciente- por medio del cual las *dueñas de taller* y las trabajadoras más experimentadas *disciplinan* a la nueva trabajadora, lo que resulta ampliamente funcional para los intereses de reproducción del *sistema maquilador* tal y como se conoce.

De una manera similar a como se configuran los *mercados laborales internos* (al interior de los *talleres maquiladores* y en razón de la vinculación *individual* de las *trabajadoras*), en el *sistema maquilador* como conjunto, se configuran también una suerte de mercados

internos, ya no en relación con la vinculación individual de trabajadoras, sino en los que se vincula a los *talleres* contratistas y se les *disciplina* para la aceptación y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

La presión que tiene el taller por entregar rápidamente el pedido para su cliente, la alta rotación de personal, la sobre oferta de mano de obra calificada, y las altas tasas de desempleo nacional actúan como mecanismos que desaniman a la trabajadora para hacer reclamaciones o buscar otro tipo de empleo más *decente*. De la misma forma actúan el estilo autoritario de administración y la desprotección sindical y legislativa.

Las trabajadoras -operarias- que tienen experiencia en la confección, son relativamente bien valoradas en cuando a que su pericia puede generar una mayor productividad para el taller. No obstante, muchas y muchos empresarios ven en las trabajadoras experimentadas el inconveniente de que “llegan con resabios”. Las mujeres jóvenes con poca o nula experiencia y calificación son quienes mejor se ajustan a los intensos ritmos de trabajo, y en función de su reciente ingreso al mercado laboral muestran menos resistencia a las presiones y los bajos ingresos.

Otro aspecto ligado a la *situación de mercado* en los *mercados internos del sistema de la maquila* es la sobre oferta de *talleres confeccionistas*. En la medida en que hay un número mayor de talleres que el que se necesita no sólo hay una exposición lógica al “*desempleo*” de los talleres, es decir a su no contratación, sino que ello se configura como *mecanismo de dominación* que permite una imposición de condiciones de trabajo desfavorables para los *microtalleres* ya que de no aceptarlas, las empresas contratantes encontrarán fácilmente otro taller que sí lo haga.

Al exponer la dinámica de esta manera notoriamente se está advirtiendo la dinámica impositiva de la definición de tales relaciones, las cuales a pesar de ser supuestamente comerciales y entre independientes, cumplen -como se ha expuesto y se seguirá mostrando- varias de las características de una relación laboral.

La dinámica impositiva a la cual se hace referencia está en sintonía con lo que advertía Marx (2000: 120 ss.) sobre el intercambio de mercancías (entendiendo la fuerza de trabajo como una de ellas) sobre las cuales se fija un valor arbitrariamente de acuerdo con los atributos de poder de cada quien, en sus palabras: de acuerdo a las *relaciones de dependencia*. A continuación se presentan más concretamente los mecanismos por los cuales operan estas relaciones de dominación en el *sistema maquilador de confecciones* en Medellín.

2.2.3 Dinámicas de las relaciones de trabajo

Cuando las *grandes empresas* nacionales externalizan parte de su producción hacia *talleres maquiladores*, lo hacen -según lo muestran los tres casos estudiados- imponiéndole a los talleres -o subcontratando sólo con los que cumplen- ciertos requisitos como un mínimo número de trabajadoras, cierta cantidad y sobre todo tipo de máquinas, referencias de otros subcontratantes o trayectoria productiva, y de modo especial calidad de trabajo y ritmos de entregas (el llamado *cumplimiento*).

De este modo algunas empresas (especialmente la productora de ropa interior estudiada) pretenden asegurar la idoneidad de los talleres contratados en materia productiva, la legalidad de sus relaciones comerciales, y el cumplimiento de las condiciones laborales de ley (como reconocimiento del salario mínimo, y pago de prestaciones sociales al as trabajadoras vinculadas como operarias). Sin embargo, los talleres contratados por estas grandes empresas en un buen número de casos subcontratan a su vez con otros talleres más pequeños sobre los cuales las *grandes empresas* no ejercen vigilancia en los aspectos de la legalidad laboral.

Los talleres que cumplen con los requisitos establecidos por las *grandes empresas* son los de tamaño pequeño, los micro, por sus condiciones y dinámicas no alcanzan a cumplirlos, no obstante los microtalleres son frecuentemente subcontratados por los talleres pequeños, de esta manera podemos decir que continuamos observado la unidad más representativa del *sistema maquilador de confecciones*, el microtaller domiciliario³⁹.

La determinación de los tamaños de los *talleres maquiladores* responde a los alcances de las empresarias que los fundan, y especialmente la estructura de sus *capitales* -sustancialmente el económico-. Así mismo genera dinámicas por las cuales los microtalleres quedan dependientes de clientes pequeños y medianos (mientras que los clientes grandes quedan reservados para los *talleres* pequeños y medianos), con lo cual sus condiciones económicas y laborales se tornan más adversas debido a la estacionalidad de la producción, a los ritmos de trabajo excesivos que en muchas ocasiones el taller subcontratante demanda, y a la baja rentabilidad.

Todo esto redundando en las escasas posibilidades de inversión en tecnología y condiciones adecuadas para el trabajo (salud ocupacional, ergonomía en los puestos de trabajo, e higiene y seguridad industrial), y especialmente en la carencia de los mínimos legales

³⁹ Según lo observado en el trabajo de campo, la mayoría de los talleres maquiladores existentes son micro (entre 1 y 10 trabajadores/as), el resto son medianos (entre 11 y 50 trabajadores/as), y no encontramos ninguna empresa mediana (de más de 50 trabajadores/as).

exigidos en materia laboral (la mayoría de las veces debida a la imposibilidad presupuestal y no a que la *dueña del microtaller* desee negarlos deliberadamente).

A pesar de que existe una sobreoferta de talleres maquiladores, no todos pueden cumplir con los requerimientos técnicos, la calidad, y la capacidad para atender los volúmenes de producción requeridos por las grandes empresas (que son las que pagan mejor). De este modo, sólo una proporción muy pequeña de talleres puede acceder a contactar con ese tipo de empresas y conseguir de esta forma una situación de solvencia, mientras que la gran mayoría de talleres dependen de clientes pequeños que no les brindan las condiciones de relativa estabilidad que dan los grandes, permiten márgenes de ganancia más pequeños (en ocasiones casi nulos), no cumplen con la puntualidad en los pagos, y en algunos casos llegan a estafar a los pequeños talleres.

Buena parte de las adversas condiciones que existen para los talleres subcontratistas de confección de Medellín se debe a su ubicación en el nivel más bajo del sistema piramidal de maquilación. La mayoría de las *dueñas de taller* entrevistadas manifestaron su preferencia y deseos iniciales de destinar la producción de su taller a su propia línea de ropa, algunas de ellas se iniciaron de este modo pero desistieron de ello debido a los múltiples obstáculos y a la baja rentabilidad. De esta forma los talleres se vieron obligados a insertarse en el *sistema de maquilación a terceros*.

La baja rentabilidad de los talleres de confecciones (tanto los que se dedican a maquilar como los que hacen *línea propia*, es decir marca propia) es uno de los principales efectos del *sistema maquilador* sufrido por estas unidades productivas y el generador de las precarias condiciones laborales⁴⁰ y a la vez un mecanismo fundamental para la reproducción de la dominación económica y laboral sobre los *talleres maquiladores*.

La baja tasa de ganancia que reciben las confeccionistas, los altos ingresos obtenidos por los intermediarios, y los todavía más altos ingresos de las *empresas grandes* (que como explicamos están ubicadas en los peldaños más altos de la pirámide maquiladora nacional) configuran las *desigualdades económicas* que a su vez inciden en perpetuar (y aumentar) las *disparidades de poder* que existen en el *campo de la industria de las confecciones*.

⁴⁰Es necesario matizar esta afirmación notando que no todos los talleres tienen iguales problemas de rentabilidad, así los que tienen un tamaño mayor y trabajan para las empresas que ofrecen mejor remuneración obtienen mayores márgenes de ganancia. También es necesario decir que la precarización laboral no solo es respuesta a las bajas ganancias que obtienen los talleres sino que también se debe a estilos empresariales de búsqueda de mayores beneficios para el empresario a costa de la remuneración de el/la trabajador/a.

Las dificultades estructurales y de preparación para mantener con relativo éxito un taller dedicado a la producción independiente (*línea propia*), y las supuestas facilidades ofrecidas dentro del mercado de maquilación, generan un efecto de desaliento a la idea de conformación de empresas que produzcan y vendan autónomamente, mientras que se mantienen solo las posibilidades de éxito económico para las comercializadoras (que encargan ensamblaje). Esta situación se observa incluso en el nivel de maquiladoras internacionales de cierto tamaño y nivel que a pesar de ser poderosas en la escena nacional, se reconocen como eslabones desfavorecidos dentro del *sistema maquilador internacional de las confecciones*.

Hay una larga lista de factores que obstaculizan la producción autónoma (de *línea propia*) en los talleres de confecciones y que hacen que estas unidades se mantengan sujetas a algunos de sus clientes, y en general al *sistema maquilador*. Entre estos factores encontramos la escasez de capital fijo (instalaciones, maquinaria, etc.) y variable (para insumos, pago de mano de obra, arriendo de las instalaciones, y servicios públicos), dificultades para acceder a créditos, condiciones desfavorables para comerciar (no se reciben pagos justos y oportunos), y desconocimiento de los aspectos fundamentales de la administración⁴¹ y de la clientela demandante del producto o a quién podrían dirigirse las estrategias de mercadeo.

Otro mecanismo de dominación y exclusión que incide en la definición de posiciones y por lo tanto de condiciones de operación de los *talleres maquiladores* en los aspectos laboral y social, es la ubicación de estos en el espacio geográfico de la ciudad. Es así como en los barrios más populares y catalogados como inseguros es escasa o nula la presencia de *talleres* que maquilen para empresas reputadas como las de nuestro objeto de estudio, con lo cual los talleres de estos sectores quedan excluidos de los espacios de trabajo donde se ofrecen condiciones menos precarias.

Casi la totalidad de los *microtalleres maquiladores* funcionan en espacios domésticos, lo cual dificulta su visibilización tanto para la investigación, capacitación, y legalización, como para la asociación y acciones de solidaridad entre ellos. Así mismo, el que estos talleres sean domiciliarios es un indicador del estatus de informalidad de muchos de ellos, lo mismo puede decirse del carácter de algunos de los “empleos” existentes al interior de estas unidades productivas, los cuales en casos extremos pueden llegar a ser no remunerados. Por otra parte, la mixtura de los espacios laborales con los domésticos acarrea grandes afectaciones para la vida de las trabajadoras y sus familias (a ellos se hará referencia en el capítulo III).

⁴¹ Como ya se expuso, la escasa racionalización para la administración de los *talleres maquiladores* no es necesariamente una deficiencia o fallo en los talleres sino que corresponde a los intereses de las *grandes empresas* dominantes en el *campo del sistema maquilador de confecciones* en Medellín.

Las *grandes empresas* en casi la totalidad de los casos imponen las condiciones de contratación del servicio de maquilación, en algunas ocasiones los talleres subcontratistas intentan negociar mejores condiciones (según las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, esto se observa en los talleres propiedad de determinados perfiles de mujeres con ciertas capacidades de negociación basadas en su personalidad, experiencia, y reconocimiento de su trabajo por parte del contratante). Sin embargo, son pocos los casos en los que los/as empresarios ceden a estas propuestas, siendo los pequeños (no los micro) los que más lo hacen.

La empresa de ropa interior que estudiamos, en los últimos años ha diseñado como estrategia la concentración en la producción de brasieres por encima de la de otros productos. Los *talleres maquiladores* reciben fundamentalmente encargos para ensamblar pantis, no sucede así con los brasieres que son piezas que tienen un mayor nivel de dificultad en su elaboración -*dueñas de talleres maquiladores* sostienen que hay posibilidades de que un taller subcontratista los produzca, sin embargo esta investigación no encontró evidencias de que así sucediera-, esta tendencia se reafirma si se tiene en cuenta que parte de las características de los productos de esta empresa consiste en el reemplazo de las costuras por otros sistemas tecnológicamente más avanzados, a los cuales no pueden acceder los talleres maquiladores.

En ese orden de ideas, esta estrategia de especializarse en la producción de brasieres, mientras que lo que se maquila es el panty, es un contundente ejemplo del espíritu segregacionista de la subcontratación, es decir que no hay una mera externalización de funciones, sino que tal externalización se realiza en el marco de una dinámica piramidal que deja a los talleres maquiladores en un lugar dominado mediante el hecho de mantener el proceso de elaboración de su producto principal (y de mayor valor agregado) dentro de la empresa, mientras que se externalizan otros de menor importancia.

En las otras dos empresas estudiadas también se observa una especialización en prendas de mayor valor agregado, que requieren mayor cuidado en su confección, manipulación en general, y otras en razón de que no se pueden externalizar fácilmente debido a su tamaño y requerimientos técnicos, tal es el caso de los vestidos de paño para hombres. La función que se externaliza por subcontratación es el ensamblaje de prendas menores como camisetitas, camisas, y en general ropa informal. Esta tendencia significa para los *talleres maquiladores* menores oportunidades para contrataciones que puedan brindar una mayor estabilidad en la demanda y mayor valor agregado a su producción.

El que un *taller maquilador* incumpla con el trabajo encomendado por la empresa contratante es un hecho muy poco frecuente y nulo en los casos en los cuales el taller trabaja para grandes empresas. En general hay estrategias de la empresa para vigilar directa o indirectamente la calidad y el ritmo de la producción y para garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas (y en ocasiones para exigir más de lo acordado inicialmente). Entre los mecanismos utilizados se cuentan visitas de personal de la empresa contratante que hace las veces de interventor, monitoreo y control

telefónico, muestreo o examen de la producción en el proceso de elaboración o una vez terminada

Las *empresas contratantes* han desarrollado un sistema de bases de datos y de referencias para obtener información de antemano sobre la calidad y el ritmo de trabajo del *taller maquilador* con quien se piensa contratar. De esta forma se aplican vetos o se dan por “no recomendables” talleres que han sido calificados negativamente en estas bases de datos.

La necesidad de este mecanismo pareciera no justificarse en la medida en que según se observó en el trabajo de campo, las condiciones de calidad y ritmo de trabajo ofrecidas por los talleres son altamente satisfactorias. Por el contrario, los intereses tras esta práctica parecen no estar necesariamente ligados a la productividad y responsabilidad de los *talleres maquiladores* a contratar, ya que algunas *dueñas de taller*⁴² han denunciado que clientes con quienes han tenido un buen desempeño dan malas referencias del taller con el ánimo de evitar que tenga demanda de otros contratantes y de esta manera mantener al *taller* disponible para cuando lo necesite. Esta práctica parece ser muy común en el ámbito de los talleres más pequeños y ubicados en espacios más reducidos como los municipios del área metropolitana.

También hay comunicación entre empresarios para intercambiar información sobre las trabajadoras (*dueñas de taller*) que “*piden maquila*” en una empresa, es decir que ofrecen los servicios de maquilación. Ante este tipo de solicitudes las empresas contratantes piden referencias a otras para las que el *taller maquilador* haya trabajado, esta información, además de las referencias de la trabajadora, incluye el pago que se le daba y si este era puntual o no. De esta manera es muy difícil que las trabajadoras *dueñas de taller* puedan negociar mejores condiciones para la contratación, sino que a lo sumo mantienen las condiciones que llegaron a sostener con sus anteriores contratantes.

Como se expuso, las empresas contratantes ejercen varios *mecanismos de dominación* para imponer y garantizar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, no obstante los *talleres maquiladores* no cuentan siquiera con comunicación entre ellos como forma de prevenirse ante los abusos e incumplimientos de las empresas contratantes. En el trabajo de campo solamente se encontró uno sistemas de información utilizado por un grupo de microtalleres del municipio de Itagüí, y otro creado por la Asociación de Confeccionistas ASCONFEC.

⁴² Valga aclarar que las dueñas de taller son a su vez las cabezas de sus unidades productivas. De allí que cuando en este escrito se hable de “dueñas” no denotamos únicamente propiedad sino también jefatura del taller. También es necesario aclarar que estas jefas de taller no se limitan a cumplir las funciones administrativas sino que también realizan las actividades de producción junto con las demás operarias.

Desde las lógicas de imposición de las relaciones de trabajo en el *campo de la maquila de confecciones* se ve como las y los empresarios no son los únicos actores que definen el marco de acción del trabajo, sino que hay imposiciones que proceden de marcos más amplios como la economía o la política laboral. Es así como los cambios en materia legislativa que desmontan la protección contractual han sido legalizaciones de prácticas de precarización laboral que se venían dando de hecho. Así se observa la homología entre empresarios y gobernantes en Colombia. A su vez, los intereses de las elites (política y económica) regionales tienen una dinámica que se pone en consonancia con la de los gobiernos nacionales.

En el caso de los talleres subcontratistas no se ha observado una influencia directa de los actores armados (el paramilitarismo domina buena parte de las zonas populares de la ciudad donde se ubican los talleres maquiladores), como sí sucede entre subcontratistas de otros sectores. La influencia denunciada en las entrevistas se percibe de modo esporádico y radica en aspectos como solicitudes de empleo para personas allegadas a estos grupos; algunas *dueñas de taller* han manifestado que en ocasiones los/as trabajadores utilizan conexiones (reales o no) con estos actores para amenazarlas o coaccionarlas en medio de disputas laborales.

Los mecanismos relacionados con el control de la calidad y el ritmo de producción actúan como mecanismo de dominación por la presión para que la trabajadora se esfuerce –y rinda más de lo normal), con lo cual se pasa del control de tipo *taylorista* ejercido directamente por un/a jefe, al auto-control basado en la equiparación que el *sistema de maquilación* estudiado hace de la relación entre trabajador/a y empresario/a⁴³.

Como resultado de estas presiones, los *microtalleres maquiladores* están produciendo prendas de excelente calidad no obstante su precariedad en términos de tecnología y en cierto sentido de calificación de la mano de obra. Sin embargo, esto no se corresponde con una proporcionalidad en los ingresos de los *talleres maquiladores* y los de las empresas contratantes, a las cuales en ocasiones superan en calidad, nivel y ritmo de producción⁴⁴.

⁴³Hay que anotar que este fenómeno se da fundamentalmente en el caso de los microtalleres, porque en los pequeños se observa una mayor presencia de supervisores/as o control ejercidos por los dueños y dueñas (sin que ello signifique desaparición del auto-control).

⁴⁴Lógicamente, el tema de los ingresos es necesario verlo en relación con las diferentes posiciones que existen en el sistema piramidal de maquilación. La diferenciación de remuneración para los distintos niveles se puede ejemplificar de la siguiente manera: a la operaria que realiza las actividades de producción de un panty sencillo se le pagan alrededor de \$600 por prenda, a la dueña de taller se le paga esta prenda a \$1.500, y en el mercado se vende a \$14.000 aproximadamente. Esto quiere decir que la remuneración de la dueña de taller equivale a cerca del 10% del valor comercial de la prenda, a su vez esta remunera a la operaria con el equivale al 4% de dicho valor, y de manera inversa podemos

Las empresas contratantes de servicios de *maquila* entregan a los talleres las piezas para ensamblar (incluyendo algunos insumos como cremalleras, elásticos, y cintas), y cubren los gastos centrales de la actividad, otros gastos importantes pero considerados para ellas secundarios no son incluidos en las condiciones del pago por la prestación de servicios. De esta manera las empresas reducen costos trasladándolos a los talleres maquiladores. Otro factor que además de ser un potenciador en la extracción de plusvalía -con lo cual se agudiza la contradicción entre los productores de riqueza y quienes se la apropian-, incide en la precariedad de las condiciones económicas de los *talleres maquiladores* y con ello de las condiciones de trabajo y vida de las mujeres que laboran en ellos⁴⁵.

Tal es el caso de lo que sucede con el transporte. Sólo en algunas ocasiones las empresas contratantes se ocupan de la entrega de insumos y el recibo de productos. En la mayoría de los casos el transporte corre por cuenta del *taller*, actividad que realizan de modo doméstico, en taxi las más de las veces o en otros medios de transporte público como los buses urbanos. Una microempresaria entrevistada dice gastarse cerca de \$130.000 en taxis al mes⁴⁶, otra microempresaria, cuenta que al hacer una entrega transportándose en bus, tuvo un accidente y terminó perdiendo un dedo (obviamente no tenía cubrimiento en riesgos profesionales y tuvo que afrontar los trámites por su cuenta, tampoco hubo lugar a indemnización como habría sucedido en caso de ser reconocida su relación salarial con la empresa contratante).

Otros costos que se desplazan de las empresas a los *talleres maquiladores* son los gastos de administración de personal, mantenimiento e inversión en maquinaria, capacitación y actualización para las trabajadoras, pérdidas por daño en el material o errores en el proceso productivo -en algunos casos-, arrendamientos de plantas y bodegas, y pago de servicios públicos.

La *informalidad* de los contratos entre las *grandes empresas* contratantes o *pequeños y medianos talleres* subcontratantes es un factor que afecta las *relaciones de trabajo* en la medida en que muchos de estos contratos que además de negar la relación laboral

decir que el gran empresario que vende el producto en el mercado obtiene 9 veces lo que la dueña de taller y 22 veces lo que la operaria.

⁴⁵ Para una elaboración en términos marxistas hace falta recordar los recursos para calcular la plusvalía, partiendo de que el valor de cambio de un producto corresponde a la suma de los capitales constante y variable y el plusvalor (Marx, 2000: 166). Así las cosas, el *sistema maquilador de las confecciones* se evidencia como un gran extractor del plusvalía, no solo por la sobreexplotación que realiza en las alargadas jornadas de las trabajadoras, sino también porque con el esquema de descentralización que representan los *talleres maquiladores* los gastos correspondientes a los capitales constante y variable disminuyen notablemente, con lo que bajan los costos de producción y aumenta el margen de ganancia.

⁴⁶ El auxilio de transporte mensual que debe recibir un o una trabajadora en una relación salarial para el año 2013 es de \$70.500 (Ley 15 de 1959 y Decreto 1258 de 1959).

también pueden llegar a negar la comercial, esto en razón de que -como se corroboró con las *dueñas de taller* entrevistadas- en algunas ocasiones la relación entre taller y empresa contratante no está reconocida por un contrato escrito. De esta manera los contratantes pueden desentenderse ante posibles reclamaciones de las trabajadoras subcontratadas.

El no reconocimiento de la relación comercial, expone a los talleres a varios tipos de vulneraciones como que las empresas contratantes no recojan la producción encargada al *taller maquilador*, así el *taller* no recibe el pago por el producto ensamblado y con lo cual el taller pierde trabajo y dinero. Esta situación fue evidenciada en las entrevistas a microtalleres, estos denunciaron que quienes incurrían en este tipo de incumplimientos son las empresas pequeñas y ocasionalmente las medianas.

Las condiciones de trabajo en las maquilas están determinadas entre otros factores, por la *situación de mercado* de los *talleres* a los cuales las trabajadoras están vinculadas, y de las empresas para las cuales estos *talleres* maquilan. Uno de los factores que marca la diferencia es el tamaño de la empresa, también cuenta su posicionamiento en el mercado y su reconocimiento social; el grado de dependencia que las empresas tienen con respecto a clientes y mercados extranjeros es otro factor fundamental que determina las condiciones en que trabajan las mujeres de los distintos tipos de talleres maquiladores.

Según las entrevistas realizadas, las *grandes empresas* estudiadas cuentan para la subcontratación de las actividades productivas con una asignación de precio que tiene como base una *estandarización internacional*, el problema fundamental de la aplicación de esta estandarización es que no se adapta al contexto de la región, por ejemplo no tiene en cuenta sus particularidades con respecto a los recursos tecnológicos que son bastante diferentes según el espacio territorial en que se desarrollen las actividades.

Así las cosas, se da una remuneración igual a una tarea realizada en Medellín con unos costos de producción y un tiempo determinados, que a la misma tarea realizada en un país desarrollado con tiempos y costos de producción menores. Es decir que si la fabricación de una prenda en un país desarrollado se demora determinado número de minutos, con la estandarización internacional de precios la misma prenda se pagaría igual en Medellín que en el otro contexto a pesar de que su producción en la ciudad colombiana pueda demorar el doble de tiempo y tener también costos de producción mayores.

Esta aplicación de estándares internacionales se realiza en las empresas nacionales que maquilan al exterior, mientras que la empresa de ropa interior (que produce únicamente su propia línea y en ese sentido se vale de maquilas pero no actúa como una) aplica estándares producidos a partir de una medición hecha por la misma empresa. Es de resaltar el hecho de que esta estandarización por el hecho de ser propia no deja de ser

de alta exigencia en la calidad y en el manejo de tiempos, y no permite a las operarias ingresos más acordes a sus esfuerzos.

Como ya se ha expresado, la actividad de la maquila para cualquier unidad productiva está sujeta a la situación de mercado de la empresa. De este modo, un taller maquilador puede quedar sin demanda de sus servicios porque la empresa contratante en cierto momento no está en capacidad o necesidad de demandar el servicio de maquilación. Si el taller maquilador está en capacidad de esperar para recibir nuevos contratos de esa empresa, se genera una situación de precariedad por falta de ingresos y por incertidumbre, en los casos en los que el taller no está en capacidad de esperar las próximas contrataciones puede llegar a la quiebra.

En el *sistema maquilador de las confecciones* el empleo es inestable y la demanda de fuerza de trabajo es variable según las temporadas del año y los clientes que cada taller tenga. No obstante en las “temporadas altas” no se observan aumentos relativos en los ingresos en virtud de la mayor prosperidad alcanzada por el taller. Lo que quiere decir que no hay una distribución social de la ganancia, pero sí del riesgo.

El trabajo en la maquila de confecciones presenta variados riesgos para la salud por cuenta de sus requerimientos, no obstante el ritmo súper acelerado de producción, las extensas jornadas laborales que rebasan los máximos legales, el estrés y la despreocupación (o imposibilidad) de brindar las adecuadas condiciones ergonómicas, agravan los riesgos que de por sí tiene la actividad de la confección en los *talleres maquiladores*.

La agudización de los riesgos relacionados con el desarrollo de su trabajo contrasta con la desprotección que las trabajadoras tienen con respecto al Sistema de Aseguramiento de Riesgos Laborales. También es importante resaltar que para las mujeres entrevistadas sus dolencias son concebidas como *naturales*, y las enfermedades sólo son identificadas luego de años de ejercer el oficio cuando se han convertido en crónicas.

En un sistema de producción que niega las relaciones laborales, lógicamente se hace inviable la organización en términos de sindicatos. Así mismo las características y dinámicas del *sistema maquilador* impiden que las unidades ubicadas en la base del esquema piramidal de la confección puedan organizarse o establecer alianzas entre ellas.

El *sistema maquilador de las confecciones* en Medellín se caracteriza por una casi absoluta atomización de las microunidades productivas (*talleres maquiladores*). Situación que resulta favorable para la estructuración del *sistema maquilador* con lugares de poder

para las empresas dominantes, fuertes y coordinadas y lugares de dominación para los *talleres* dominados, débiles, atomizados, y disgregados espacialmente.

Es una generalidad que las microempresarias no se conozcan entre sí (y no hay espacios ni mecanismos que las integren), adicionalmente las dinámicas del *sistema maquilador* han impreso sobre ellas un sentido exacerbado de la competencia, que no solo afecta las posibilidades de organización, sino que en ocasiones las lleva a ofrecer a los clientes precios más reducidos que los de los demás oferentes.

En las entrevistas realizadas en el trabajo de campo se escucharon quejas a este respecto, señalando la importancia de la unidad en el gremio y el cumplimiento de ciertas normas implícitas en materia de "ética empresarial", otras voces justifican esta práctica como una respuesta a las apremiantes necesidades económicas de las familias y a la escasez de otras ofertas laborales, otras más manifiestan total desinterés por relacionarse con sus colegas. Los talleres que ensamblan para la empresa de ropa interior dicen ser más solidarios con la red de satélites que maquilan para la misma empresa. Pero lo que persiste es la atomización y la competitividad⁴⁷.

En relación con la reflexión sobre la estructura atomizada que existe entre las micro-unidades productivas los niveles más básicos de la *pirámide maquiladora de las confecciones*, la falta de comunicación y coordinación entre las microempresarias, y el supuesto individualismo que alegan algunos observadores del fenómeno de la maquila de confecciones, se trae a colación el planteo de Bourdieu (2000: 148) en relación con las estrategias de los y las agentes en este tipo de situaciones:

“...en verdad, los puestos, tanto en su definición teórica como en su realidad práctica, constituyen la apuesta de las luchas permanentes que pueden enfrentar a los que los ocupan con sus superiores o sus subordinados o con los ocupantes de puestos próximos y competidores...”

Si con este planteo se pretende superar la idea de que las trabajadoras no se organizan porque son individualistas, es porque es de utilidad para mostrar a la atomización y la intensidad de las luchas por la contratación como *mecanismos de dominación* que generan un conjunto de dinámicas que dificultan la organización o agremiación. En ese

⁴⁷ En medio del panorama de atomización y aparente imposibilidad de organización se quiere traer a colación el plantón realizado por propietarios y propietarias de microempresas de la confección en la Feria Colombiamoda en 2007, los y las trabajadoras se visibilizaron ante industriales, comerciantes y compradores/as para exigir contratación justa y salario digno. (Betancur, 2007:17)

orden de ideas, tal dificultad no se puede entender simplemente como efecto de un desinterés, por el contrario -y como ya se mencionó- en las entrevistas se pudo evidenciar que la organización es una necesidad sentida por las trabajadoras.

2.3 Desclazamiento de las trabajadoras “independientes” en el sistema maquilador de confecciones

En la identificación de los *mecanismos de dominación en las relaciones de trabajo*, como *relaciones sociales* que son, es necesario siguiendo con la lógica de la estructuración del *sistema maquilador* como *campo*, la acción social como la que está *referida a otros y otras*, ubicar las nuevas relaciones y posiciones entre clases y segmentos de clase. De allí la importancia de exponer como los y la empresarias definen e imponen la forma como se relacionan con las trabajadoras en el espacio de trabajo, cuestión que se trató anteriormente. Así mismo es menester dar cuanta de la forma como las trabajadoras del *sistema maquilador* sufren los efectos de la reacomodación en el *espacio social*, en concreto las paradojas de su doble condición de “propietarias” de los talleres y de obreras desplazadas del sistema laboral – industrial.

Al considerar en este trabajo a las *dueñas de taller* como un tipo de *trabajadoras*, se están excluyendo de la definición de *empresarias* o *burguesas* desde las teorías de las clases sociales. Esto por el hecho de que a pesar de tener la propiedad de los medios de producción (maquinaria), carecen de otros recursos como la presencia directa en el mercado, y no se comportan como extractoras de plusvalía, sino más bien como generadoras de autoempleo, del mismo modo porque varias de las características de sus relaciones de trabajo (como se explicó anteriormente) pertenecen más a la configuración de empeladas que de empresarias:

- Subordinación y dependencia del *cliente* -empresa contratante-
- Imposición si no de horario de trabajo, de los altos exigencias en los tiempos de la producción (lo que a su vez generan extensión de lo que sería una jornada de trabajo legal)
- Bajas o nulas posibilidades para realizar una planeación del trabajo (por falta de acceso a la información, falta de conocimientos de administración, y por la misma segregación entre el trabajo intelectual del diseño y la planeación y el trabajo físico de la ejecución.

Las dinámicas de las relaciones laborales en la *pirámide maquiladora* hacen que para el caso de las microempresarias de la confección (*dueñas de taller*) no se pueda hablar de *ganancias* o extracción de plusvalía -en el sentido marxista del término-, sino que sus

ingresos son más bien una (auto)remuneración por su trabajo, que es a la vez administrativo -como *dueña de taller*- y productivo -como operaria del taller-.

Los tradicionalmente concebidos como capitalistas, burgueses o empresarios tradicionalmente disponen de la fuerza de trabajo y de sus propios recursos (materias primas, insumos, inmuebles, maquinaria y todo tipo de capital), pero en el caso del *sistema piramidal de las confecciones* de Medellín, los *grandes empresarios* disponen no sólo de sus propios recursos (materias primas y capitales sociales, económicos y políticos), sino también de recursos ajenos.

Estos recursos ajenos no se limitan a la fuerza de trabajo de las trabajadoras vinculadas a sus empresas (lo cual es sustancial en el sistema capitalista), sino que el *sistema maquilador de las confecciones* los/as empresarios/as disponen de fuerza de trabajo de que labora indirectamente para ellos/ellas por medio de la vinculación con terceros. Así mismo disponen de los medios de producción de las *dueñas de taller* (maquinaria, algunos insumos, locación y demás recursos de infraestructura y funcionamiento de los talleres) que están puestos a su servicio y que en tanto gastos recurrentes son un ahorro sustancial que antes de la externalización era asumido por las *grandes empresas*.

Las trabajadoras de la industria de las confecciones han sufrido (no necesariamente ellas mismas, pero sí como colectivo histórico) un proceso de *desclasamiento* con la aplicación de la estrategia de la externalización productiva. A continuación se pretende marcar ciertos elementos que insertan particularidades al proceso de *desclasamiento* de las mujeres en el *sistema maquilador de confecciones* en Medellín, al estilo de lo que Castel (1997:413) plantea como la construcción de una "*periferia precaria*" que se da junto a la "*desestabilización de los estables*".

Con la estrategia de la *externalización productiva*, se presenta una alta y creciente exigencia de las empresas contratantes hacia los *talleres maquiladores* en materia de productividad. No solo en relación a la trayectoria del *taller* y la productividad que brindan otros *talleres*, sino también en relación con la productividad que podría exigirse de las trabajadoras si estuvieran (o cuando estuvieron) vinculadas laboralmente a la *gran empresa* contratante.

Con ello se marca una fuerte contradicción con respecto a que con la externalización productiva de las *grandes empresas* a los *talleres maquiladores* no solo hay un desplazamiento -y con ello un *desclasamiento*- del trabajo formal a la ocupación informal que implica no solo la negación de los derechos laborales, sino que acarrea mayores esfuerzos en el ritmo de trabajo. Así las trabajadoras ubicadas en los niveles más precarios de la *pirámide maquiladora* no solo son las más vulnerables, sino además las más expuestas a las condiciones más duras de trabajo, y por extensión de vida.

De esta manera se da cuenta de que el presunto *acenso social* del que serían beneficiarias las mujeres trabajadoras que mediante iniciativas de *emprendimiento* lideran -y son propietarias- de los *talleres maquiladores*, es en realidad otro de los *mecanismos de dominación* de las relaciones de trabajo en el *sistema maquilador* en la medida en que legitiman la desprotección y sobreexplotación en la que se ven las trabajadoras *dueñas de taller*.

3. Dominación de género, o dominación patriarcal en los talleres de la maquila domiciliaria

3.1 Marco conceptual de las relaciones de género en las relaciones de trabajo

En este apartado, se hará una breve exposición de los elementos de las teorías feministas y los estudios con perspectiva de género que serán vinculados al análisis de la dominación laboral y de género de las trabajadoras de la *maquila de confecciones* en las tres empresas estudiadas. Es importante la ubicación de las teorías que explican el origen y la dinámica de la dominación sufrida por las mujeres en el mundo del trabajo. En esta investigación se utilizan aquellas elaboraciones que captan el papel central que el trabajo y el empleo tienen para la definición de las condiciones de vida y las estructuras sociales en que se insertan las mujeres. Así mismo, se trata de privilegiar las conceptualizaciones que tienen en cuenta el elemento de las clases sociales y la dominación simbólica.

Cuando se toma como eje conceptual la dominación se quiere fundamentalmente estudiar las estrategias con la cuales los agentes dominantes -para el caso los empresarios y en general el sistema patriarcal- ejercen su poder, y cómo las dominadas -para el caso *dueñas de taller* y operarias trabajadoras- aceptan o permiten la dominación.

Con esto no se intenta decir que la única posibilidad de la relación de las empresas contratantes con los *talleres maquiladores*, y de estas con las operarias sea el ejercicio de la dominación, por el contrario se reconocen las acciones encaminadas a la resistencia, resiliencia o a la subversión. No obstante por efectos de concreción, se quiere demarcar el terreno de la dominación, dejando para posteriores estudios la profundización en las acciones emancipatorias o transformadoras de las trabajadoras (que por demás no se encontraron sino muy escasamente en el trabajo de campo realizado), todo ello sin desconocer que las estrategias “de supervivencia”, de adaptación a las reglas del sistema, y las eventuales estrategias de negociación dan cuenta de la capacidad de agencia de las mujeres trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* en Medellín.

3.1.1 Sistema patriarcal y sistema capitalista

Como ha sido reconocido por varios estudios feministas, el trabajo es un tema privilegiado para entender la posición de las mujeres en la sociedad porque permite relacionar el ámbito público y el privado y a la vez superar esta dicotomía. El trabajo, sostiene Todaro (2004: 16) es uno de los factores más importantes en la definición de:

- La formación de identidad de las y los sujetos
- La diferenciación entre los sexos
- La construcción de los géneros
- El establecimiento de jerarquías sociales

Comas D'Argemir (1995: 18) coincide con las teorías que conciben al trabajo como un factor explicativo central para la investigación social y señala que en él "se cristalizan tanto las divisiones técnicas del proceso productivo como las relaciones sociales que se invierten en él y que distribuyen a los trabajadores en distintas actividades." Así mismo señala que la división del trabajo expresa la diferenciación de las actividades, pero también de las personas y de las ideas y representaciones sobre tales actividades y relaciones.

En sintonía con estos esquemas diferenciadores es que se ha planteado la propuesta de concebir al *sistema maquilador* como un *campo* en el cual no solamente se ubica la *estructura piramidal* de las confecciones expuesta en los capítulos anteriores, sino que se ubican otras gradaciones que distinguen y jerarquizan a empresas grandes, medianas, pequeñas y micro; maquiladoras y de *marca* propia; ensambladoras y de paquete completo; maquiladoras internacionales, nacionales o locales; empresas o *talleres* de trayectoria y *recién llegados*; trabajadores/as profesionales, administrativos, técnicas y ejecutantes; *dueñas de taller* y operarias; familiares de la *dueña de taller* y otras trabajadoras; costureras y trabajadores de otros oficios.

Transversal a esta gradación por tipos de empresas y de trabajadoras/es se cruzan como eje fundamental las relaciones jerarquizantes basadas en el género, y de manera más concreta en el *sistema sexo-género*. Este sistema se centra en la adscripción que socialmente se impone a las mujeres en lo que se socialmente se considera femenino, de manera similar los hombres son socializados para que practiquen los valores socialmente considerados como masculinos; además de esta diferenciación *artificial e impositiva*, el sistema *sexo - género* jerarquiza lo masculino sobre lo femenino generando un sistema de *dominación patriarcal*.

En este orden de ideas se entiende la adscripción del *sexo* hembra al *género* femenino como base, y a su *naturalización* como mecanismo de legitimación de la *dominación*, los aportes de Judith Butler establecen la forma como se diferencian *sexo* y *género* y desmitifican la idea de este último pueda ser natural al decir, por ejemplo que “si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo.” (Butler. 2007: 54).

En palabras de Joan Scott (1999: 7 y 23) “género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para hombres y mujeres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres”. Y en cuando los mecanismos de *dominación patriarcal* “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

En síntesis, las luchas del *campo* de la *maquila de confecciones* en Medellín se libran empleando todos los tipos de *capitales*, frente a ello se destaca la visión bourdiana según la cual el todos los *campos*, y por extensión con todos los *capitales* hay pugnas por el poder. La dominación de género, o la *dominación masculina* sería entonces transversal a todos los *campos* e involucra todo tipo de capitales.

Para analizar el cruce de las dominaciones laborales y de género, es necesario remontarse al cruce de los *sistemas de dominación* que la sustentan. Dentro de la tradición marxista, Engels (1979) discutió los orígenes de la posición de las mujeres en la sociedad y señaló que la división del trabajo por sexo está determinada por el papel asignado a las mujeres en la crianza de los hijos y por la separación entre la producción social y la doméstica. Este proceso diferenciador lo encuentra íntimamente ligado a la aparición de la propiedad privada y de la sociedad de clases. De ahí que haya considerado que la emancipación de las mujeres no sólo es cuestión de su participación en la producción social, sino también de la eliminación de la propiedad privada y de la sociedad de clases.

En acuerdo con el planteo de Comas (1995) desarrollando elementos de las teorías de Marx, Weber y Bourdieu, el criterio más importante de diferenciación social es el lugar que se ocupa en el espacio social con respecto a las condiciones materiales de existencia, es decir, las clases o segmentos sociales. Las posiciones de privilegio material vienen acompañadas por lo general de prestigio y poder. No obstante para la ubicación de las mujeres en el *espacio social*, hace falta partir no solo de la lectura de las clases sociales o su ubicación en el sistema de producción, sino que tal ubicación requiere del cruce con la situación dentro del sistema patriarcal.

Sobre la forma y el nivel en que se interrelacionan las estructuras de la producción económica (el capitalismo⁴⁸) y las de género (sistema patriarcal sexo-género) se incorporan los aportes de Haidi Hardmann y Joan Kelly, feministas marxistas (citadas por Scott, 1990: 11 ss.) quienes postulan -en su orden- que el patriarcado y el capitalismo son sistemas separados pero que interactúan, Kelly subraya que ambos sistemas "operaron simultáneamente para reproducir las estructuras socioeconómicas dominadas por el varón".

Claro está que con esta aplicación de la idea de simultaneidad se tiene en cuenta la prevención de Scott en contra de la prevalencia de lo económico.

En ese orden de ideas se observa que si bien las mujeres se ubican en el *espacio social* según la estructura y volumen de los *capitales* que poseen, las diferentes posiciones que ocupan en el espacio social y en los campos concretos están ligadas en la práctica a luchas específicas enmarcadas en la dominación en razón de su género.

Para concretizar la manera como operan los sistemas de producción económica capitalista⁴⁹ y el patriarcado en el *sistema maquilador de confecciones*, se empezará por señalar que la *normatización* basada en la adscripción del género al sexo, y la diferenciación – jerarquización entre hombres y mujeres del sistema sexo – género produce así mismo una adscripción a roles femeninos y masculinos que a su vez son dominados y dominantes, y a partir de los cuales se funda una serie de exclusiones y vulneraciones de los derechos a las mujeres.

En el *campo de la maquila de confecciones* las mujeres (como sucede en general en el sistema capitalista) no tienen comparativamente con los hombres el mismo acceso a las oportunidades y beneficios, ni los mismos acumulados de capitales económico, escolar, social, simbólico, y político (los capitales que se ponen en juego en el *sistema maquilador*). Así, dependiendo de la ubicación de las mujeres en la *estructura piramidal confeccionista* (parte del *campo económico* y del *espacio social*) tienen sendas dificultades para acceder a cargos de poder, validarse como empresarias, mantenerse como independientes (frente a los ingresos de sus parejas), exigir sus derechos como trabajadoras, entre otras.

⁴⁸ Y en un análisis más detallado el *informacionalismo* o el *capitalismo informacional*.

⁴⁹ El uso del término *sistema de producción económica* no implica que se desconozca la generación de relaciones no económicas del capitalismo, por el contrario se hará referencia -y ya se ha hecho a lo largo de este documento- a aspectos ligados a la economía pero no limitados a esta como la identidad y percepción de clase.

Estos elementos integradores de la clase, deben ser vistos en conjunto con otras características de las mujeres trabajadoras que se configuran en el capitalismo como factores de discriminación y dominación; es así como el interés de Scott (1996:3) por la clase social, la raza y el género apunta, en primer lugar, al compromiso de quien estudia la historia que incluye las circunstancias de los y las oprimidas y un análisis del significado y naturaleza de su opresión, y en segundo lugar, la comprensión académica de que las circunstancias de la opresión, el análisis de la opresión, la desigualdad, el poder se organiza al menos en las categorías: clase, género, y raza.

El análisis multivariado de estas categorías permite el reconocimiento de las múltiples vulneraciones que pueden cruzarse en una misma persona (o grupos de personas), y es parte de las configuraciones de volumen y estructura de capital que es preciso identificar en la determinación del *campo* maquilador de las confecciones en Medellín.

Así mismo, en la configuración de las relaciones de género del *campo maquilador de confecciones*, habría que tener en cuenta como lo han hecho varios estudios sobre las maquilas (por ejemplo Alonso, 1991: 16), que la condición de explotación de las mujeres trabajadoras dentro del proceso de industrialización capitalista, es diferencial no sólo por la situación de clase social de las mujeres, sino también el rol específico *de cada país* dentro de la división internacional del trabajo.

3.1.2 División sexual del trabajo

La crítica feminista, señala Arango (2004), se ha esforzado por mantener frente a la producción de conocimiento e interpretaciones en torno al trabajo, el principio de que las formas de la división sexual del trabajo y las identidades de género son el producto tanto de las relaciones sociales como del lenguaje y los discursos (comunes y científicos) que construyen, reproducen y transforman las diferencias y desigualdades entre los sexos, propiciando u obstaculizando el acceso equitativo a la ciudadanía económica y social.

Edholm, Harris y Young (citadas por Benería) han introducido una distinción útil entre tres aspectos de la reproducción que corresponden a diferentes niveles de abstracción teórica:

i) Reproducción social de las condiciones que sostienen un sistema social: En este caso la cuestión fundamental es la de "qué estructuras se tienen que reproducir para que pueda darse esa reproducción social en su conjunto" (pg. 105). Otros aspectos de la reproducción social se pueden aislar como parte del mismo proceso. Desde la

propuesta de Althusser además de la reproducción de la fuerza de trabajo se incluyen a) los medios de producción y b) las relaciones de producción.

ii) Reproducción de la fuerza de trabajo: por tal reproducción se entiende no sólo el mantenimiento cotidiano de las y los trabajadores presentes y futuros, sino también la asignación de agentes a determinadas posiciones en el proceso productivo. Es decir que mientras que la reproducción biológica atañe estrictamente al desarrollo físico de las personas, la reproducción de la fuerza de trabajo tiene que ver con el proceso por el cual las y los individuos se convierten en trabajadoras/es.

iii) Reproducción biológica o procreación: consiste esencialmente en la crianza de hijos e hijas. Aunque es un componente básico de la reproducción de la fuerza de trabajo, se puede diferenciar claramente de ésta.

Retomando a Benería (op. cit.) se trae a colación una discusión importante con respecto a la -hasta ahora presentada como dicotómica- relación entre trabajo productivo y reproductivo, la autora señala que la interrelación entre actividades reproductivas y actividades productivas en el ámbito doméstico hace muy difícil trazar una línea de separación clara entre unas y otras cuando se examina la composición de las actividades de la mujer y la división sexual del trabajo. De hecho, la distinción resulta artificial si consideramos la producción como parte de un proceso global de reproducción.

Marx introdujo la distinción entre producción y reproducción, reflejando la separación que hace el capitalismo entre el ámbito laboral y el familiar, y entre el trabajo (que se vende en el mercado) y la persona. No es que ello sea así sino que se concibe así, de hecho Marx considera el proceso productivo y reproductivo de modo unitario y señala que la reproducción tiene lugar tanto dentro del trabajo como fuera de él. (Comas, 1995: 25)

Engels en *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, continúa Comas, insistía en la necesidad de analizar no sólo las relaciones de producción sino también las de reproducción en el entendido de que la subordinación de las mujeres se basa en la asociación que se hace de los papeles femeninos y la esfera reproductiva, esfera subvalorada frente a la productiva por no considerarse aquella dentro de la producción social.

Recogiendo lo anterior como parte de las discusiones académicas sobre el particular, se hace para este trabajo un acercamiento a la perspectiva de reconocer la relación entre

producción y reproducción como una relación dialéctica en la que se reconoce que el trabajo productivo, para el caso en los *talleres maquiladores*, no sólo está ligado al trabajo reproductivo (fundamentalmente por la mixtura que existe en los talleres domiciliarios entre los dos tipos de trabajo), sino que también es reproductivo en el sentido de la reproducción de la fuerza de trabajo y de la reproducción social de las relaciones de trabajo y los nuevos antagonismos entre capital y trabajo (desarrollados en el capítulo II).

Así mismo el trabajo reproductivo se reconoce como productivo, tal y como lo han argumentado en las discusiones sobre la valoración y cuantificación de los aportes invisibilizados que las mujeres realizan a la economía por cuenta de las tareas directamente relacionadas, y también de manera conexas, con la gestación, el embarazo, el parto y la crianza de los y las hijas, así como del sostenimiento reproductivo de la familia: limpieza, compras, cocina, tareas logísticas, asistencia a enfermos y adultos mayores, y actividades de cuidado en general.

La *división sexual del trabajo*, puede interpretarse en la realidad de los espacios de trabajo como una *subordinación de género frente al trabajo*, a partir de la cual no solamente se define el tipo de trabajo y el tipo de espacio en que se desempeñan hombres y mujeres, sino también genera otro tipo de asociaciones, por ejemplo invisibilizar el aporte “productivo” del trabajo “reproductivo”, o siguiendo el concepto de *segregación vertical* de Comas d'Argemir (1995: 57) asociar a las mujeres con ciertas profesiones y oficios que se consideran (y son tratados en los espacios laborales) como marginales en razón de que provienen de las prácticas del cuidado, es el caso de la docencia, la enfermería, los “*servicios generales*”, y la elaboración de prendas de vestir (confección).

Para dar una idea de la participación de la ocupación de mujeres trabajadoras en el sector de las confecciones, podemos decir, citando cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, en su Encuesta Anual Manufacturera -EAM- de 2007, que para el total nacional, el porcentaje de mujeres trabajadoras del sector *fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel* llegó para el año en mención a 25.78% con relación al conjunto de la ocupación de mujeres trabajadoras de la industria manufactura en general.

Como se sabe, el sector de las confecciones hace un uso intensivo de la fuerza de trabajo, y esta fuerza de trabajo es fundamentalmente femenina, pero si de lo que se trata es de ilustrar la *segregación vertical* al interior de este sector industrial (no del *sistema maquilador de confecciones* del cual no se dispone de datos estadísticos) se puede presentar la ubicación de las mujeres en los distintos tipos de empleo en el sector de fabricación de prendas de vestir.

Según la Encuesta Anual Manufacturera aplicada en 2007, de las personas con vinculadas a la industria de las confecciones en el país con un contrato a término indefinido (personal permanente) 6% pertenecían a la categoría “*profesionales, técnicos y tecnólogos de producción*”, poco más de la mitad (53%) eran mujeres; la misma tendencia se encuentra para el sector de confecciones en el departamento de Antioquia. La categoría “*administrativos y ventas*” representa el 27% del empleo permanente, de ellas 67% mujeres; lo mismo sucede en el sector de confecciones del departamento antioqueño.

Como se ve, la proporción de mujeres es más alta en las tareas asociadas a lo femenino: secretariado, asistencia administrativa, contabilidad, agentes de ventas, dependientas de almacén, etc., mientras que en los cargos asociados a la producción en los niveles tecnológico, técnico, y profesional la participación de las mujeres, si bien es equitativa con la de los hombres es menor que la existente en las tareas consideradas como “de apoyo”.

El grueso de la contratación en el sector de las confecciones está en la categoría “*obrerios y operarios de producción*”, y a su vez allí es donde se encuentra la mayor participación de las mujeres (84%); la tendencia es similar para la industria Antioqueña de las confecciones. La segmentación vertical entonces aplica por una parte, para las actividades que se consideran femeninas y en ese sentido tienen menor valoración social, y por otra en las de menor calificación y por tanto peor remuneradas.

3.1.3 Mecanismos ideológicos de reproducción de la dominación patriarcal en las relaciones de trabajo

En desarrollo de una de las formas de la reproducción: la social, y más concretamente de la reproducción de las relaciones desiguales de género en el ámbito del trabajo (lo que implica según lo expuesto, las relaciones al interior de los sistemas capitalista y sexo - género y entre ellos), se presentan en este apartado algunos de los mecanismos ideológicos más importantes para la reproducción de la dominación patriarcal en el *sistema maquilador de confecciones* en Medellín.

Como se enunció, las actividades del trabajo llamado históricamente “productivo” no sólo producen bienes y servicios sino también relaciones sociales, así mismo ideas y representaciones acerca de tales actividades y relaciones. (Gintis citado por Comas d'Argemir, 1995). Sobre el alcance de esta *producción simbólica*, agrega la autora, es importante poner de presente que la ideología es una experiencia vivida y no una mera imposición, está inmersa en el proceso de trabajo y no es una simple derivación de él (en

ello aplica a Thompson y Godelier) son ideas que forman la armadura interna e íntima del trabajo; por tanto no es posible considerar la ideología como una mera subjetividad.

En ese orden de ideas se entiende cómo la producción de una *doxa* (o “sentido común” socialmente construido) que define y naturaliza la función que se le ha conferido a las mujeres en la sociedad en general y en el espacio de trabajo en particular, se convierte en uno de los mecanismos más importantes de reproducción de las estructuras y condiciones que confieren a las mujeres de más escaso volumen y estructura de capital la tendencia a ubicarse y permanecer en los peldaños más precarios de la *pirámide maquiladora*.

Es más, este sentido común (que hace parte de la construcción de sentido de la acción y de la identidad de las mujeres) se convierte en parte de la estructura de los sistemas patriarcal y capitalista. De ahí la dificultad para el surgimiento de estrategias subversivas o alternativas a este orden.

Este elemento tomado de la teoría bourdiana, se complementa con otra elaboración de este autor en el cual se señalan la compleja relación que existe entre las posibilidades objetivas que tienen las mujeres para vivir y trabajar de cierta manera, y sus expectativas subjetivas de alcanzar determinado tipo de trabajo y nivel de vida. A través de los mecanismos reproductivos de la estructura social se produce un ajuste entre tales posibilidades y expectativas introduciendo en las trabajadoras de las confecciones motivaciones y elecciones (*de lo necesario*) que las mantienen en lugares dominados dentro de la estructura social. (Bourdieu, 1999 y 2000)

Lo anterior, sumado a las condiciones concretas de la producción económica (para el caso del *sistema maquilador de las confecciones*), junto con el mecanismo tradicional de la asociación que nuestra sociedad hace entre el espacio laboral y el doméstico, conducen a que las mujeres incorporen un conjunto de disposiciones que resultan funcionales a los requerimientos de la producción precarizada y altamente exigente. Entre las trabajadoras de las maquilas de confecciones encontramos que estas disposiciones las llevan a sobre esforzarse en su trabajo en razón de los valores (atribuidos como femeninos) de abnegación y alto rendimiento, y a extender el tiempo de trabajo hasta la *doble jornada* (jornada laboral sumada a la jornada doméstica) debido a la forma como se asumen en su entorno las necesidades económicas y de reproducción familiar.

Como se ha expuesto, la *naturalización* es quizá el mecanismo más importante en la dominación patriarcal. Su aplicación fue constantemente constatada en las entrevistas y en general en el trabajo de campo su incidencia en los procesos de selección de la fuerza de trabajo en los *talleres maquiladores* es clara, las razones que arguyen tanto las

grandes empresas como los *talleres subcontratistas* para preferir la fuerza de trabajo de las mujeres están asociadas a las características supuestamente femeninas, es decir las impuestas desde el *sistema sexo – género* y naturalizadas a partir de la *biologización* de las relaciones de género⁵⁰.

En el capítulo II se presentaron los mecanismos de legitimación discursiva en las relaciones de trabajo, entre ellos se mostraba que en un momento de alto desempleo y subempleo, la presión ejercida por la sobreoferta de fuerza de trabajo genera un discurso según el cual no sólo ser empleado o empleada, sino tener cualquier tipo de trabajo, incluso si es precarizado es un privilegio para conservar. De manera similar, en los estudios sobre el trabajo, el género, y en las políticas públicas se discute si el trabajo remunerado de las mujeres es por sí mismo un instrumento para su desarrollo y emancipación, aún si las condiciones de este son precarias, o si por el contrario el trabajo precario es un factor que incide en la reproducción y agudización de los mecanismos de dominación.

En concordancia con Alonso (1991), el trabajo en el *sistema maquilador de confecciones* no ayuda a la emancipación de las mujeres en parte porque este trabajo no genera en las trabajadoras los valores sociales relacionados con los roles que desempeñarían las mujeres emancipadas. En el caso mexicano, de acuerdo con un balance realizado por Susan Tiano (citada por Arango 2004) predomina la “*tesis de la explotación*” que señala que las malas condiciones vividas por las mujeres trabajadoras de las maquilas (empleos inestables y mal remunerados, segregación ocupacional, tareas monótonas y repetitivas, controles arbitrarios y sexistas, malas condiciones ambientales, dificultades para sindicalizarse) no permiten hablar de un *desarrollo* de la mujer trabajadora.

A este enfoque se le opone la “*tesis de la integración*” que sostiene que el trabajo en la industria maquiladora representa una mejora sustantiva con respecto a las condiciones de empleo accesibles a las mujeres por el hecho de que proporciona a estas mujeres recursos económicos y psicológicos para negociar mejor con los hombres en el hogar.

A partir de la exposición de este debate, se puede decir, siguiendo a Arango (2004), que la coexistencia de aspectos positivos y negativos en el trabajo de la mujer en las condiciones en que lo ofrece el *sistema maquilador de confecciones*, se debe a la doble relación de opresión que viven las mujeres en parte por cuenta de su familia, y en parte también por cuenta del mercado laboral.

⁵⁰Por ejemplo, algunos de los pequeños empresarios entrevistados señalaron como justificación de la preferencia de mano de obra femenina el hecho de que “hasta anatómicamente la mujer está hecha para soportar los trabajos repetitivos”.

El cruce de la dominación laboral y de la dominación patriarcal genera vulneraciones particulares para las mujeres trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* en tanto al trabajo en la maquila que por definición es precario, se le suman las condiciones de una maquila domiciliaria e informal. Esta complejidad de condiciones genera además de las situaciones que han sido descritas en el capítulo II, condiciones especiales de dominación en razón del género, la maquila - como señala Carstensen (2012: 194 ss.)- se beneficia de las relaciones desiguales de género, por su parte la sobreexplotación en el espacio de trabajo del *sistema maquilador* genera riesgos y vulneraciones específicas contra las mujeres que además son objeto de la dominación patriarcal en los espacios familiar y social.

Detrás de las *elecciones de lo necesario* hechas por las mujeres trabajadoras de los *talleres maquiladores* se encuentra la percepción (basada en los discursos neoliberales de empresarios y gobiernos) de que el desarrollo de negocios independientes es una respuesta

Expedita ante la crisis del empleo, y que el hecho de que las unidades productivas puedan operar al interior de los hogares es percibido (con base en la naturalización de la *división del trabajo*) como una oportunidad para enfrentar el des y subempleo “sin descuidar las responsabilidades del hogar”.

Estas herramientas inicialmente discursivas se insertan en el pensamiento de las mujeres trabajadoras y las conducen a desarrollar acciones en consecuencia, así “*el privilegio de la explotación*” es defendido mediante estrategias como el esfuerzo por el cumplimiento de las condiciones de trabajo (y el mismo hecho de aceptar tales condiciones); “*la fortuna de combinar*” el trabajo en el sector de las confecciones con el trabajo reproductivo doméstico se convierte en jornadas de trabajo indiferenciadas y sin límite de tiempo; la delicadeza, la docilidad, fidelidad y la disciplina se ejercitan como “*atributos femeninos*” y se convierten en *buen nombre* y ventajas comparativas para los talleres; y los costos de producción (trasladados desde las grandes empresas a los talleres descentralizados) son asumidos por las *dueñas de taller* como han sido asumidos históricamente por las mujeres (y más aún en los estados neoliberales) los costos de la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo.

El trabajo precario en el *sistema maquilador de confecciones* ubica a las mujeres a él vinculadas como trabajadoras precarizadas. La subvaloración del trabajo de las mujeres en el sector de las confecciones se puede explicar por la lógica del *sistema piramidal*, no obstante no es el único factor explicativo sino que existen otros determinantes sociales e históricos que relegan los trabajos concebidos como típicamente femeninos a los lugares más dominados de los espacios laboral y social, y en que en general vinculan a las mujeres en condición de subempleo (en el *sistema maquilador de confecciones* de Medellín esto se refiere fundamentalmente a la baja remuneración).

El que las mujeres trabajadoras sean ubicadas (por falta de acceso a mejores oportunidades) a las formas más precarias de trabajo, está asociado a la subvaloración de los ingresos de las mujeres en la economía familiar, como señala Carstensen, se asume que las trabajadoras de las maquilas “ayudan” a la economía doméstica, percepción que encaja con la idea de que los ingresos de las mujeres están en función de sus propios gustos y necesidades, lo que se denominó despectivamente como *working for lipstick* (2012: 196).

En contraste con este mecanismo ideológico de subordinación, el papel del salario de la mujer trabajadora de la *maquila de confecciones* en Medellín en buena parte de los casos se encontró que era el único o el principal recibido por el hogar. Esto por cuenta de la elevada tasa de mujeres jefas de hogar; también sucede que en algunas ocasiones la preponderancia del ingreso femenino en el hogar existe a pesar de la presencia de un cónyuge ya sea por desempleo de este, o porque su trabajo es de ayudante en el taller, en otros casos se encontró que los compañeros sentimentales de las *dueñas de taller* no solo administran sino que consumen en sí mismos buena parte de los ingresos *familiares* producidos por la trabajadora.

En la *dominación masculina* o dominación patriarcal (entendida como el conjunto de mecanismos por los cuales se constituye y reproduce la subordinación de lo masculino sobre lo femenino) se resalta como mecanismo de dominación la *obediencia* en el sentido weberiano aplicado al planteo de Bourdieu concretamente a lo referente a la *naturalización* como herramienta para generar *obediencia* frente a la división del trabajo y demás mecanismos de la dominación de género.

La *división sexual del trabajo*, como es expuso en el apartado anterior es el mecanismo fundante de la dominación de género -y no sólo en el espacio de trabajo-, hace pasar por *natural* (basada en las *supuestas* diferencias de posibilidades y habilidades entre los sexos) la subordinación que liga a las mujeres con el trabajo reproductivo en el espacio privado y a los hombres con el productivo en el espacio público.

Cuando se controvierte las construcciones ideológicas en relación con las “*evidentes*” diferencias entre los sexos y se plantean como *supuestas* es decir, como construidas culturalmente, se hace referencia a que tales diferencias entre lo masculino y lo femenino (como fuerte/débil, ágil/quieta, pragmático/detallista, racional/emotiva, burdo/delicada, trabajador/hacendosa, etc.) no son biológicas sino que están construidas y jerarquizadas socialmente, con ello se recoge también la discusión de lo que siendo adscrito al género (socialmente construido) se hace pasar por sexual (como si fuera biológicamente adscrito).

No obstante esta ruptura se ha hecho consciente fundamentalmente en los ámbitos académico y político, no así en los espacios de trabajo o en los movimientos por los derechos laborales, y menos aún entre las mujeres trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* en Medellín, en estos espacios en los que no solo predomina la reproducción del discurso naturalizador de la división sexual del trabajo dominación, sino que se utiliza como base de la segregación y la dominación.

3.2 Mecanismos de dominación de género en las relaciones de trabajo en la industria de las confecciones

Históricamente, uno de los procesos que más ha hecho ver la relación entre la dinámica económica y las condiciones de vida de las mujeres es la inserción masiva de estas en el mercado laboral. El primer ejemplo de feminización de la fuerza de trabajo en América Latina está relacionado con las estrategias de industrialización para la exportación que se pusieron en marcha en varios países en la década del 70. La nueva división internacional del trabajo que se va configurando desde entonces se caracteriza por una reestructuración industrial que traslada a los países con mano de obra abundante y barata la realización de procesos intensivos en mano de obra en la industria manufacturera y la agro-industria. (Arango, 2004)

Estas estrategias de industrialización para la exportación -continúa la autora- tienen antecedentes en la década del 50, cuando se establecen en Puerto Rico las primeras Zonas de Producción para la Exportación, ejemplo que es seguido durante las dos décadas siguientes por numerosos países en América Latina, el Caribe y Asia. En América Latina, el programa de maquiladoras en la frontera norte mexicana que emplea más del 10% de la fuerza de trabajo del país, es el caso más estudiado y ha sido erigido como modelo de estrategia de industrialización para los otros países. Un segundo ejemplo de feminización de la fuerza de trabajo se encuentra en el trabajo industrial a domicilio, integrado a *cadena*s internacionales de subcontratación que lo ubican *como su eslabón más débil*. La reestructuración productiva desplaza puestos de trabajo del tipo salariado hacia otros que pueden ser “auto-empleos” en el ámbito informal. Este es el caso de las mujeres que lograron materializar su idea de tener un taller de confecciones propio.

Como se ha mostrado, la gran mayoría de las mujeres desplazadas del empleo salarial se han ubicado en los niveles más bajos del sistema maquilador de confecciones convirtiéndose en la mano de obra disponible para ser usada de forma estacional y precaria en los talleres. Con esto se desvirtúa cualquier idea de que la formación de los

talleres maquiladores “independientes” es por sí misma un aporte a la emancipación de la mujer trabajadora.

A continuación se presenta en concreto las afectación de los cruces de la subcontratación por la descentralización productiva en el marco de la globalización neoliberal, y del sistema sexo – género sobre las mujeres trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* en Medellín.

3.2.1 Trayectorias laborales

La mayoría de las mujeres que trabajan en los *talleres maquiladores* estudiados ya tenían experiencia previa en el campo de la confección antes de obtener su trabajo actual. Casi la totalidad de las trayectorias incluyen trabajos en empresas grandes u otros talleres; en menor proporción se encuentran las practicantes y aprendices que hasta ahora van a aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios; son todavía menos frecuentes los casos en los que las y los trabajadores llegan al taller sin conocimientos previos en materia de confección.

El cruce entre la explotación laboral, la dominación de género y la etapa del ciclo vital en el que se encuentran las mujeres trabajadoras funciona en el marco del *sistema etéreo* excluyendo a las trabajadoras de mayor edad (en el trabajo de campo la máxima edad promedio de las confeccionistas se ubicó en 46 años⁵¹) y explotando (de manera más fácil) a las más jóvenes en virtud de que tienen poca o nula experiencia, escasa calificación en los espacios de producción de confecciones, menores habilidades para la negociación de mejores condiciones de trabajo y un acceso difícil al mercado de trabajo (en razón de su inexperiencia), así como alta resistencia física y capacidad de adaptación (para el multitareismo) y flexibilización, a lo cual se adiciona la idea de que los ingresos de las mujeres jóvenes son los que menos centralidad tienen en la economía familiar.

Entrar al mercado de trabajo en el *sistema maquilador de confecciones* de Medellín resultó difícil para buena parte de las mujeres entrevistadas, en algunos casos las posibilidades para mantenerse también fueron identificadas como relativamente difíciles. Lo que hace pensar en una aparente paradoja: las quejas expresadas por las mujeres con relación a la escasez de trabajo en los talleres (y más aún en las fábricas) de confecciones contrastan con la característica de este sector económico de hacer un uso intensivo de mano de obra. El desajuste no obstante puede ser explicado por la situación

⁵¹ La edad para la jubilación de las mujeres en Colombia es de 55 años.

social de las mujeres a las que nos estamos refiriendo (de exiguuo capital económico, de escasa cualificación, poco capital social, y habitantes de zonas periféricas) como características asociadas a la exclusión del mercado de trabajo.

Las entrevistas realizadas para esta investigación indicaron que las trayectorias laborales de las trabajadoras del *sistema maquilador* son más bien continuas. Ello significa que las trabajadoras comúnmente no pasan largos periodos de inactividad laboral pero no quiere decir que exista estabilidad en los *talleres maquiladores*, sino que las mujeres cumplen cierto tiempo de trabajo en alguna unidad productiva y luego pueden pasar con relativa facilidad a otras.

La alta movilidad de las trabajadoras entre talleres se explica por el deseo y la necesidad de buscar mejores condiciones de trabajo que pueden ofrecer otros *talleres maquiladores*, en ocasiones también se debe a la conflictividad generada por las relaciones de trabajo impositivas y las precarias condiciones de trabajo, a lo cual en ocasiones se suman los malos tratos que suelen recibir estas mujeres por parte de las personas dueñas de taller (especialmente en los de tamaño pequeño y mediano, teniendo los micro unas relaciones de trabajo menos hostiles).

Las posibilidades de encontrar trabajo en nuevos talleres dependen de la cualificación y experiencia con que cuente la trabajadora (en las entrevistas hechas a empresarios/as se ha hecho referencia a problemas de desempleo explicados en buena medida por la ausencia de estas cualidades), así como de la acumulación de cierto *capital social* que permita a la trabajadora tener conocimiento sobre otras opciones de trabajo y llegar a ser recomendada para ellas.

A pesar de que se puedan configurar trayectorias continuas en la vida laboral de las trabajadoras, es innegable el carácter inestable del trabajo en los *talleres maquiladores de confecciones*. Ya se ha hecho referencia a los aspectos que explican tal inestabilidad en el sector como la ausencia de contratos laborales indefinidos, estacionalidad de la demanda y susceptibilidad de quiebra de los pequeños y micro talleres.

Sumado a los aspectos anteriores, la introducción de tecnologías flexibles, tanto en la maquinaria como en la organización empresarial (las llamadas tecnologías “duras” y “blandas”) fortalece en los imaginarios empresariales la idea de que las trabajadoras son fácilmente reemplazables, agudizando con ello la situación de inestabilidad. (Barajas y Rodríguez, 1989: 6).

Como se anotó anteriormente, el exceso de oferta de fuerza de trabajo es otro factor que hace altamente prescindible a la mano de obra en el sector de las confecciones. Cuestión

especialmente sensible para las mujeres, quienes históricamente han sufrido la mayor exclusión del mercado de trabajo, y no solo el desempleo sino también el subempleo.

Con respecto a la proyección de la trayectoria de trabajo, las entrevistas permitieron identificar una diferencia sustancial en la forma como los hombres y las mujeres planean su futuro laboral, para los pocos hombres que se encontraron vinculados a *talleres maquiladores* de confecciones su paso por ese espacio de trabajo era coyuntural y corto -en razón de su precariedad y la percepción de que es “un trabajo femenino”-; por su parte las mujeres entrevistadas manifestaron que sí proyectaban el trabajo en las *maquilas de confecciones* como un trabajo permanente -a pesar de reconocer su precariedad-.

Otro aspecto de las trayectorias ocupacionales se advierte en que el promedio de las edades de las mujeres en las maquilas es más alto que el de los hombres, especialmente entre quienes tienen la propiedad de los talleres. Esta diferencia es explicada por Vildoso (1998) anotando que las mujeres estarían postergando sus proyectos laborales y empresariales, especialmente para cuando sus hijos o hijas alcancen una edad que les permita ejercer cierta autonomía.

La afirmación de Vildoso fue confirmada en el trabajo de campo al establecer que las *dueñas de taller* por lo general han conformado sus negocios cuando se han descargado un poco de las labores domésticas, es decir cuando sus hijas o hijos alcanzan (por lo menos) la etapa de la pre-adolescencia. Eso quiere decir por una parte que el hecho de que se cargue a las mujeres de manera exclusiva la crianza de los y las hijas, las segrega en el espacio laboral, así mismo que las mujeres más jóvenes ocupan los lugares más dominados del *sistema maquilador* porque están más alejadas de las posibilidades de tener negocios propios.

3.2.2 Formas de vinculación laboral

La intermediación laboral se da en las grandes empresas de la confección por medio de la contratación de personal realizada a través de terceros como Cooperativas de Trabajo Asociado y Empresas de Servicio Temporal; así mismo la subcontratación realizada por los *talleres maquiladores* es también una forma de intermediación laboral que niega el hecho de que las trabajadoras de estas unidades elaboran parte de la producción que comercializan las grandes empresas y las convierte en “independientes” que dejan de ser reconocidas como trabajadoras para hacerlas pasar por empresarias.

Las trabajadoras subcontratadas están exentas de los “beneficios”, es decir del reconocimiento de los derechos que son garantizados para las personas vinculadas de manera directa y laboral a las empresas, a pesar de que ellas en la práctica también trabajan para las empresas que subcontratan los *talleres maquiladores*, y por tanto deberían tener las mismas condiciones (legales y convencionales) que las demás trabajadoras.

El sector de las confecciones presenta un alto porcentaje de trabajo no remunerado, la EAM de 2004 lo ubicaba en 28.6 %. La vinculación al *taller maquilador* de trabajadoras (y ocasionalmente trabajadores) que a su vez son familiares de la *dueña del taller* es un fenómeno muy común, y sólo en algunas (pocas) ocasiones este trabajo es remunerado de acuerdo con las disposiciones salariales legales; en otras lo es por el popular mecanismo de pago a destajo⁵²; pero en la mayoría de casos el trabajo de estas “*ayudantes familiares*” es percibido como “una oportunidad para que aprovechen el tiempo libre” o “para que aprendan un oficio”; en los casos en los que estos “*ayudantes familiares*” son las parejas sentimentales o las hijas o hijos de las *dueñas de taller* es común que su trabajo sea visto como un ingreso (indirecto) para la economía familiar pero no es remunerado como tal.

Cuando se presentan formas de diferenciación en el trato de las trabajadoras familiares y las que no son familiares, estas pueden estar inclinadas a favor de los y las familiares en el sentido en que las exigencias pueden ser menores y la confianza mayor; también existen distinciones negativas en el tema de la remuneración -en los casos en los que existe- derivados de la concepción de que la familia puede “entender” las dificultades del *taller maquilador* en hacer pagos completos y puntuales⁵³.

En relación con la formalización de la relación contractual (de tipo comercial, de prestación de servicios, o de obra ya que no se reconoce la laboral) se encuentra que en varias ocasiones no hay siquiera un contrato escrito que pueda servir de protección a las trabajadoras – *dueñas de taller* en caso de eventuales reclamaciones. Este mecanismo es una suerte de sobreexplotación de la situación de vulnerabilidad de las trabajadoras de los talleres maquiladores (especialmente de las *dueñas de taller*) ya que al ser los *talleres maquiladores domiciliarios* unidades informales, las empresas contratistas se valen de esta situación para desconocer incluso la relación comercial, de prestación de servicios, o de obra con lo que se aumenta la condición de vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras.

⁵² Esta forma de remuneración consiste en que se le reconocen a la trabajadora cada una de las operaciones realizadas, la valoración de estas por lo general se establece de acuerdo con tablas estandarizadas. En esta forma de remuneración no hay salario básico ni prestaciones sociales. También se le conoce como pago “al contrato”.

⁵³ Otras formas de trabajo familiar tiene que ver con la división de funciones que en los talleres pueda existir entre los miembros de la dueña de taller, sobre ello se volverá más adelante.

3.2.3 Segmentación laboral y brecha en los ingresos

La inequidad en la distribución de la riqueza entre hombres y mujeres persiste en el mundo y por supuesto en Colombia, el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer ha comprobado que las mujeres ganan el 10% de la riqueza que se produce mundialmente y poseen menos del 10% de los bienes que en él se producen (Campaña Ropa Limpia, 1999: 71). El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el sistema educativo no es suficiente para revertir esta situación que seguirá presente mientras se ejerza la dominación patriarcal.

La *feminización de la pobreza* no solamente implica que entre las mujeres haya más en condiciones de precariedad, pobreza y miseria, sino que comparativamente con los hombres, la situación económica de las mujeres presenta una creciente brecha. En el mundo las mujeres ganan “como promedio un poco más del 50% de lo que ganan los hombres” (ONU Mujeres, 2013), en Colombia la situación pareciera no ser tan grave, según las cifras oficiales de Tenjo y otras (2005) la brecha para 1998 estaba en el 14.7%.

La *tasa global de participación* para los hombres en 2011 estaba en Colombia en 75% mientras que para las mujeres estuvo 22.3 puntos porcentuales por debajo (52.8%), en consecuencia la *tasa de desempleo* para mujeres estuvo en 14.4% mientras que la de hombres solo llegó a 8.2%. (DANE, 2012:6)

Cuando empiezan a cruzarse las particularidades de las mujeres en la feminización de la pobreza, y para el caso concreto en el acceso y la permanencia en el mercado laboral, se ve cómo opera la *división del trabajo* cuando es a las mujeres a quienes se deja el cuidado de las y los familiares menores de 5 y mayores de 65 años como un obstáculo para la generación de ingresos en el mercado remunerado de trabajo.

Las cifras del DANE (op. cit.: 9) muestran que mientras la *tasa de ocupación* de mujeres *sin personas de cuidado* es del 50.4%, la de mujeres *con personas de cuidado* desciende a 40.1%. Los efectos de la *división sexual del trabajo* se corroboran al observar cómo la *tasa de ocupación* de los hombres prácticamente no varía en virtud de que sus familias tengan o no *personas de cuidado* (las cifras son 68.3 y 69.5% respectivamente).

En el mundo, las mujeres ganan cerca de 30% menos que los hombres que realizan iguales trabajos que ellas, pero además de la discriminación en la remuneración, existe la *segregación horizontal* relega a las mujeres a las tareas de menor valoración social, de escasa calificación y protección social (Sánchez y Cardona, 2004).

El Departamento Nacional de Estadística realizó otra medición importante en lo que concierne a la segmentación e inequidad en los ingresos en razón del género. En el comparativo de la carga laboral, la de las mujeres es más alta que la de los hombres (67 y 57 horas semanales respectivamente), asunto que en el *sistema maquilador de confecciones* puede explicarse por la sobrecarga de trabajo y las jornadas desreguladas y extendidas.

Ahondando en el análisis de las horas dedicadas al trabajo, el DANE distingue entre las *horas remuneradas* y las *no remuneradas*, cuando se calculan comparativamente las primeras la mayor proporción está entre los hombres (49 para hombres y 39 para mujeres), mientras que entre las no remuneradas predominan la de las mujeres (8 para hombres y 28 para mujeres). Lo anterior confirma que las mujeres pasan más horas de su tiempo trabajando, pero buena parte de este trabajo no es reconocido como tal y en ese sentido no es remunerado, así las cosas las mujeres trabajadoras se esfuerzan más pero se remuneran peor.

Esta situación paradójica no solo se corrobora en el *sistema maquilador de confecciones* sino que en él se ve agravado por la doble condición que enfrentan las mujeres vinculadas a este: en lo laboral como trabajadoras precarizadas y sobre explotadas, y en lo espacial - familiar como trabajadoras domiciliarias. Así las cosas, las mujeres de los *talleres maquiladores* no solo se ven abocadas al cumplimiento de extensas jornadas (sin remuneración adicional) -esto ligado a las lógicas de la producción y a las relaciones de trabajo en el *sistema maquilador*- sino que también por efectos de la *división sexual del trabajo* en tanto trabajadoras domiciliarias, los tiempos dedicados al trabajo en la confección se intercalan constantemente con su trabajo en las labores domésticas, así se produce y sostiene la sobrecarga en ambos tipos de trabajo y se extienden aún más las jornadas que adicionalmente se tornan indiferenciadas.

La brecha en los ingresos entre hombres y mujeres ha sido medida por el DANE en el país con una distancia promedio de mil pesos hora, por ejemplo en 2007 las mujeres ganaban en promedio \$4.400 pesos por hora mientras que el promedio de los hombres era de \$5.100; para 2010 los ingresos de ambos sexos aumentan, no obstante la brecha también remunerando a las mujeres con \$4.800 y a los hombres con \$5.700.

En el *sistema maquilador de confecciones* la brecha en la remuneración se explica inicialmente porque las mujeres son relegadas a los espacios de trabajo considerados femeninos y a su vez más informalizados y precarizados; al interior del *sistema* se presentan a su vez brechas entre hombres y mujeres que se explican desde la *segmentación horizontal* en la medida en que los pocos hombres que trabajan en los *talleres maquiladores* se desempeñan en labores de jerarquía como la supervisión, y en cualquier caso en tareas diferentes a la producción tales como transporte, compras,

búsqueda y manejo de contratantes, provisión de material de un puesto de trabajo a otro (“patinadores”), y corte (cuando hay lugar a él). Estas actividades comparadas con las de producción no implican tantos esfuerzos y se les reconoce una mayor remuneración.

Las *grandes empresas* suelen estar comandadas por hombres, lo mismo que las actividades más estratégicas y valoradas como el diseño y el comercio exterior, así mismo la propiedad de los *talleres maquiladores* de mayor tamaño es casi exclusivamente de hombres, mientras que cuando las mujeres con *dueñas de taller*, estos fundamentalmente son los de menor tamaño.

Según se ha anotado, con respecto a la definición del *sistema maquilador* como un *campo*, se ha de tener en cuenta las ubicaciones de los países de acuerdo a sus lugares de poder y su volumen y estructuras de capitales, y las diferencias entre las trabajadoras dependiendo del espacio geográfico donde se ubiquen las empresas para las que laboran. En Latinoamérica (espacio de alta presencia de maquilas) se encuentran diferencias en el aspecto de la remuneración, sin embargo los bajos niveles son una constante. Es así como las maquilas en Nicaragua pueden conseguir mano de obra remunerada a 0.46 centavos de dólar la hora, y en Panamá pueden conseguirla a 1 dólar con 23 centavos (Haque y Ramos, 1999: 74 citado por Campaña Ropa Limpia, 1999). El promedio salarial en las maquiladoras en América Latina es de tres dólares al día. (Mendoza, 2004)⁵⁴

En el *sistema maquilador de confecciones* de Medellín, algunas mujeres reciben el salario mínimo legal⁵⁵, el cual no satisface las necesidades de la canasta familiar⁵⁶. Por otra parte, es necesario recordar las prácticas es posible la evasión del precepto legal de *mínimo* generando pagos por debajo de este a través de mecanismos basados en relaciones de trabajo no salariales como el pago a *destajo*, mecanismos que se sustentan en los anteriormente expuestos dispositivos ideológicos que conciben el trabajo de las mujeres como secundarios o adicionales para la economía familiar, o que esperan de las trabajadoras “ayudantes” familiares “que entienden” y aceptan los incumplimientos y pagos injustos que se obtienen en los *talleres maquiladores*.

⁵⁴ Cifras para los años correspondientes a cada uno de los estudios.

⁵⁵ Para 2013 el valor del salario mínimo se cuenta en \$589.500 mensuales. Es necesario advertir que en muchas ocasiones el salario mínimo que obtienen las trabajadoras es concebido como *integral*, es decir que no incluye prestaciones sociales, cubrimiento en seguridad social, ni auxilio de transportes.

⁵⁶ Según la Escuela Nacional Sindical (cifras en su página web), el salario mínimo legal colombiano cubre el 45% de la canasta familiar de las/as obreros.

Los ingresos y la estabilidad corresponden en buena medida a la dinámica estacional del negocio de las confecciones generando tiempos en los que las trabajadoras no son ocupadas o lo son muy poco. De este modo obtienen menores o nulos ingresos en las *temporadas bajas* (de baja demanda de producto y por lo tanto de servicios de maquilación). Por su parte en las *temporadas altas* no se observan aumentos relativos en los ingresos en virtud de la mayor prosperidad alcanzada por el taller.

Esta dinámica se configura en un mecanismo de dominación en relación con que no hay una distribución social de la ganancia, pero sí del riesgo, reforzada con la *legitimidad de las necesidades*, mecanismo que instala en el imaginario, y en la dinámica económica que las necesidades de los empresarios (dominantes) son más legítimas que las de las trabajadoras (dominadas).

Tanto las operarias como las *dueñas de taller* entrevistadas expresaron quejas reiteradas con respecto a la insuficiencia de sus ingresos. Estas últimas declaran que a pesar de recibir montos cercanos a los dos -o hasta tres- salarios mínimos en promedio, los costos de producción y el bajo margen de ganancia les permiten escasamente cubrir las mínimas necesidades de la familia.

Un aspecto importante que ayuda a determinar los ingresos de las *dueñas de taller* y sus operarias, es la forma de administración del taller. La gran mayoría de los talleres no poseen un “estilo racional de administración” en el cual por ejemplo no se diferencian los ingresos del taller y la asignación salarial para la propietaria, dando como resultado que esta no percibe un salario fijo para sí misma, también es frecuente que no se distingan los gastos del taller y los del hogar. Tampoco hay lugar para una planeación financiera que le permita al taller solventarse económicamente en tiempos de crisis o recesión. Así mismo existen grandes dificultades para la reinversión, actualización de maquinaria y expansión.

En la brechas de los ingresos entre hombres y mujeres en el *sistema maquilador*, también es pertinente analizar variables que permiten una mejor o peor remuneración en virtud de que la trabajadora sea familiar de la *dueña del taller* o cuente con otras posiciones de privilegio. De la misma forma hay poblaciones infra remuneradas dentro de los espacios productivos como son los y las aprendices⁵⁷ y las trabajadoras de tiempo parcial.

⁵⁷ Un tipo de aprendices son los o las provenientes de instituciones de educación que hacen sus prácticas en las empresas. Otro tipo se refiere a personas que están aprendiendo el oficio

Según el estudio realizado en México por Alonso (1991), las personas empresarias de talleres pagan salarios fijos a una reducida cantidad de trabajadores: almacenista, secretaria, cortadores, y un experto en técnicas de mercadeo. Pero lo observado en el *sistema maquilador de confecciones* de Medellín indica que las labores de secretariado, almacén, mercadeo, y contaduría no se llevan a cabo de una forma sistemática, lo cual implica que no existe la destinación de personal especializado para ello sino que si se realizan estas actividades, son ejercidas por los *dueños y dueñas*, y en algunos casos se contrata personal temporal para estos fines, o ni siquiera llegan a ser necesarias dentro del esquema de maquilación.

Al interior de los *talleres maquiladores*, la diferenciación entre los cargos ocupados por las mujeres no siempre significa ventajas absolutas para las posiciones más elevadas. Los "altos cargos" dentro de las maquilas (que son los que ocupan las propietarias) son desempeñados por mujeres de baja calificación; muchas veces -si no todas- esta condición no representa un privilegio ni la posibilidad de percibir ingresos que se correspondan con el esfuerzo y el aporte asociado a las tareas, sino una multiplicación de funciones, y no se observa una clara distinción entre las labores administrativas y las operativas.

En los espacios laborales formales es común que a los trabajadores y trabajadoras se les den incentivos económicos basados en los aumentos de productividad que puedan aportar. En el caso de los *talleres maquiladores de confecciones*, no existen tales incentivos debido a que muchas veces no hay un salario base sino una remuneración a destajo; la única propuesta encontrada en el trabajo de campo proviene de un taller pequeño que entregaba incentivos para las trabajadoras que no rompieran ninguna aguja en el desarrollo de su labor.

De manera similar entre las operarias, la forma de remuneración a destajo, que implica el pago de cada operación realizada por la trabajadora, podría ser entendida como una posibilidad de incentivar económicamente la alta productividad. No obstante, lo que se observa es que esta modalidad precariza los ingresos especialmente en los periodos de baja demanda "en los que hay poco que hacer", y genera un ambiente de alta exigencia y auto-exigencia por producir la mayor cantidad de prendas en el menor tiempo posible.

Además de la segmentación y la brecha en los ingresos, el *sistema maquilador* agudiza las consabidas contradicciones entre capital y trabajo en la medida en que las nuevas

empíricamente en la empresa, a estas se les encarga la realización de actividades no centrales como disponer las piezas para su ensamble, retirar hebras, etc.

tendencias en la organización del trabajo aumentan las exigencias de calificación, desempeño polivalente y multitareismo, mayor conocimiento y control del proceso productivo, además de un marcado incremento en los ritmos de producción. Sin embargo la agudización de estas exigencias no se traduce en mayores ingresos para las trabajadoras.

3.2.4 Libre elección (trabajo no forzoso)

Uno de los pilares que según la Organización Internacional del Trabajo, define el *trabajo decente*, es que este sea de libre elección. La OIT considera por esto que la ocupación no puede ser forzada ni esclava. No obstante, en nuestra concepción implica pensar la libre elección de un modo más amplio que incluye que las trabajadoras tenga reales posibilidades de para *escoger realmente* su ocupación.

Existen varios factores establecidos históricamente que condicionan las “elecciones” de las personas con respecto a sus oficios y empleos. Varios de ellos tienen que ver con mecanismos de reproducción social que confinan a la población desposeída a los lugares dominados del espacio social y laboral; otros están relacionados con la dominación históricamente sufrida por las mujeres en el espacio del trabajo.

Es así como la escasez de oportunidades de educación y formación para trabajos calificados desplaza la oferta de fuerza de trabajo a las labores de menor prestigio aquí se observa una *homología funcional* entre el *campo educativo* y el *campo del trabajo*. Para las mujeres esta situación es aún más acuciante por la exclusión que sufren en el sistema educativo, no en términos de matrícula o escolaridad (en los cuales pueden incluso superar a los hombres), sino en las dificultades para mantenerse en el sistema, para acceder a la educación superior, y para que la formación sea pertinente y la ayude a romper con las estructuras de dominación de género.

Entre las mujeres trabajadoras se puede también hablar de Trabajo Forzoso cuando además de la carga del trabajo reproductivo se les impone la carga exclusiva del trabajo reproductivo, según García (2006) siguen aumentando los casos de mujeres solas, que necesitan trabajar para sostener a su familia, y en muchas ocasiones con hijos, hijas y otras personas que dependen de ellas. Mujeres divorciadas, madres solteras, para las que es indispensable un trabajo de remuneración económica.

Estas situaciones constriñen a las mujeres para aceptar ocupaciones en espacios de trabajo como el del *sistema maquilador* a pesar de que incluso desde fuera sean

reconocidos como precarios e injustos; este mecanismo impide que la elección de insertarse al *sistema* sea realmente libre y por tanto permite incluir al trabajo en la maquila de confecciones dentro de nuestra definición ampliada de *trabajo forzoso*.

Otra forma de *trabajo forzoso* en el *sistema maquilador de confecciones* es el tiempo dedicado al trabajo que va más allá de su equivalente a la jornada legal; lo que en una relación salarial serían las horas extras, en los *talleres maquiladores* debe ser realizado por las mujeres trabajadoras con o sin su consentimiento. Sobre el particular se ahondará en el apartado sobre tiempos dedicados al trabajo.

3.2.5 Organización y ritmos de trabajo

En el capítulo II se ilustró la influencia de las dinámicas de las formas de organización socio-técnica (fordista y posfordista) en el marco de la externalización productiva sobre las relaciones de trabajo en el *sistema maquilador de confecciones*, de modo que en este apartado solamente se hará referencia a los asuntos que desde la organización y los ritmos de trabajo se ven alimentados por la *dominación de género*.

La *certificación de operaciones* es una de las herramientas para la *flexibilidad* en el proceso de trabajo que persigue que los y las trabajadoras estén capacitadas para realizar varias operaciones de manera estandarizada. Según el caso estudiado por Barajas de Rodríguez (1989: 357) esta certificación se les exige sobre todo a las operarias más antiguas y experimentadas y a quienes tienen un nivel de escolaridad mayor. “De esta forma se estimula su disposición para aceptar cambios de actividad en la línea de producción y ritmos de trabajo”, argumentó un empresario entrevistado.

En el caso de la maquila de confecciones de Medellín, los *mercados internos* de trabajo capacitan a sus operarias para el desarrollo de destrezas en varias funciones de la confección y el ensamblaje. Por su parte el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- ha implementando un sistema de estandarización de las funciones para varios oficios, entre ellos el de la confección, esta estandarización es en la que actualmente se forma a las personas que capacitan en la Institución; en espacios de privados de formación técnica en Medellín existen ofertas similares.

La búsqueda de la *polivalencia* que conduce al *multitareismo* tiene una estrecha relación con el patriarcado en la medida en que las habilidades requeridas para ello no solamente se imparten en los *talleres maquiladores*, sino que también han sido desarrollada por las mujeres en el ejercicio de las labores domésticas, no obstante el esfuerzo realizado para

desarrollar estas habilidades no es reconocido ni compensado ni el espacio de trabajo ni en el hogar. (Barajas y Rodríguez, 1989)

Los ritmos de producción en la maquila de confecciones están determinados por las necesidades de las empresas nacionales e internacionales. En general estos son intensos y agobiantes para las trabajadoras. Se observa un aumento considerable en las exigencias de empresas y talleres en materia de productividad, es decir que las trabajadoras tienen que producir más unidades en menor tiempo, sin que esto implique una adecuación tecnológica y menos aún se retribuya con aumento en sus ingresos.

Como la *polivalencia* es importante en la organización flexible del trabajo, y las mujeres han sido históricamente asociadas a tareas domésticas que requieren de un alto grado de *polivalencia*, ellas resultan más aptas y funcionales para estas formas de trabajo. Son también más económicas para las empresas y talleres, pues sus habilidades - supuestamente innatas- disminuyen el tiempo de la capacitación y la generación de este tipo de habilidades que de otra manera sería necesario desarrollar en los *mercados internos*.

3.2.6 Acoso laboral y formas subjetivas de presión

Los contratos recibidos por los *talleres maquiladores* se caracterizan por un alto nivel de exigencia en materia de calidad y ritmo de trabajo, esto hace que el clima de trabajo (tanto para las propietarias como para las operarias) sea altamente agobiante. A partir de ello se generan prácticas de *acoso laboral* que son muy comunes y se encuentran en formas variadas en las unidades de maquilación.

Las mujeres entrevistadas para esta investigación, señalaron que estas prácticas existen en los talleres y son utilizadas con frecuencia. Según se observó, los tratos más hostiles hacia las trabajadoras se dan en *talleres pequeños*; en los microtalleres estas prácticas no son tan frecuentes y los mecanismos utilizados para presionar a los trabajadores por mayores niveles de productividad y calidad son más indirectos, y se relacionan con el *auto-control* de las operarias y el asumir la responsabilidad del taller como propias.

Algunas de las prácticas ejecutadas por las personas *dueñas de taller* para incentivar la productividad recurren a la utilización de imágenes que inculcan en la trabajadora determinados valores funcionales a los requerimientos del *sistema de maquilación*. Por ejemplo, en varios talleres se encontraron constantes referencias a imágenes religiosas.

El uso de cuadros (especialmente del *Sagrado Corazón de Jesús*) y otras representaciones de la religión católica es frecuente en los hogares de los estratos empobrecidos de Medellín. De allí que se reproduzcan también en los espacios doméstico-laborales de los talleres domiciliarios.

La alusión a la religión católica en los espacios laborales de los *talleres maquiladores* puede interpretarse como el llamado constante y la interiorización de valores como honestidad que debe guardarse en el trabajo, la piedad y "buenas maneras" con que deben relacionarse las trabajadoras con sus jefas/es y compañeras, y con actitudes de estoicismo, sacrificio y "esperanza de recompensa" con respecto a las difíciles condiciones de trabajo.

También se encontraron otras imágenes y mensajes que coadyuvan en las labores de educación ideológica y "cultura laboral" desarrollando en las trabajadoras las actitudes que necesitan los y las empresarias. Entre las imágenes se ubican algunas relacionadas con la auto-superación, dedicación y rendimiento en el trabajo; los relojes, y las tablas donde se ubican las metas y records de producción también actúan como formas de presión en el ambiente. Con lo que se opera, además de los mencionados tipos de dominación, una forma de *dominación hierocrática*.

Las disposiciones de los puestos de trabajo, y los sistemas de producción y división del trabajo que implican el encadenamiento de la realización de operaciones sucesivas, traspasándose de operaria en operaria en orden de ubicación, también generan mecanismos de presión por la productividad y en ocasiones desencadenan en conflictos laborales. Así no sólo se aplica el mecanismo de auto-control y control de unas operarias sobre otras, sino que además la competitividad y los roces coadyuvan a su atomización con lo cual lógicamente se desincentiva su organización en términos políticos.

Factores en principio externos a la empresa como el marco institucional, el tipo de gobierno, la acción del Estado, la evolución de la economía y el sistema de relaciones industriales, afectan el ejercicio empresarial del control. Por ejemplo la utilización de la angustia ante la crisis económica y el desempleo, el temor a la represión militar, o la carencia de defensa sindical pueden constituirse en mecanismos de "disciplina fabril". (Roldán, 1993)

La Ley 1010 de 2006 permite castigar las prácticas relacionadas con el acoso laboral. Las contempladas por la Ley son: expresiones insultantes, comentarios hostiles, amenazas de despido, burlas, discriminación por raza, género o creencia, entorpecimiento laboral, negación injustificada de permisos. Esa Ley, dice Rodas (2006) se basa en conceptos psicológicos que demuestran que los malos tratos y el acoso

laboral pueden generar en la persona baja autoestima, depresión e inseguridad, porque el individuo empieza a dudar acerca de sus capacidades.

No obstante, la protección de los y las trabajadoras no es el único móvil detrás de esta Ley, es así como el proponente Mario Uribe Escobar (citado por Rodas) afirmó que la motivación al proponer esta iniciativa es "la convicción de que un ambiente armonioso de trabajo no solo contribuye al respeto a la dignidad humana sino que se traduce en mejora de la productividad".

Además de las intenciones y dinámicas que puedan existir detrás de proposiciones como la de esta ley, los mecanismos jurídicos enfrentan grandes dificultades para conseguir sus supuestos propósitos de defensa de los y las trabajadoras, entre ellos el miedo y las grandes necesidades económicas que impiden a las víctimas realizar denuncias. En el caso particular de los procesos judiciales contra el acoso laboral, se agrega la dificultad para la comprobación.

3.2.7 Tiempos dedicados al trabajo

Al hablar de tiempo dedicado al trabajo es necesario distinguir entre i) *jornada de trabajo*, que son las horas que supuestamente debe dedicar la trabajadora a sus labores (en concordancia con la jornada laboral legalmente establecida), ii) *tiempo de trabajo*, es decir las horas efectivamente laboradas, y iii) *tiempo dedicado al trabajo*, este incluye los desplazamientos para llegar al lugar de trabajo, y las labores reproductivas que las mujeres realizan como función conexas del desarrollo de su actividad laboral.

La jornada laboral legalmente establecida en Colombia es de ocho horas diarias, sin embargo en el *sistema maquilador de confecciones* -como se ha dicho- se rebasa este tiempo. Los efectos del desajuste entre la jornada legal de trabajo, y el tiempo efectivamente trabajado tienden a ser nocivos para las trabajadoras tanto si están vinculadas a los talleres por horas o medios tiempos, como si exceden el tiempo de lo que sería el equivalente a una jornada completa. Las implicaciones se dan en razón de no alcanzar una remuneración suficiente para sus necesidades, y por el agotamiento producto del exceso de trabajo.

Según la legislación colombiana, el máximo de horas extras que puede ocuparse a un o una trabajadora es de cuatro diarias, no obstante las entrevistas realizadas dan cuenta

de que estas pueden llegar a doblar la jornada laboral legal, es decir llegar a dieciséis horas diarias, esto en el caso de las operarias.

Entre las *dueñas de taller*, el tiempo efectivamente trabajado es mayor, debido a que son ellas las que sufren directamente la presión generada por los requerimientos de los tiempos de entrega; también influye el hecho de que comparten el espacio laboral con su domicilio. Así pueden llegar -según algunos casos detectados en las entrevistas- a dedicar al trabajo más de 20 horas diarias.

El tiempo *dedicado al trabajo* es notablemente elevado. Su gran cantidad de horas parte de los mecanismos históricos que han reservado para las mujeres las tareas reproductivas de la familia. Para el caso de las trabajadoras de la maquila de Medellín esto está ligado a la alta proporción de jefas de hogar, y a los marcados valores patriarcales que todavía subsisten en la región (que impiden el reparto de las funciones productivas entre cónyuges e hijos mayores si los hay⁵⁸).

Además de la realización de labores domésticas, los desplazamientos que deben realizar las operarias hasta su lugar de trabajo, inciden en la acumulación de tiempo necesario para el trabajo. La tendencia de las grandes empresas a contratar servicios de maquilación solo con los talleres ubicados en zonas de baja vulnerabilidad, obliga a una buena proporción de las mujeres trabajadoras que habitan en zonas deprimidas de la ciudad, a desplazarse a otros sitios lejanos para laborar. Lógicamente los talleres no cuentan con servicio de transporte para las trabajadoras y tampoco brindan un subsidio. De este modo, las mujeres asumen los costos que en tiempo y dinero acarrear los desplazamientos.

La existencia de distintos tiempos y escenarios para las mujeres trabajadoras (trabajo productivo y reproductivo) se relacionan con la escogencia que hacen la mayoría de las mujeres de ocupaciones que les permitan realizar las labores reproductivas (la *elección de lo necesario* que explica Bourdieu y que se convierte en otro mecanismo de dominación).

Este es un factor explicativo, dice Comas d'Argemir (1995) para la alta presencia de mujeres en la *economía sumergida*, incluyendo los trabajos domiciliarios; y para el hecho de que las mujeres reciban remuneraciones más bajas que las promedio del mercado, amparados en la concepción de que son ingresos extras (*working for lipstick*).

⁵⁸ Se corrobora en las entrevistas que el reparto de las labores reproductivas sí es asumido por las hijas y otras mujeres de la familia.

Como se indicaba, las ocho horas legales de trabajo no proporcionan a las mujeres de las maquilas los ingresos necesarios, e incluso pueden dejarlas por debajo del salario mínimo. Esto se convierte en un factor que “motiva” (o más bien obliga) a las mujeres a trabajar más del tiempo establecido legalmente como máximo.

Adicionalmente, las extensas jornadas de trabajo que deben cumplir las mujeres sumando trabajo doméstico y remunerado limitan considerablemente sus posibilidades de acceder a los sectores más dinámicos, obtener empleos de tiempo completo, mejorar su capacitación y nivel de ingresos; situación que se agrava para las mujeres jefas de hogar cuyo número tiende a aumentar considerablemente en América Latina. (Arango, 2004)

En el trabajo de campo se observó con frecuencia que el trabajo, a causa de las extensas jornadas, ha generado efectos negativos sobre las relaciones familiares especialmente en relación a la relación de pareja, y a la educación de las y los hijos, llegando incluso a la separación de los cónyuges y a serios problemas en los estilos de vida de las y los hijos. Lo que a su vez actúa como mecanismo de reproducción social para las nuevas generaciones que a su vez se verán abocadas a desempeñarse en espacios precarios de trabajo como el *sistema maquilador de las confecciones*.

3.2.8 Salud, pensión, y riesgos laborales

La legislación colombiana concibe a la seguridad social como un sistema de protección que brinda a los y las trabajadoras el derecho a la salud, pensión por vejez, invalidez o supervivencia, y cesantías. Dentro del sistema de seguridad social también se contempla la afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales ARL con la idea de garantizar a los y las trabajadoras condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones velando por su seguridad industrial e higiene ocupacional.

Como ya se ha mencionado, la mayoría de las trabajadoras de la maquila no cuentan con protección social por carecer de contrato laboral. Tampoco hay mecanismos de carácter estatal que permitan efectivamente a las trabajadoras alcanzar niveles adecuados de protección. Si el cubrimiento de salud, pensiones y cesantías es muy escaso, el de riesgos profesionales lo es aún más. Ninguna de las unidades maquiladoras entrevistadas para esta investigación cumplía con este último requisito.

El desmonte del derecho a la salud no afecta únicamente a las trabajadoras de la confección, pero sí lo hace de forma especial si se tienen en cuenta los riesgos que esta actividad genera para la salud. Dichos riesgos se derivan del sedentarismo, las malas posturas, calor excesivo, partículas en el aire, desgaste visual, y realización de tareas repetitivas (que afectan las manos), y esto referido sólo a la salud física.

Estos problemas se agudizan por dos factores derivados de las características particulares de los *talleres maquiladores*: el primero es que por la escasez de capital económico los puestos de trabajo no están ajustados a los requerimientos ergonómicos; y el segundo es que debido a las altas exigencias de los niveles de producción se producen condiciones de estrés y alargamiento de la jornada de trabajo.

En la dimensión de la seguridad industrial es necesario ubicar elementos del género que confinan a las mujeres a ocupaciones remitidas a una dimensión de trabajo caracterizada por el uso del cuerpo, cuyos resultados también se inscriben en el cuerpo de las trabajadoras en forma de las dolencias más comunes asociadas al trabajo, dolencias por labores repetitivas. (Rizek y Leite, 1998)

Las maquilas en general vulneran, dicen Sánchez y Cardona (2004: 85), el derecho a la maternidad mediante los despidos por embarazo y la evasión del pago de prestaciones que podrían sufragar los gastos de la maternidad. El trabajo de campo realizado para esta investigación corroboró el particular, incluso dejó ver el caso de una *dueña de taller* que ejercía una incidencia directa sobre las capacidades reproductivas de sus trabajadoras llegando a "mandar operar" (ligadura de trompas) a una de ellas. Es necesario señalar que además de las presiones externas en el trabajo, también existen condicionamientos que conducen por medio de la manipulación -por ejemplo de sus parejas- a que las mujeres se auto-excluyan del espacio laboral por causa de sus embarazos.

3.2.9 Derecho a la libre asociación

Por carecer de contrato laboral, a las trabajadoras del *sistema maquilador de confecciones* también les es negado el derecho a la sindicalización. De ahí que además de hablar de sindicalización en el sector de las confecciones, en este apartado se hace referencia a las posibilidades asociativas de las trabajadoras de los talleres.

La reestructuración del sector de las confecciones que implica la externalización de funciones productivas en pequeñas unidades ajenas a la estructura empresarial, resulta funcional al desmonte del derecho a la sindicalización y negociación colectiva de las relaciones de trabajo.

Otro aspecto para resaltar es que, como lo señalan Barajas y Rodríguez (1989), la ausencia de organizaciones de trabajadores o su ineficacia cuando existen, recrudece la explotación que se vive por los bajos salarios, las horas extras, y las políticas derivadas de la rotación de personal.

En cuanto a las posibilidades organizativas (no sindicales) de las trabajadoras de los *talleres maquiladores* no es de sorprender que sean muy escasas. La estructura y la dinámica del sector de la maquila de confecciones impide la interrelación de las unidades productivas satelitales y sus trabajadoras. De la misma forma, las extensas jornadas de trabajo (que se suman a las jornadas de trabajo reproductivo) dificultan grandemente las probabilidades de encuentro; otros factores subjetivos como el miedo o la atomización afectan negativamente las posibilidades de concebir cualquier forma organizativa para estas mujeres.

Las fuentes sindicales entrevistadas señalaron preocupación por la vulneración que sufren las trabajadoras de los *talleres maquiladores* sobre su derecho a la libre asociación, en especial el sindicato de rama Sintratextil manifestó interés en conseguir acercamientos con este tipo de trabajadoras. Los únicos procesos organizativos encontrados son: la escuela de formación para las mujeres trabajadoras de la maquila en la comuna 1 dirigida por la Escuela Nacional Sindical, y la Asociación Nacional de Confeccionistas que actúa como gremio de las micro empresarias.

3.2.10 Otros mecanismos de dominación de género en las relaciones de trabajo

Como se ha mostrado, la afectación de las dinámicas de dominación económica y laboral es diferente para hombres y para mujeres, así mismo las diferencias entre la ubicación de las mujeres en el espacio social, y el estado de su posición en las luchas concretas de género, generan diferencias en cuanto a la manera como se ven afectadas distintos tipos o grupos de mujeres en función de las clases sociales, etnias, edades, orientaciones sexuales, ideologías y formas de vida, conformación familiar, nivel socioeconómico (capitales social y económico), formación para el trabajo (capital escolar) entre otras.

Este conjunto de variables no solo marca las posibles formas de dominación, y sus eventuales cruces en los casos en que una mujer se caracterice con más de una de las variables asociadas a la segregación⁵⁹, sino que rompe con la idea que pueda tenerse

⁵⁹ Por ejemplo las mujeres que combinan más de una características asociada a la vulnerabilidad, por ejemplo ser afro, lesbianas, adulta mayor, o estar en situación de discapacidad o desplazamiento van a sufrir de una manera más acentuada las dominaciones provenientes de los

sobre *las trabajadoras del sistema maquilador de confecciones* como un conjunto homogéneo de mujeres que sufren las mismas situaciones.

Las diferencias en la ubicación de las mujeres en el *campo de la maquila de confecciones* puede explicar las distancias y supuesta *falta de solidaridad* entre las trabajadoras del *sistema maquilador*, incluso explica también el hecho de que existan mujeres en posiciones de poder que ejerzan mecanismos de dominación sobre otras mujeres, en contravía de una supuesta y esencialista *solidaridad de género*.

Como ya se expuso, el paso del trabajo en la *industria* (formal) de las confecciones a la generación de *autoempleo* en el *sistema maquilador* implica para las mujeres un desplazamiento que conlleva al desclasamiento, con lo cual se desmejora por una parte sus condiciones de trabajo y de vida, pero adicionalmente se impone un criterio de exclusión en la medida en que el montaje de un taller de confecciones requiere de un capital económico que no es fácil alcanzar para toda mujer de extracción popular (como son las mayoría de las propietarias de los *talleres maquiladores*).

Este obstáculo de entrada al *sistema maquilador* pretende ser mitigado por algunos programas de crédito; en algunas ocasiones el capital económico necesario para crear el taller proviene de indemnizaciones por despido (de sus anteriores trabajos en el industria formal de las confecciones), o de sus parejas (capital que a pesar de ser *familiar* muchas veces es concebido como un préstamo o una inversión del compañero de la trabajadora). Lo anterior da cuenta de una primera segmentación de la población de mujeres trabajadoras de los *talleres confeccionistas* y genera dispositivos de dominación y subordinación frente al Estado o a sus parejas.

Aunque la mayoría de las mujeres que trabajan en los diferentes niveles de la industria de las confecciones desean independizarse creando su propio *taller confeccionista*, pocas lo consiguen, o bien por la falta de acceso al capital económico que requiere, por falta de apoyo de su círculo familiar, por desconocimiento de los procedimientos y requerimientos, desmotivación y obstáculos por lo que se espera de ella como mujer y en sus diferentes roles como esposa, madre, hija, e incluso como trabajadora. También hay que contar los casos en los que el *taller confeccionista* para el desarrollo independiente de la *marca propia* logra crearse pero termina convirtiéndose en un *taller maquilador* ante la imposibilidad de sostenerse como independiente.

múltiples *sistemas de opresión* que les atraviesan, a diferencia de trabajadoras mestizas, heterosexuales y jóvenes, quienes no estarán expuestas a las mismas exclusiones y mecanismos de dominación.

Ligado a los procesos de selección se encuentran la cualificación para el oficio y la valoración de dicha cualificación. La calificación de las mujeres que trabajan en el *sistema maquilador* de la confección puede considerarse como intermedia en el sentido en que no está profesionalizado ni es un trabajo intelectual, pero requiere un conocimiento técnico y empírico considerable. Al respecto hay que notar el relacionamiento entre trabajo femenino y trabajo reproductivo, que a su vez es causa (basado en la jerarquización de trabajo masculino y femenino) de su subvaloración; es decir que la calificación técnica que alcanzan las trabajadoras no es valorada como tal sino que se asocia a habilidades “típicamente femeninas” y por ello su valoración es más bien escasa.

En relación con la subvaloración y las preferencia de elección del trabajo de las mujeres en el *sistema maquilador*, puede verse cómo la jefatura femenina de hogar tiene implicaciones variables a nivel de las políticas de personal: las mujeres y hombres pequeños empresarios propietarios de talleres (y que fundamentalmente pagan a destajo) consideran que las jefas de hogar pueden ser más responsables y productivas que las demás, mientras que en las *grandes empresas* que cuentan con pago basado en salario es más frecuente el imaginario de que la mano de obra femenina conlleva problemas como un mayor ausentismo.

En el sistema piramidal de la confección se presenta como contradicción la emancipación y la opresión de las mujeres trabajadoras, esto en la medida en que a la vez que las trabajadoras encuentran una fuente de ingresos, una ocupación productiva, y un proyecto de vida aparte del tradicional rol socialmente asignado de ser la cuidadora del hogar, se insertan en un sistema económico internacional que exige de ellas grandes esfuerzos (en calidad, ritmo y nivel de producción, ahorro en gastos) mientras que les retribuye muy poco con respecto a sus excelentes resultados de producción y función económica de ahorro para las empresas grandes.

El conjunto de mecanismos y dispositivos que permiten el ejercicio de la dominación de género y que ubican a las trabajadoras en los espacios más precarios del *sistema maquilador* pueden interpretarse, siguiendo a Guiddens como resultado y medio del proceso social en el cual se construye el género, y que está centrado en el acceso desigual a los recursos económicos, simbólicos, y coercitivos genera por la dominación masculina.

En los aspectos de la cotidianidad, vida familiar, e ideología, también se observa el efecto de la exclusión social contra las mujeres. Entre las trabajadoras de confecciones entrevistadas para esta investigación, se encontraron patrones de vida caracterizadas por conflictos familiares, precariedad económica, e inestabilidad en varios sentidos. En cuanto a la forma como las mujeres conciben su situación y el *orden social* en general, se encuentran valores conducentes tanto a la *subversión* (en sentido bourdiano) como a la *reproducción*, siendo estos últimos mayoritarios.

3.3 Agudización de las dominaciones de género en el sistema maquilador de confecciones

Las implicaciones de estos procesos, obedecen a una lógica específica de este momento del capitalismo y a la vez reproducen algunos de los viejos esquemas económicos y sociales. Sin embargo, los efectos de estas transformaciones no se aplican de forma homogénea para todos los grupos y categorías sociales, el grado de afectación depende del lugar ocupado en el espacio social (esto significa la conjunción de recursos económicos, sociales, y culturales), y de otras variables entre las cuales el género tiene un lugar fundamental.

Como se ha mencionado, las mujeres más pobres ocupan las posiciones más precarias en el espacio social y en las cadenas productivas, a estas dos características discriminatorias (de género y de clase) suelen sumársele otras (como la raza o etnia, y la edad) aumentando con ello los grados y formas de dominación.

Además de la consabida pérdida de derechos y garantías laborales (y conexos)⁶⁰, el mundo del trabajo desde hace varios años viene presentando otros procesos como la sobreexplotación de las mujeres trabajadoras, problemática muy diferente a la llamada *feminización de la fuerza de trabajo*, cuestión que no es un problema en sí mismo, lo que realmente resulta problemático es la *feminización de la pobreza*. El hecho de que las mujeres sean las más afectadas por los recortes del Estado de Bienestar, el *empleo decente*, y otra serie de garantías -conquistadas, entre otros, por los movimientos feministas- agudiza la dominación histórica que ha sufrido el género femenino, y como se insinuaba, retrasa los avances con respecto a sus reclamaciones.

La confluencia de las estructuras económicas del capitalismo y de las estructuras sociales del patriarcado en un modo de regulación neoliberal, afectan de manera desigual a los hombres que a las mujeres, por ejemplo generando que el Estado de Bienestar en su etapa de desmonte traspase responsabilidades de él hacia el quehacer femenino, tal es el caso del cuidado de los y las hijas, personas enfermas y en situación de discapacidad. La sobre carga que tal traspaso genera sobre las mujeres

⁶⁰En el conjunto de los *derechos laborales* se cuenta: vinculación laboral directa, estabilidad (contratos de término indefinido o a tiempos considerables), pago de garantías legales como el salario (formas de trabajo como el *destajo* o el *contrato de obra* no conciben la remuneración salario como tal), seguridad social, caja de compensación familiar, primas, subsidios, cesantías, vacaciones, entre otras. Por *derechos conexos* a los derechos laborales se entienden aquellos que afectan el disfrute de los laborales el derecho a la salud, a la vida, a la seguridad, a la vivienda digna, etc.

trabajadoras afecta sustancialmente su calidad de vida, y posibilidades de involucrarse en otras esferas sociales como la formación profesional, la organización gremial o la incidencia política.

Las mujeres se han convertido en parte inherente a las nuevas formas de organización empresarial, de allí que sean predominantemente ellas quienes laboran en los puestos de trabajo creados por la reestructuración productiva. Dicen Barajas y Rodríguez (1989) que también son quienes generan los más altos niveles de productividad. Esto hace pensar que la tendencia a que estos tipos de trabajos cuenten con mano de obra fundamentalmente femenina se mantendrá.

La externalización productiva del *sistema maquilador de confecciones* implica también la agudización de la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras con respecto a los riesgos inherentes al desarrollo de la labor confeccionista (*riesgos laborales o profesionales*). La agudización se presenta por el aumento en el ritmo de trabajo que se presenta por las dinámicas de la subcontratación de los *talleres maquiladores*, aumento que contrasta con la desprotección que las trabajadoras tienen con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral⁶¹.

Los cruces del capitalismo y el patriarcado generan que las mujeres quedan relegadas a los espacios más precarios del campo económico entre otras a causa de las dificultades y restricciones que tienen para acceder a los medios de producción y al conjunto de capitales necesarios para las disputas en el campo.

Para el caso del *sistema maquilador de confecciones* el esquema descentralizado de *talleres maquiladores* no solo posibilita sino que exige que quienes se inserten en él - como *dueñas de taller*- cuenten con los *medios de producción* necesarios para conformar y mantener el *taller maquilador*. No obstante -y como se expuso en el capítulo I- en el *informacionalismo* y dentro de él, en el *sistema de la maquila de confecciones* las herramientas de producción (maquinaria y demás infraestructura) no son los medios más importantes para ubicar a las empresas en los lugares de decisión y de mayor provecho económico.

Por el contrario, las microempresarias del sistema maquilador, carecen del capital económico, técnico, académico y social requerido para posicionarse en un *campo* de producción altamente informatizado e internacionalizado. Si bien las mujeres

⁶¹ Que incluye cubrimiento en salud, pensión, riesgos laborales y servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.

empresarias, y más aún las microempresarias han estado relegadas a los espacios menos determinantes y rentables, en la lógica *informativa* del *sistema de la maquila de confecciones* la exclusión se hace más aguda con respecto a los medios de producción *básicos* (frente a los cuales son propietarias, administradoras, y operarias lo que implica una sobreexplotación) y con respecto a los medios de producción y control *informáticos y sociales* (por la exclusión histórica de la mujer en relación con las herramientas informáticas en general).

El conjunto de aspectos que explican la sobrecarga que sufren la mujeres al realizar el *trabajo productivo* y el *reproductivo* en jornadas agotadoras y en ocasiones indiferenciadas, no afecta únicamente su calidad de vida en el sentido individual, es decir su salud física y mental, la armonía familiar, etc., sino también sus posibilidades de inserción social en la medida en que:

- La mantiene sujeta al espacio privado del mantenimiento del hogar reproduciendo así parte del esquema patriarcal
- Le imposibilita o retrasa proyectos de formación técnica, profesional, o empresarial
- La excluye de la participación en espacios públicos de construcción de la vida social
- La recarga sobre ella responsabilidades estatales y empresariales en relación con el bienestar y la reproducción de las fuerza de trabajo (y sus familias)
- Le impide encontrar ocupaciones más valoradas socialmente y empleos de mejor calidad.

La externalización productiva y la consecuente precarización del trabajo en el *sistema maquilador de confecciones* se ponen en relación la concepción de la "*flexibilidad*" del trabajo de la mujer que en tanto construcción social parte del papel secundario que se le ha asignado como proveedora del hogar (frente al papel del hombre como proveedor principal).

De allí que se considere que el trabajo de las mujeres, al no ser el principal ingreso de las familias -aunque en la realidad sí lo sea en muchos casos- pueda ser inestable, mal remunerado, insuficiente en términos de tiempo -o tomar más de la jornada que en una relación laboral se considera como la máxima legalmente-, y por fuera de la seguridad social. De esta manera se explica la alta presencia de mujeres en la informalidad, como es el caso de la *maquila de confecciones*.

Esta asociación entre trabajo femenino y "*flexibilidad*" además de hacer a las mujeres particularmente vulnerables a la inestabilidad en el trabajo y a la desvinculación injustificada, también contribuye a desanimarlas con mayor facilidad de la búsqueda de

trabajo cuando la economía atraviesa periodos de crisis, a la vez que fomenta su disposición a aceptar trabajos mal remunerados y en varios sentidos precarios.

La inserción masiva de las mujeres del municipio de Medellín al *sistema maquilador de confecciones* no se explica sólo por su amplia oferta, reconocida importancia del sector confeccionista, y escasez de oportunidades en otros espacios de trabajo más *decentes*, sino también a las creencias y dispositivos que ligan a la mujer con trabajo asociados a las tareas reproductivas y del cuidado (como es la confección), un lugar especial ocupan las razones asociadas a la “conveniencia” que para las mujeres supone desarrollar una actividad económicamente “productiva” (para marcar la diferenciación con el trabajo “reproductivo”, vale decir remunerada) en el mismo lugar de su domicilio.

Pero más que una situación *conveniente*, resulta altamente gravosa para las mujeres por el hecho de que la destinación de tiempos y espacios para sus jornadas de trabajo en el *taller confeccionista* y en los quehaceres domésticos y familiares se desdibuja.

Por otra parte la escogencia que hacen buena parte de las mujeres de ocupaciones del mercado de trabajo que a la vez les permitan realizar las labores reproductivas a las que han estado vinculadas históricamente, reproduce los esquemas de dominación según los cuales las mujeres están circunscritas a cierto tipo de labores (que en correspondencia son las peores valoradas y remuneradas) y son responsables de las labores del hogar y el cuidado familiar.

Aspecto que a su vez está ligado a la concepción de que los ingresos de las mujeres son secundarios para la economía familiar y no una formas de conseguir autonomía, por el contrario el “aporte” económico es concebido como parte de sus roles domésticos (lo cual facilita la aceptación y en muchos casos *naturalización* de la precariedad laboral a la que están abocadas). Todo esto se traduce en desventajas para sus posibilidades del ejercicio del poder en la relación de pareja y familiar.

El trabajo de ayudantes familiares -que fundamentalmente son las hijas de las *dueñas* y operarias de los talleres- es otro de los mecanismos de reproducción generacional de la dominación de género. Por una parte estas *trabajadoras* se ven forzadas a involucrarse en un espacio de precariedad, con condiciones a su vez más precarias por el hecho de ser ayudantes; por otra parte y en un lapso menos inmediato generan la tendencia a continuar en las labores tradicionalmente desempeñadas por sus madres.

A este mecanismo de reproducción generacional de la dominación, se le suma la de la “vocación” de la ciudad, este mecanismo producido por el gobierno local mediante la *publicidad* del municipio, y mediante programas de formación técnica en confecciones y

de fomento a la microempresa genera en el imaginario social una fuerte legitimidad del sector de las confecciones y del esquema de las *microempresas confeccionistas*, con lo cual motiva la adscripción (de modo acrítico y desinformado) de más mujeres al *sistema piramidal de la maquila de confecciones*.

4. Conclusiones

Las tendencias económicas y dinámicas laborales generadas por la globalización, el neoliberalismo, y la actual división internacional del trabajo dan lugar a prácticas empresariales como la especialización productiva y la subcontratación o tercerización de servicios que desintegran las unidades productivas y producen inestabilidad y precariedad en las nuevas unidades atomizadas; este es el caso del proceso del sector confeccionista que se reconfigura adaptándose en el *sistema piramidal de maquilación*.

La afectación del *sistema maquilador de confecciones*, como se demostró en el escrito, no es igual para todos los países, empresas, y trabajadoras. La situación de las unidades productivas descentralizadas (maquilas) varía según países y ciudades de acuerdo a si estos y estas son centrales o periféricos/as, y a la “vocación productiva” que tengan; en cuanto a las empresas, estas se ven afectadas de acuerdo a su tamaño, estructura de *capitales* y poder, *situación de mercado*, entre otras; a su vez la variación de los impactos en las mujeres trabajadoras se da de acuerdo con su sexo, edades, origen étnico, y clase social a la que pertenezcan.

De ahí que la maquila de confecciones caracterizada en este estudio se ubique en la división del trabajo que deja a Colombia, y más exactamente a Medellín la parte más variable y de menor agregación de valor, y a su vez implique la precarización de las condiciones de trabajo de las mujeres empobrecidas a quienes en virtud de la dominación patriarcal no se les deja mayores alternativas a las de vincularse y mantenerse en espacios de trabajo como el *sistema maquilador*.

En el ingreso y la permanencia de las mujeres trabajadoras en el *sistema maquilador de confecciones* opera un conjunto amplio de mecanismos de dominación (de tipo económico, de trabajo, y patriarcal) que se cruzan permanentemente poniendo en ejecución los sistemas de dominación capitalista y patriarcal y generando por tanto vulneraciones específicas para las mujeres trabajadoras, vulneraciones que se exacerban en el marco de la precarización laboral.

Ahondando en la concreción de los determinantes de la dinámica de las unidades satelitales de maquila, se ubicaron diferencias en cuanto a los tipos de talleres, pero también a los tipos de empresas para quienes los talleres maquilan. Así la variable tamaño (tanto de los talleres prestadores como de las empresas demandantes del servicio) tiene un peso importante en la posibilidad de brindar condiciones de trabajo más aceptables o más precarias, siendo las condiciones de trabajo más malas las de los talleres más pequeños. En este aspecto hay continuidad con lo señalado por otros estudios de la sociología del trabajo como los realizados bajo la dirección de Anita Weiss.

Una variable un tanto más innovadora para los estudios de las condiciones de trabajo y que resultó tener también un gran peso es la ruta de internacionalización del mercado de la pirámide maquiladora. Esto significa que las empresas nacionales que demandan los servicios de maquilación de los talleres confeccionistas pagan mejor tales servicios y ofrecen una relativamente mayor estabilidad a sus proveedores en la medida en que sus ventas están dirigidas al mercado nacional y al europeo, mientras que en general las condiciones más precarias las brindan los talleres que maquilan para las empresas que tienen mayor dependencia del mercado de Estados Unidos, y más aún si tales empresas nacionales son proveedoras de un único cliente.

Con esto se confirma el peso que en la dominación económica, y por extensión en la laboral tiene el poder del capital (fundamentalmente económico y en cierta medida social y escolar) en términos de la consolidación que puede alcanzar o de la que pueden carecer las empresas o talleres y su correspondencia con las posibilidades de brindar mejores condiciones a sus proveedores.

Esto no quiere decir que en todos los casos las empresas grandes ofrezcan las mejores garantías (por el contrario, en casos no incluidos en esta investigación pero sí referidos en el trabajo de campo se recibieron denuncias de graves abusos cometidos por grandes empresas comerciales nacionales en desmedro de sus proveedores confeccionistas). Pero además del peso del capital se ha de tener en cuenta -y de modo fundamental- los niveles de independencia o dependencia que tienen los talleres con respecto a las empresas para las que maquilan.

No obstante, no se trata de sostener la idea de que son únicamente las reconfiguraciones y dinámicas históricas de la economía global los factores que explican las condiciones vividas por las trabajadoras de la maquila. Por el contrario su forma de trabajo y de vida está configurada por múltiples determinantes que incluyen no sólo los materiales sino también los de origen subjetivo, basados fundamentalmente en las trayectorias laborales y en las historias de vida de las mujeres en las que se ejercen los mecanismos de la dominación patriarcal desde la división sexual del trabajo y la conjunción de la dominación del trabajo y las relaciones desiguales de género.

Uno de los puntos centrales en que se cruza la configuración del género y la dominación laboral está en las disposiciones individuales de las mismas mujeres y las imposiciones sociales (ambas generalmente veladas o naturalizadas y en ese sentido inconscientes) que conducen a las mujeres a la realización de labores económicas relacionadas con la esfera reproductiva, tal es el caso de la confección que es una labor históricamente destinada para las mujeres a quienes culturalmente se les han atribuido las habilidades

de la paciencia, el detalle, la delicadeza, la constancia, la adaptabilidad, el alto rendimiento, y la resignación.

Este conjunto de disposiciones y constreñimientos, junto con el papel secundario que se ha impuesto a la mujer dentro del mercado laboral, se encuentran detrás del hecho de que sean las mujeres quienes quedan relegadas a los niveles más básicos del *espacio social*, tal y como sucede con el que ocupan en la *pirámide maquiladora* que las oprime tanto en términos de las condiciones materiales de subsistencia, como en lo que respecta a sus posibilidades de desarrollo integral.

Frente al debate de la pretendida emancipación económica de la mujer por cuenta de su inserción en labores productivas que le generen independencia (que en el caso estudiado puede ser tanto en el rol de operarias como en el de *dueñas de taller*), y partiendo de la caracterización hecha sobre la dinámica de la maquilación, se puede concluir que el trabajo en las maquilas de las confecciones por su precariedad y por la reproducción del orden social que encarna, más que una posibilidad emancipatoria es la continuación (y en cierto sentido la agudización) de dinámicas opresivas tanto en términos de clase como de género.

Nadie podría negar el potencial transformador que la inserción de la mujer en el mercado laboral (y más si se trata de su propio negocio) tiene en términos de poder tanto en los espacios domésticos como en los públicos (para el caso concreto en el *campo de la maquila de confecciones*), no obstante es insostenible pensar que por sí misma tal inserción pueda romper con las dominaciones ejercidas sobre las mujeres trabajadoras.

Por el contrario se necesitan una gran cantidad de cambios de tipo psicológico, de estilo de vida, y de resignificación y revaloración social del trabajo femenino, y de modo central la democratización de los esfuerzos y los ingresos dentro del sistema maquilador para que pueda concebirse a los trabajos por él generados como instrumento emancipatorio para las mujeres.

Bibliografía

- ABRAMO, Laís. (1998). "Um olha de genero. Visibilizando precarizacoes ao longo das cadeias produtivas". En: LAÍS A. y RANGEL A. (comp), *Genero e Trabalho na Sociologia Latino-Americana*, Sao Paulo: ALAST
- _____. (2003). "Notas sobre la incorporación de la dimensión de género a las políticas de empleo y erradicación de la pobreza en América Latina", en FERNÁNDEZ, Janina (ed.), *Género y mercado de trabajo*. San José: OIT
- _____ y VALENZUELA, María (2006). "Inserción Laboral y Brechas de Equidad de Género en América Latina", en ABRAMO, Laís (ed.), *Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina*. Santiago: OIT
- ALONSO, Luis E.,(2000). *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Madrid: Fundamentos
- _____,(1999). *Trabajo y Ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la Sociedad salarial*, Madrid: Editorial Trotta.
- ALONSO H., José A., (1991). *Mujeres maquiladoras Microindustria doméstica*, México: Fontamorra
- ALZATE Arias, Ligia Inés., (2005). "Género, mujer y saberes", en: Escuela Nacional Sindical, ENS; *Cultura y Trabajo*, # 67, pg. 14-19
- AMORÓS, Cecilia. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones
- ARANGO, Luz Gabriela., (1991) *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982*, Medellín: Universidad de Antioquia
- _____, (1998). "Del paternalismo al terror del mercado". En: *Mujeres, hombres y cambio social*. Bogotá: Ed. UN.
- _____, (enero-diciembre 2004). "Mujeres, trabajo y tecnología en la economía global", en: *En Otras Palabras...*No. 13-14
- ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), (1990). *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Reestructuración en la Maquila*, México: Fundación Friedrich Ebert, y Colegio de la Frontera Norte
- BARAJAS E, Rocío, y RODRÍGUEZ, Carmen (coord.), (1989). *Mujer y trabajo en la industria maquiladora de exportación*, México: Fundación Friedrich Ebert,
- _____, (1990). "La mujer ante la reconversión productiva: el caso de la maquiladora electrónica", en: GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Reestructuración en la Maquila*, México: Fundación Friedrich Ebert, y Colegio de la Frontera Norte

- BATEMAN, Catalina, y GUEVARA, Javier., (2003). *“Empresa textil - de ropa masculina”*. Reportes financieros, Bogotá: Universidad de los Andes
- BAUMAN, Zygmunt. (1999). *Trabajo, Consumidores y Nuevos Pobres*. Barcelona: Gedisa
- BENERÍA, Lourdes., (s.f.).“La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres”, en: ABREU Alice, *Globalización, genero y trabajo*, México: ISIS Internacional,
- _____, *Reproducción, Producción y División Sexual Del Trabajo*
- _____, (1999).“Mercados globales, género y el *Hombre de Davos*”, en Cristina Carrasco (ed.) *Mujeres y Economía*, Barcelona: Icaria-Antrazyt
- BERGER, Silvia (1999) “Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial” en: GIRÓN, Alicia (coord.) *Género y Globalización*. Buenos Aires: CLACSO
- BETANCUR, María Soledad, (Coord.), (2001). *Globalización: cadenas productivas & redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el valle de Aburrá*, Editorial Tercer Mundo, Instituto Popular de Capacitación y Academia Suiza de Ciencias Sociales y Humanas, Santa Fe de Bogotá
- _____, (2009a).*El mal-estar tras la moda: Especialización regional y trabajo en la industria textil-confección en Antioquia*. Medellín: IPC
- _____, (2009b). “Nuevas formas de regulación del trabajo en un contexto de globalización económica: el caso de la cadena textil – confecciones en Antioquia”, en: NEFFA, Julio Cesar, DE LA GARZA Enrique; MUÑIZ, Leticia (comp.). *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Buenos Aires: CLACSO
- BETIO, Francesca., (s.f.).*Segregación y debilidad. Hipótesis alternativas en el Análisis del mercado de Trabajo*
- BLANCH Josep M. (Coord.), (2003). *Teoría De Las Relaciones Laborales*, Barcelona: Editorial UOC
- BOTERO Campuzano, Libardo., (Ago.-Sep. 1992). “Las Maquilas En Colombia” En: *Deslinde*, Bogotá, No.12 P. 67-76
- BOURDIEU, Pierre.(1999). *El sentido práctico*, Buenos Aires: Akal
- _____.(2000). *La dominación masculina*, Buenos Aires: Akal
- _____. (2007). *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus
- BRANNON, Jeffrey y LUCKER, William., (1990). “The impact of Mexico’s economic crisis on the demographic composition of the maquiladora labor force”, en: GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Restructuración en la Maquila*, México: Fundación Friedrich Ebert, y Colegio de la Frontera Norte

- CAGATAY, Nilufer., (Julio 1-3 de 1999). "Incorporación de género en la economía". Capítulo I, *Ponencia para la reunión de expertas del World Survey on the Role of Women in Development*, Ginebra, Suiza
- CAMACHO Reyes, Karina., (2008) *Las Confesiones de las Confecciones*. Medellín: Escuela Nacional Sindical
- CAMPAÑA ROPA LIMPIA (comp.), (1999). *Deshaciendo la madeja. Testimonios sobre la explotación laboral en el sector textil*, Barcelona: Icaria
- CARDONA, Marleni., (2002). *Impacto de las redes industriales en la política sectorial: el caso de los alimentos, textiles - confecciones, y metalmecánico en el Valle de Aburrá*, Medellín: Eafit
- _____, *Las cadenas productivas en la industria maquiladora de la exportación del vestido*
- CARRILLO, Jorge y HUALDE, Alfredo, (1990). "Mercado internos de trabajo ante la flexibilidad: análisis de las maquiladoras", en: GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Restructuración en la Maquila*, México: Fundación Friedrich Ebert, y Colegio de la Frontera Norte
- CARSTENSEN, Lisa (2012). "La maquila clandestina: el trabajo a domicilio informal en la Industria Textil y del Vestido en Puebla", en: Revista *Bajo el Volcán*, vol. 11, num. 18 marzo – agosto de 2012, Puebla: Universidad Autónoma de Puebla
- CASTEL, Robert., (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Paidós
- CASTELLS, Manuel. (1997) *La era de la información. La sociedad Red* Vol. 1, México: Siglo XXI
- COLOMBIAMODA. (2005). Medellín, Ciudad Textil y de Moda de Colombia, Medellín: Mimeo
- COLPRENSA, (2006) *La maquila en la industria textil es cosa del pasado*, www.elcolombiano.com.co
- COMAS D'Argemir, Dolors., (1995). *Trabajo, género y cultura. La construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona: Icaria
- CORTES, F. (2000) "La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina". En De la Garza (coord.). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Colegio de México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana y el Fondo de Cultura Económica.
- DANE. (2007). Encuesta Anual Manufacturera. En: www.dane.gov.co
- _____. (2010). Anexos Encuesta Anual Manufacturera. En: www.dane.gov.co
- _____. (2012). "Boletín de Prensa. Género 2011". En: www.dane.gov.co

- DIAZ, Ximena., (1999). "Acumulación flexible en la confección y empleo femenino", en: MONTERO, C. et alle. (Ed.), *Trabajo y empleo: entre dos siglos*, Caracas: Nueva Sociedad
- _____, (2004). "La flexibilización de la jornada laboral", en: TODARO, Rosalba, y YAÑEZ, Sonia (Ed.), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer
- _____, y YAÑEZ, Sonia "La proliferación del sistema de subcontrataciones en la industria del vestuario como fuente de precarización del empleo femenino", Documento de Trabajo. Santiago: Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
- DE LA O, María, y Medina Nora (2008) "La precariedad como trayectoria laboral. Las mujeres de la industria maquiladora en México" en: Carta Económica Regional Num. 100 año 20, septiembre – diciembre 2008
- _____. (2009) "El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora: balance de cuatro décadas de estudio en México" en: NEFFA, Julio Cesar, DE LA GARZA Enrique; MUÑIZ, Leticia (comp.). *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Buenos Aires: CLACSO
- DOMBOIS, Rainer., (2002). "¿La pérdida de la época dorada?. La terciarización y el trabajo en las sociedades de industrialización temprana", en: CENTRO DE ESTUDIOS DE MUJER, *Cambios en el Trabajo: Condiciones para un sistema de trabajo sustentable*, Santiago: Ediciones CEM
- DOMBOIS, Rainer y PRIES, Ludger., (1995). "¿Necesita América Latina su propia sociología del trabajo?" en: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 1, No. 1
- DOMÍNGUEZ Villalobos, Lilia y BROWN Grossman, Flor., (1990). "Nuevas tecnologías y división internacional del trabajo: el caso de la industria maquiladora de exportación", en: GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Restructuración en la Maquila*, México: Fundación Friedrich Ebert, y Colegio de la Frontera Norte
- EL COLOMBIANO, *El 2003, un muy buen año para Everfit – Indulana*, www.elcolombiano.com.co, 2004
- _____, *La Maquila en la Industria Textil es Cosa del Pasado*, www.elcolombiano.com.co, 2005 (a)
- _____, "Empresa productora de ropa interior" exportará a Europa desde su sede en Barcelona, en: www.elcolombiano.com, 2005 (b)
- _____, "Empresa textil - de ropa masculina" le sacará todo el jugo al TLC, en: www.elcolombiano.com
- EL TIEMPO (2005). *Colombiamoda también es una vitrina para las pymes*, www.eltiempo.com, 16 de agosto de 2005.

- ENGELS, Federico (1979). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Mosku: Editorial Progreso
- FALQUET, Jules (2011). Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización. Bogotá: Instituto Pensar – Universidad Nacional de Colombia
- FARNÉ, Stefano., (2003). *Estudio sobre la calidad del empleo en Colombia*, OIT
- FERNÁNDEZ, Florestán (2008). *Dominación y desigualdad: El dilema social latinoamericano*. Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO.
- FERES N., María E., (s.f). *Multinacionales y Trabajo Decente*
- FUENTES, LYA (2000) “El trabajo femenino en talleres y a domicilio en el sector de la confección en Bogotá” en: *Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo* Vol.3, No.1 Septiembre 2000
- GIDDENS Anthony, *Sociología El trabajo y la vida económica Desempleo trabajo de la mujer y economía sumergida*.
- GIRALDO, Yaqueline., (1997). *Tecnología para “Empresa productora de ropa interior” Año 2025*, Universidad de Antioquia, Tesis de Ingeniería Industrial
- GIRÓN, Alicia. (1999) “Género, globalización y Desarrollo” en: GIRÓN, Alicia (coord.) *Género y Globalización*. Buenos Aires: CLACSO
- GLADDEN, Kathleen. (1994). *La reestructuración industrial, el subcontrato y la incorporación de la fuerza de trabajo femenina* Bogotá: ILSA
- GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos., (1990). “Perspectivas estructurales para la subcontratación en México”, en: GONZÁLEZ-ARÉCHIGA, Bernardo y RAMÍREZ José Carlos (comp.), *Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Reestructuración en la Maquila*, México: FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT y Colegio de la Frontera Norte
- HAQUE, AminAmirul y RAMOS, Sandra., (1999). “Condiciones laborales del textil en los países del sur”, en: CAMPAÑA ROPA LIMPIA (comp.), *Deshaciendo la madeja. Testimonios sobre la explotación laboral en el sector textil*, Barcelona: Icaria
- HARTMANN, Monika., (Julio del 2001). Informe investigación a la cadena textil – confeccion en Colombia, Consultado en www.ibce.org.bo/Documentos/InfoColTextil.doc CEPROBOL Colombia
- HELLER, Lidia (2010) *Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe. Realidades, obstáculos y desafíos*. Santiago de Chile: CEPAL
- INEXMODA, *Las mujeres quieren horarios flexibles, evaluación por objetivos, mejores servicios sociales y que no se penalice la maternidad*, www.inexmoda.org.co
- JARAMILLO, Alberto et. alle., (1996). *Apertura e industria en el Valle de Aburrá*, Medellín: Universidad Eafit

- JUÁREZ, José; y VALVERDE, Benito (2001) "Flexibilidad laboral en la industria de la confección en espacios rurales de México. El caso de dos municipios en el estado de Puebla, México" en: *Gaceta Laboral* v.17 n.1 Maracaibo abr. 2011
- LA NOTA ECONÓMICA, *Posible integración (entre Indulana y fabrisedas S.A.)*, www.lanota.com.co
- LA REPÚBLICA, *Cadena algodón, fibras, textil, confecciones en Colombia*, www.larepublica.com,
_____, *La Procesión "Interior"* en: www.la-republica.com.co
- LA REPÚBLICA, *Excepciones para zonas francas*, www.larepublica.com, 11 de Octubre de 2004
- LA REPÚBLICA, *Miden impacto social (Informe del estudio de la Cámara de Comercio de Medellín, sobre el impacto del TLC en Antioquia)*, www.larepublica.org, 29 de Junio de 2004
- LIPIETZ, Alain. (1991) "El mundo del posfordismo" en: *Revista Ensayos de Economía* No. 12. Bogotá: UN
- MAQUIEIRA, Virginia (Ed.), (2010). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Universidad de Valencia
- MARTÍN, Francisco., (2003). *La moda, un tejido de injusticias. ¿Dónde queda el respeto a los derechos laborales?*, Barcelona: CAMPAÑA ROPA LIMPIA-SETEM
- MARTÍNEZ Becerra, Carlos., (27 de noviembre de 2005). "La economía colombiana hacia la maquilización", en. *UN Periódico*, Universidad Nacional de Colombia, # 84, pg. 3
- MARX, Carlos (2000) *El Capital. Crítica de la Economía Política*, México: Fondo de Cultura Económica
- MENDONÇA, María Luisa., (20 de julio de 2004). "La Presencia Militar de los Estados Unidos en América Latina", en: *América Latina en Movimiento*, número 385-386, pp. 19-22, en: www.revistapueblos.org/article.php3?id_article=55
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO., (1996). Acuerdo Sectorial de Competitividad Cadena textil confecciones. Informe del progreso, Bogotá: Min. Desarrollo
- MOYANO, Gerardo., (04 de Octubre de 2004). *Textileros competirán sólo sin son estratégicos*, www.lartepublica.com
- OFICINA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS. (2012) *Aprovechamiento del TLC con Estados Unidos. Textil y Confecciones*. Bogotá: www.ccm.org.co
- OIT, (2003) *Coloquio Internacional de Trabajadores sobre el Trabajo Decente*, Ginebra: documento de información

- ____, (2005a) *Effect given to the recommendations of the committee and the governing body*, www.oit.org, Consultada en diciembre
- ____, (2005b) *Informe Provisional*, www.oit.org
- ____, (2008) CHANT, Sylvia y PEDWELL, Carolyn. *Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro*. Ginebra: OIT
- ONU Mujeres. (2013). *La feminización de la pobreza*. en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>
- PEDROZA, Blanca. (1999) "Privatización y globalización: derechos humanos de las mueres" en: GIRÓN, Alicia (coord.) *Género y Globalización*. Buenos Aires: CLACSO
- PROEXPORT. (2007). *El Sector Textiles y Confecciones*. Documento web Proexport
- QUINTERO, CIRILIA, (2002) "Mujer, sindicalismo y derechos laborales en la industria maquiladora" en: GRIJALVA, Gabriela; y COVARRUBIAS; Álex (coord.). *Las Mujeres en la Maquila*. Sonora: El Colegio de Sonora
- RANGEL, Alice., (1995). "América Latina: Globalización, género y trabajo", en: TODARO, Rosalba y RODRÍGUEZ, Regina (ed.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Santiago de Chile: ISIS, pg. 79 – 92
- RESTREPO, Jorge, VANEGAS, Juan, (2010). *Competitividad y comercio exterior de las Pymes del sector textil-confecciones del Valle de Aburrá*. Medellín: Universidad Católica del Norte
- REVISTA CAMBIO. "Con Cara de Fiesta", en: *Cambio*, No. 632, (ago. 8 - 15 de 2005 (a) p. 44-45
- REVISTA CAMBIO., "Recortando Terreno", en: *Cambio*, No. 632, (ago. 8 - 15 de 2005 (b) p. 46
- RIZEK, Cibele, y LEITE Marcia., (1998). "Dimensoes e representacoes do Trabalho Fabril Femenino", en: LAÍS A. y RANGEL A. (comp), *Genero e Trabalho Na Sociologia Latino-Americana*, Sao Paulo: ALAST
- RODAS, Julieta., (2006). *En contra del acoso y maltrato laborales Una norma busca prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión que se pueden ejercer en ambientes de trabajo*, en: www.elpempleo.com
- RODRIGUEZ, Pilar. (2008). *Mujeres, Trabajos y Empleos en Tiempos de Globalización* Barcelona: Icaria
- ROLDÁN, Martha, (1993) "Nuevos desafíos a la teoría y práctica de la investigación sociológica feminista de la década de los noventa. (Innovaciones tecnológicas en la esfera productiva, reestructuración industrial y relaciones de género en tiempos

- de crisis)", en: FILGUEIRA, Nea (comp), *Mujeres y Trabajo en América Latina*, Madrid: Iepala
- SAFA, Helen, (1995) "Reestructuración económica y subordinación de género", en: TODARO, Rosalba y RODRÍGUEZ, Regina (ed.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Santiago de Chile: ISIS, pg. 161 – 179
- SALVIA, Victoria. (2003) "Precarización Laboral y Marginación en los Talleres Domésticos. Los Talleres de Conducción Femenina en el Gran Buenos Aires". en: *Laboratorio. Informe Coyuntural Laboral*. Año 5. Número 13. Primavera/Verano. Cambio Estructural y Desigualdad Social. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. UBA
- SÁNCHEZ, Olga Amparo y CARDONA, Clara Elena, (2004) *El ALCA y los derechos de las mujeres: un horizonte de negaciones*, Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo
- SAN MARTIN, Ulpiano, y JIMÉNEZ, Claudia, (1999) "El papel de la OIT ante la globalización", en: CAMPAÑA ROPA LIMPIA (comp.), *Deshaciendo la madeja. Testimonios sobre la explotación laboral en el sector textil*, Barcelona: Icaria
- SARMIENTO, Libardo y VARGAS, Hernán, *El trabajo de las mujeres en Colombia*
- SCOTT, Joan (1996) "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" En: LAMAS Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG
- SILVERMAN, Jana, "La responsabilidad social empresarial. Más allá de lo voluntario", en: Escuela Nacional Sindical, ENS; *Cultura y Trabajo*, # 67, dic. de 2005, pg. 4-9
- SINTRATEXTIL seccional Medellín, (2000) *Análisis Económico de la Industria textil y de Confección*, Medellín: Mimeo.
- _____, *Despido masivo en "Empresa textil - de ropa masculina"*, www.indymedia.org
- TAMAYO T., Cesar Eduardo, y SÁNCHEZ, Diana, "La maquila y la producción de confecciones en el Valle de Aburrá", en *Ruido Blanco* Universidad Eafit # 2 (jul-dic de 2003), pg. 7-22
- TELLO, Gloria. (2002) "La participación de las trabajadoras de la maquila, las reivindicaciones y redes de apoyo que se tejen en la frontera norte" en: GRIQJALVA, Gabriela; y COVARRUBIAS; Álex (coord.). *Las Mujeres en la Maquila*. Sonora: El Colegio de Sonora
- TODARO, Rosalba, (2004) "Ampliar la mirada: Trabajo y reproducción social" en: TODARO, Rosalba, y YAÑEZ, Sonia (Ed.), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer
- ROSEMBERG, Martha. (2003). *Lo "productivo" del trabajo reproductivo*. Porto Alegre: Veraz Comunicação

- URREA, Fernando. (2010) "Dinámica de reestructuración productiva, cambios institucionales y políticos y procesos de desregulación de las relaciones asalariadas: el caso colombiano", en: DE LA GARZA E. y NEFFA J (comp.). Trabajo y modelos Productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela Luego de las Crisis del Modo de Desarrollo Neoliberal. Buenos Aires: CLACSO
- VALDIVIESO, Magdalena. (1999) "Globalización, género y patrón de poder" en: GIRÓN, Alicia (coord.) *Género y Globalización*. Buenos Aires: CLACSO
- VALENZUELA, María. (ed.). (2005) *¿Nuevo sendero para las mujeres? Microempresa y género en América Latina en el Umbral del Siglo XXI*. Santiago de Chile: Lom Ediciones
- VAN EIJK, Janneke, (1999) "Los códigos de conducta independientes. Una alternativa", en: CAMPAÑA ROPA LIMPIA (comp.), *Deshaciendo la madeja. Testimonios sobre la explotación laboral en el sector textil*, Barcelona: Icaria
- VIDAL-VILLA, José María, y CASALS, Muriel, (1999) "Los efectos de la globalización económica", en: CAMPAÑA ROPA LIMPIA (comp.), *Deshaciendo la madeja. Testimonios sobre la explotación laboral en el sector textil*, Barcelona: Icaria
- VILDOSO, Carmen, (1998) "Las Gerentas. Mujeres Empresarias en Micro y Pequeñas Empresas de Confecciones en Lima", en: LAÍS A. y RANGEL A. (comp.), *Genero e Trabalho Na Sociologia Latino-Americana*, Sao Paulo: ALAST
- YAÑEZ, Sonia, (2004) "Escenarios de flexibilidad laboral y formas de empleo flexible en un estudio de empresas", en: TODARO, Rosalba, y YAÑEZ, Sonia (Ed.), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer
- YAÑEZ, Sonia, (2004) "La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción", en: TODARO, Rosalba, y YAÑEZ, Sonia (Ed.), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer
- ZABLUDOVSKY, Gina. (1998) *Las mujeres empresarias en México. Una fuerza económica emergente*. México: Hersa
- ZÚÑIGA, Mercedes. (2008) "Violencia en el trabajo. La cultura de la dominación de género en: *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. México: CRIM/UNAM

Entrevistas:

1 a especialista en salud ocupacional de la ENS

1 a especialista en salud ocupacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Bogotá

2 a investigadores sociales

1 a abogado Centro de Atención Laboral CUT

4 a empresarios/as de la ciudad y dirigentes de gremios

3 empresarios/as grandes empresas

2 a sindicatos de industria (Sintratextil y Sintratexco)

2 a sindicatos de base

2 a sindicalistas de la CUT

1 a capacitadora FEPI

1 a directora de FEPI

1 a director capacitación Esumer

1 a capacitador Esumer

4 a trabajadoras/es directamente vinculadas⁶² a las empresas en cuestión

9 a propietarias de talleres

1 a cooperativa de confecciones

1 a grupo de (5) microempresarios/as de la capacitación de Esumer

4 a trabajadoras de maquilas de las empresas en cuestión

⁶² Por “directamente vinculadas” se entiende las trabajadoras que laboran dentro de la empresa, indistintamente del ente con quien firmen su contrato.

2 a trabajadoras de maquila ajenas a las empresas mencionadas, pero profundas conocedoras de esta actividad.

Estadísticas:

Encuesta FEPI

Informe ANIF sobre el sector de confecciones

Balance financiero de las empresas en cuestión. Superintendencia de Sociedades

Encuesta Anual Manufacturera DANE

Muestra Mensual Manufacturera DANE

Encuesta Continua de Hogares DANE